



PUAM

Plan Urbano de
Actuación Municipal

Año 2022

AGENDA URBANA

Contenido

0	INTRODUCCIÓ	4
1	DIAGNÓSTICO PREVIO	6
1.1	ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA	6
1.1.1	ANÁLISIS FÍSICO, TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO	6
1.1.2	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL	12
1.1.3	ANÁLISIS ECONÓMICO	15
1.1.4	ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS EXISTENTES	18
1.1.5	ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL	19
1.1.6	MOVILIDAD, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	22
1.1.7	ANÁLISIS EDUCATIVO, SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO	24
1.1.8	ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	25
1.1.9	ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	28
1.2	ANÁLISIS DAFO	32
2	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	38
2.1	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	38
2.1.1	ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO	40
2.1.2	ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES	40
2.1.3	ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL	41
2.1.4	ÁMBITO ENERGÉTICO	41
2.1.5	ÁMBITO SOCIAL	42
2.1.6	ÁMBITO ECONÓMICO	43
2.1.7	ÁMBITO DE LA VIVIENDA	43
2.1.8	ÁMBITO DE LA GOBERNANZA	44
2.2	INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PUAM-MUSEROS	44
2.3	DEFINICIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO	55
3	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	60
3.1	LÍNEAS DE ACTUACIÓ	60
3.2	CRONOGRAMA	85
3.3	SEGUIMIENTO Y CONTROL	87
3.3.1	Indicadores de seguimiento y evaluación	87

4	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES	94
4.1	OBJETIVOS DEL PLAN.....	94
4.2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES	94
4.2.1	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	94
4.2.2	AGENTES IMPLICADOS	95
4.2.3	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	95
4.3	INICIO DEL PROCESO	96
4.4	CONSULTA INICIAL.....	96
4.5	RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN	96
4.5.1	RESULTADO POR ÁMBITOS	96
5	CONCLUSIONES	99
	ANEXOS.....	100
	ANEXO I: PARTICIPACIÓN	100
	ANEXO II: PLANOS	100

0 INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015, 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas, entre ellos España, se comprometieron con los 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030. Los objetivos persiguen la igualdad entre las PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que NO DEJE A NADIE ATRÁS.



La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible sintetizan la respuesta común a los retos de persistente pobreza en el mundo; el crecimiento de las desigualdades en todos los lugares; el cambio climático; las nuevas y viejas formas de violencia e inseguridad; la digitalización y la robotización. La Agenda y sus Objetivos están basados en los valores universales de la Justicia, la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos Humanos.

La Agenda constituye un referente ético, a la vez que operativo, para todos los Gobiernos y para toda la ciudadanía. Un nuevo contrato social global. Un compromiso común y universal. El cimiento más sólido para construir el mundo y la Europa que queremos.

Entre los 17 ODS's, se han definido 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y 231 indicadores. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país.

A nivel local, la Agenda constituye una oportunidad histórica para aprovechar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos como impulsores del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado. Del total de los 17 ODS's, se consideran 92 metas de acción preferente desde el ámbito local.

La Agenda Urbana Española (AUE) es un marco estratégico para orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos. Desde ese punto de vista, la AUE, pretende ser un instrumento al servicio de todas las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y principalmente de los Ayuntamientos, para propiciar mejoras en los ámbitos de la normativa y la planificación, la financiación, la gobernanza, el conocimiento, la transparencia y la participación.

A partir de un diagnóstico sobre la situación de la realidad urbana y rural en España, define un modelo de ciudad, y establece 10 Áreas Temáticas de acción, con 10 Objetivos

Estratègics a partir de los cuales definir las acciones. La Agenda Urbana Española, también define indicadores descriptivos a partir de los cuales poder realizar una aproximación a cada realidad urbana concreta, y poder establecer para estos ámbitos y actuaciones de mejora. De igual manera, se proponen indicadores de seguimiento y evaluación alineados con los distintos Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, que permitan realizar un ejercicio de evaluación a posteriori del compromiso y la acción local.

ÁREAS TEMÁTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
A.T. 1.-Territorio, paisaje y biodiversidad.	O.E.1.Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
A.T. 2.-Modelodeciudad.	O.E.2.Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
A.T. 3.-Cambio climático.	O.E.3.Prevenir y reducir los efectos del cambio climático.
A.T. 4.-Gestión sostenible de los recursos y economía circular.	O.E.4.Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular.
A.T. 5.-Movilidad y transporte.	O.E.5.Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
A.T. 6.-Cohesión social e igualdad de oportunidades.	O.E.6.Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
A.T. 7.-Economía urbana.	O.E.7.Impulsar y favorecer la economía urbana.
A.T. 8.-Vivienda.	O.E.8.Garantizar el acceso a la vivienda.
A.T. 9.-Eradigital.	O.E.9.Liderar y fomentar la innovación digital.
A.T. 10.-Instrumentos (normativos, de planificación y de financiación).	O.E.10.Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Los Objetivos Estratégicos y los correspondientes Objetivos Específicos, están en relación con los diferentes ODS's así como las 92 metas consideradas como preferentes para la acción local.

La Diputación de Valencia, consciente del papel que la institución puede desarrollar en la promoción de una forma de actuar a nivel local para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ha promovido el desarrollo de los Planes Urbanos de Actuación Municipal (PUAM). Estos tienen la consideración de documento de carácter estratégico local que describa las líneas de actuación del Municipio, con la finalidad de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 y las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal. La Diputación pretende con ello avanzar en el diseño de municipios más habitables, justos, inclusivos, saludables, inteligentes y sostenibles. Se plantea con vocación transformadora de los espacios y áreas municipales y pretende activar, para su desarrollo, los procesos de participación, debate e interlocución entre la ciudadanía y los agentes sociales para concretar un diseño municipal de futuro, resultado de la reflexión y la acción colectiva, como instrumentos de acción municipal.

Los objetivos del Plan Urbano de Actuación Municipal son:

1. Dotar al municipio de una planificación estratégica que incorpore los objetivos establecidos por la Agenda 2030 en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Disponer de una hoja de ruta de actuaciones en el ámbito municipal que permita integrar las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal para hacer del municipio un ámbito de convivencia amable, acogedor y saludable.
3. Facilitar el acceso del municipio a convocatorias de ayudas en el ámbito provincial, estatal y europeo.

Para su desarrollo se prestará especial atención a:

- Las directrices del equipo técnico y político del Ayuntamiento.
- Las metas establecidas en los distintos ODS, de naturaleza urbana.
- Los aspectos metodológicos incluidos en la Agenda Urbana Española.
- Los Planes de Acción Territorial de ámbito superior al municipio y en general a los Planes de Acción sectoriales que afecten a los ámbitos de trabajo del PUAM.

El PUAM, debe ser el **resultado de una sólida cooperación entre la ciudadanía local, la sociedad civil, la economía local y los diversos estamentos y agentes sociales**, y desarrollarse a través de un proceso de participación ciudadana. El objeto de la participación es generar alianzas colaborativas con el objeto de construir una ciudad entre todas y todos.

La reflexión en torno a la ciudad debe abordarse desde la **óptica de la igualdad** y atender las necesidades de, entre otros grupos, las mujeres, las personas con discapacidad, los colectivos de mayores, los niños y los grupos marginados si los hay, para eliminar las desigualdades y promover la igualdad en todas las políticas y acciones, a todos los niveles y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

El Ayuntamiento de **Museros** ha diseñado un PUAM para guiar sus actuaciones en los próximos 10 años, hasta 2030. La presente Memoria constituye el documento descriptivo del Plan de Actuación Municipal diseñado por el municipio de Museros.

1 DIAGNÓSTICO PREVIO

1.1 ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA

Museros se adhirió, en el año 2016, al pacto de alcaldes por el Clima y la Energía, movimiento iniciado con la voluntad de acelerar la descarbonización del territorio, fortalecer su capacidad de adaptación a los impactos ineludibles del cambio climático y conseguir que los ciudadanos tengan acceso a fuentes de energía seguras, sostenibles y asequibles. Desde entonces se han realizado diversas obras para la reducción efectiva de las emisiones, como son la sustitución de la gran mayoría de las luminarias que conforman el alumbrado público por nuevas luminarias con tecnología LED o la mejora del CEIP Blasco Ibáñez, concretamente la climatización e insonorización de los edificios que lo conforman. Todas estas medidas se encuadran en el objetivo número 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS's) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030.

1.1.1 ANÁLISIS FÍSICO, TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO

1.1.1.1 LOCALIZACIÓN

L'Horta Nord es una comarca de la provincia de València situada al norte de la ciudad homónima, la cual limita con las comarcas del Camp de Morvedre por el norte, el Camp de Turia por el Oeste, L'Horta Oest por el suroeste y l'Horta Sud por el sur. Se trata de una comarca esencialmente llana situada en una plana litoral que no alcanza más de 100 metros de altura sobre el nivel del mar.

Esta comarca se caracteriza por sus sistemas hidráulicos y de regadío que han posibilitado la producción, desde tiempos inmemoriales, de cultivos hortícolas y cítricos, hecho que le confiere ese nombre. Ejemplo de esto son las acequias de Rascanya y de Moncada, pertenecientes a la red histórica de acequias del río Turia, que se encargan de distribuir el agua de riego por los campos de la vera de la ciudad de València.

Diversas infraestructuras de comunicaciones del Estado atraviesan la comarca, como pueden ser las carreteras AP-7 y A-7, las líneas 3 y 9 de la red de transporte Metrovalencia, y la red de ferrocarriles de RENFE.

Museros se integra en esta comarca junto con los siguientes municipios, ordenados alfabéticamente: Albalat dels Sorells, Alboraià, Albuixec, Alfara del Patriarca, Almàssera, Bonrepòs i Mirambell, Burjassot, Emperador, Foios, Godella, Massalfassar, Massamagrell, Meliana, Montcada, La Pobla de Farnals, Puçol, el Puig de Santa Maria, Rafelbunyol, Rocafort, Tavernes Blanques y Vinalesa.

Existen además diversas pedanías en el territorio de l'Horta Nord como pueden ser Benifaraig, Borbotó, Carpesa, Cases de Bàrcena, Mauella, Tauladella, Massarojos y Poblenuou, enmarcadas todas ellas en el distrito número 17 de la ciudad de València bajo el nombre de Poblats del Nord.

1.1.1.2 MEDIO FÍSICO

Museros por su parte se sitúa al norte de la comarca, junto a los municipios de Albalat dels Sorells, Emperador, Massamagrell, Massalfassar, Moncada, Náquera y Rafelbunyol.

Su término municipal tiene una extensión total de 1.246 hectáreas de las cuales únicamente 51 conforman el núcleo urbano, seguido del suelo destinado a uso industrial, que ocupa 43. El resto del término municipal está ocupado por suelo rural agrícola protegido, con predominancia de cultivos hortícolas y cítricos, como viene siendo habitual en los campos de la Vega de València.

1.1.1.3 COMUNICACIONES

Museros está conectado con el resto de la provincia a través de diferentes infraestructuras. Así, el acceso por carretera es posible a través de las carreteras CV-300 y CV-32, que conectan a Museros con el resto de los municipios de l'Horta Nord y con la autopista AP-7, respectivamente. La línea 3 de Metrovalencia atraviesa el municipio, comunicando así a Museros con la capital de la comunidad y proporcionando un enlace directo con el aeropuerto de Manises.

Museros no se integra en la red de ferrocarriles de cercanías de Renfe, si bien los municipios vecinos de Massalfassar, Albuixec y el Puig cuentan con paradas, por lo que es posible acceder a través de estas.

El carril bici de l'Horta Nord conecta Museros con diversos municipios de l'Horta Nord, la ciudad de Valencia, y el municipio de Sagunt.

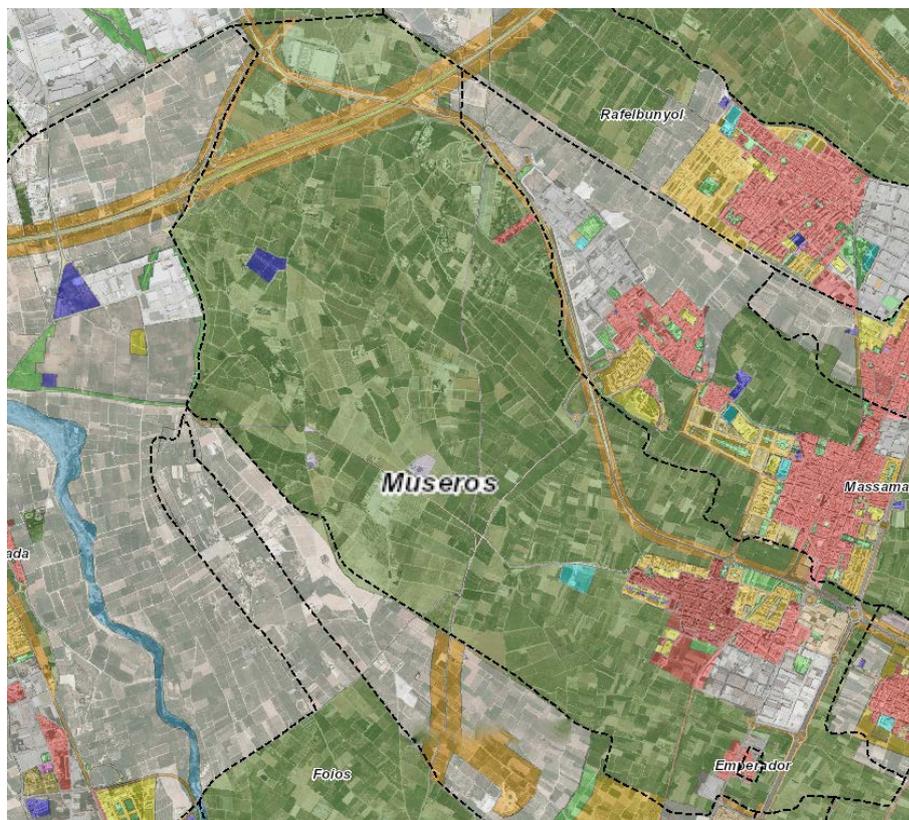
1.1.1.4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ZONIFICACIÓN

EL territorio que ocupa Museros y sus alrededores ha sido poblado desde hace muchísimo tiempo, con indicios de actividad humana que datan del neolítico, pasando por la época romana y la expansión musulmana que tuvo lugar durante los siglos VII a XIII. Los primeros registros escritos de Museros y sus alrededores datan del año 1232, en plena época de conquista por parte del Rei en Jaume.

La agricultura fue el principal motor económico de Museros desde el siglo XIV hasta la segunda mitad del siglo XX, momento en que la industrialización incipiente de España provocó el aumento de los flujos migratorios provenientes de diferentes partes del país en busca de trabajo, propiciando la construcción de nuevas viviendas e infraestructuras y cambiando la realidad del municipio, que pasó de tener un fuerte sector primario a una economía basada en el sector secundario y terciario.

La última versión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Museros, redactada en el año 2017 y aprobada en abril de 2019, se ha encargado de definir y justificar las diferentes zonificaciones del municipio, aumentar la accesibilidad al casco urbano y regularizar la situación de diferentes edificaciones respecto al tipo de suelo en el que se encuentran

construidas. El plan se puede consultar de manera íntegra en el portal web del municipio de Museros. A continuación, se detalla, de forma generalista, un plano con las diferentes zonificaciones existentes en el municipio:



Il·lustració 1. Zonificació de Museros. Fuente. Elaboración propia a partir de Terrasit.

Se pueden distinguir diferentes zonas como son la zona residencial (en rojo), las zonas dotacionales (en azul), las zonas industriales (en gris) y las zonas rurales (en verde). Este plano puede consultarse con mayor precisión en el Plan General ya comentado.

Por lo que respecta a los retos que se encuentran en este ámbito, los ciudadanos insisten en que es necesario actuar en base a la regeneración urbana de los barrios del municipio, acciones e intervenciones para la mejora del mantenimiento en el centro urbano son necesarias para la mejora de su estado y conservación. Este casco urbano se ve afectado debido al urbanismo irregular ya que en ocasiones se ve congestionado y es un espacio con mucho tránsito por lo que se deben implementar actuaciones para solventar este problema. Además, estas acciones deben enfocarse en el espacio del barrio de la Venta ya que se percibe cierto abandono en esta zona. En términos generales también es importante incidir en la creación de espacios públicos verdes para el disfrute de todos.

1.1.1.5 CLIMATOLOGÍA

Las condiciones climáticas de Museros son las propias de un clima de estepa local, caracterizadas por unas temperaturas benignas durante todo el año y precipitaciones bajas, típicamente mediterráneas, siendo sus carencias muy acusadas en los meses de verano. Los meses más calurosos del año presentan temperaturas elevadas, si bien estas no son excesivas. Como es normal, julio es el mes más cálido, con temperaturas medias entre los 24 y 26 °C. Por el contrario, enero es el mes más frío del año, con unas temperaturas entre los 10 y los 11°C. Por su cercanía a la costa, Museros es objeto de la aparición de brisas marinas, que entre otros

efectos mitigan la acción de la radiación solar que recibe la zona, provocando un aumento de la humedad del aire y dando lugar a unas temperaturas no excesivamente elevadas en verano.

Estas condiciones permiten catalogar el clima de Museros como semiárido templado con lluvias invernales (BSk) según la clasificación climática de Köppen-Geiger.

1.1.1.6 OROGRAFÍA

Museros se sitúa en la mayor llanura litoral de toda la cuenca mediterránea española, denominada la depresión central valenciana. Esta zona engloba a toda el área metropolitana de València y está situada inmediatamente al sur del dominio tectónico ibérico, siendo delimitada por la Sierra Calderona al norte, las montañas de la serranía al noroeste, la sierra de cabrillas al oeste, el macizo de Caroig al suroeste y el Mondúver al sur. Aun así, no se trata de una llanura perfecta, ya que varias formaciones montañosas como pueden ser los montes cercanos a Vilamarxant o la Serra Perenxisa interrumpen la mencionada depresión. También se encuentran cuencas de ríos que atraviesan el litoral valenciano, como son el Turia, Xúquer o Palancia, los barrancos del Carraixet y Xiva y humedales tales como l'Albufera de València o la Marjal de Rafalell y Vistabella, muy próxima a Museros.

1.1.1.7 HIDROGRAFÍA

No existen cauces importantes que atraviesen el término municipal de Museros. El rasgo más característico de la hidrografía superficial de Museros es la red de acequias y canales que atraviesan el término y proporcionan riego a los campos de cultivo, constituyendo así un activo muy valioso para el municipio, tanto a nivel productivo como patrimonial, puesto que las canalizaciones y tramos, pese a ser en ocasiones muy antiguos, están muy bien proyectados y son funcionales hasta el punto de mantenerse activos a día de hoy.

La Generalitat Valenciana puso en marcha un plan de acción territorial conocido como PATRICOVA (Pla d'Acció Territorial de caràcter sectorial sobre prevenció del Risc d'Inundació a la Comunitat Valenciana), con el objetivo de estudiar zonas susceptibles a inundaciones en la comunidad. No ha habido, como tal, un estudio pormenorizado en Museros ya que no presenta un cauce que lo atraviese y que requiera una atención especial, pero si se han determinado diversos factores de potencial riesgo, peligrosidades y envolventes de peligrosidad por inundación. A continuación, pueden observarse diversos planos con los factores mencionados anteriormente:

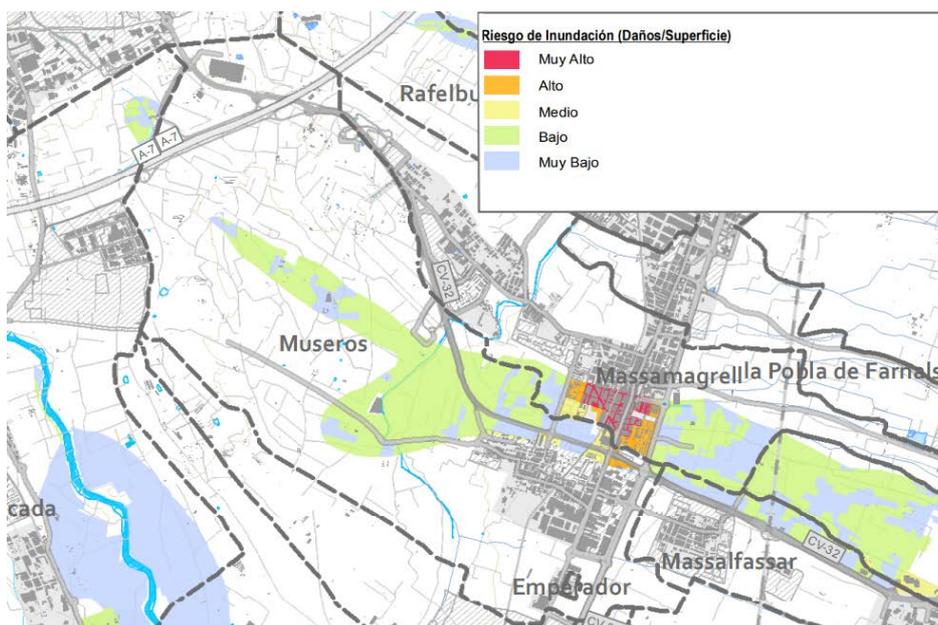
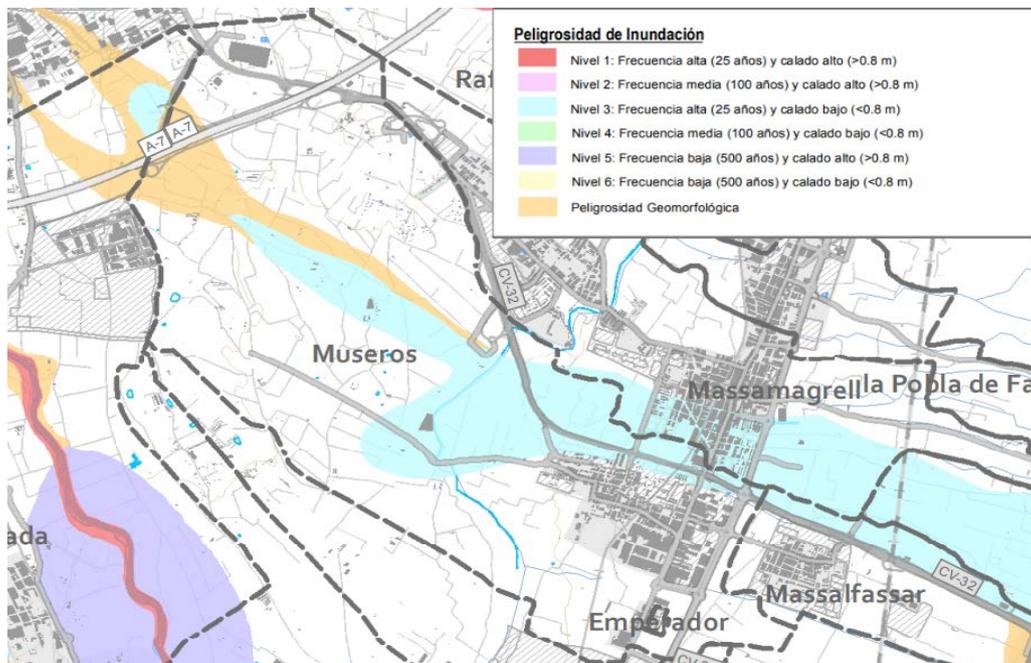


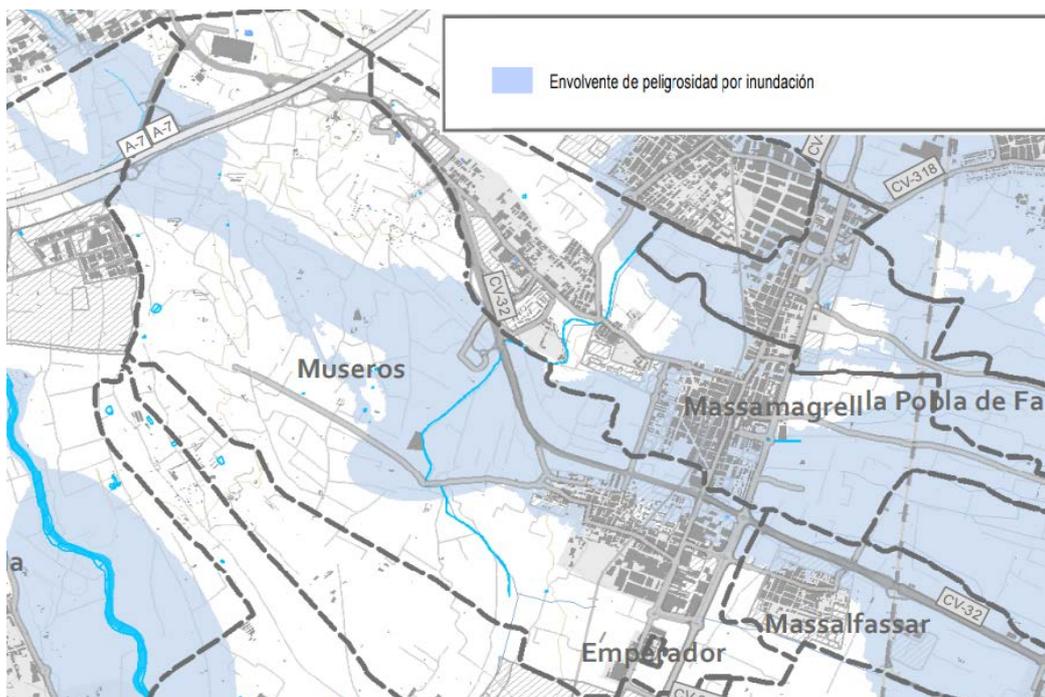
Ilustración 2. Riesgo de inundación del municipio de Museros. Fuente: GVA.

La figura 2 muestra que en Museros no existen muchas zonas con riesgo de inundación, siendo la zona principal una única franja con riesgo de inundación medio que recorre el linde derecho del núcleo urbano y conecta con las zonas de riesgo medio del vecino municipio de Massamagrell. Del mismo modo que en el caso del riesgo de inundación, la peligrosidad de inundación sigue un recorrido desde la parte noroeste del municipio hacia el mar, recorriendo el extremo derecho del núcleo urbano sin prácticamente tocarlo. Las zonas afectadas tienen un nivel de peligrosidad 3, caracterizado por una frecuencia elevada de inundaciones (25 años) y un calado bajo (inferior a 0,80 metros).



Il·lustració 3. Peligrosidad de inundación en el municipio de Museros. Fuente: GVA.

Por último, la ilustración 4 muestra las zonas catalogadas como envolventes de peligrosidad de inundación:



Il·lustració 4. Zonas catalogadas como envolventes de peligrosidad por inundación. Fuente: GVA.

Estos planos se han obtenido del portal web de política territorial de la Generalitat valenciana, más concretamente de la hoja nº696 del registro de planos de peligrosidad de inundación.

En cuanto a la hidrografía subterránea se refiere, Museros se encuentra dentro de los límites del Sistema Acuífero nº51, conocido como el “Sistema de la Plana de València” de acuerdo con la división propuesta por la Confederación Hidrográfica del Xúquer. Con una extensión total de 879,56 km², este acuífero se divide en 2 subsistemas, el subsistema del Mioceno inferior y el subsistema Miocuaternalio. El subsistema del Mioceno se encuentra suprayacente al sistema Miocuaternalio.

La calidad del agua del acuífero es adecuada, si bien existen riesgos de contaminación por nitratos y sulfatos, ya que, esta es una zona con un sector agrícola consolidado, que en su labor utiliza habitualmente productos fitosanitarios fácilmente lixiviables y susceptibles de alcanzar las capas freáticas. En este sentido, Museros se incluye en el decreto 86/2018 de 22 de junio del Consell, donde se indican y catalogan municipios como zonas vulnerables a la contaminación de aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Por último, la accesibilidad a los recursos hídricos subterráneos en Museros es elevada, con lo que no se presuponen problemas de abastecimiento.

1.1.1.8 ÁREAS NATURALES

1.1.1.8.1 Flora

La flora autóctona de Museros es la típica de los bosques mediterráneos secos, con predominancia de carrascas (*Quercus rotundifoliae*) y especies de porte arbustivo como el palmito (*Chamaerops humilis*), el bayón (*Osyris quadripartita*) y la rubia de hoja larga (*Rubia peregrina sub. Longifolia*). En las zonas en las que las características edafoclimáticas no permiten la formación de bosques es habitual la sustitución de las carrascas por su versión arbustiva, las coscojas (*Quercus coccifera*), que suelen ir acompañadas de lentisco (*Pistacia lentiscus*). En estas zonas pueden apreciarse también los ya mencionados palmitos, además de algarrobos (*Ceratonia siliqua*) en estado natural.

Sin embargo, la fuerte antropización del entorno ha propiciado la práctica desaparición de estas especies, que han sido sustituidas por las especies típicas de los campos de cultivos de la Vera de València, como son los cítricos y hortícolas, con una presencia menor de frutales. De esta forma se encuentran cultivos hortícolas como la patata (*Solanum tuberosum L.*), la cebolla (*Allium cepa L.*), la sandía (*Citrullus lanatus L.*) o la chufa (*Cyperus esculentus L.*). El cítrico más cultivado es el Naranja dulce (*Citrus x sinensis*), seguido del mandarino (*Citrus reticulata*). Por último, hay una presencia menor de caquis (*Diospyros kaki Lf.*) y granados (*Punica granatum*).

1.1.1.8.2 Fauna

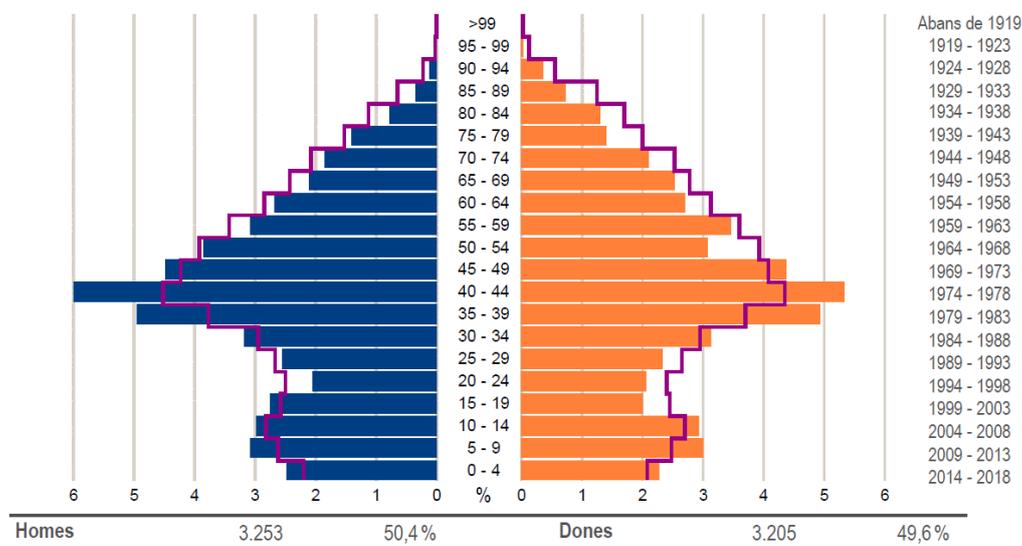
La fauna habitual del término municipal de Museros es la típica de las zonas terrestres próximas al mar. De esta manera es habitual la presencia de artrópodos, entre los cuales se pueden encontrar pequeños arácnidos como el escorpión común (*Buthus occitanus*) o pseudoescorpiones (*Garypus levantinus*) entre otros; moluscos como el caracol común o caracol moro (*Helix aspersa*) y la vaqueta o caracol cristiano (*Eobania vermiculata*), por ejemplo; anfibios como son el sapo común (*Bufo spinosus*) y la rana verde (*Pelophylax perezi*); reptiles tales como la lagartija ibérica (*Podarcis hispanicus*) o la culebra de agua (*Natrix maura*); aves como la gaviota patiamarilla (*Larus michaelis*), el charrán común (*Sterna hirundo*), el estornino (*Sturnus vulgaris*), el cuco (*Cuculus canorus*), la abubilla (*Upupa epops*), el mirlo (*Turdus merula*) y la tórtola vulgar (*Streptopelia turtur*) y, para terminar, pequeños mamíferos como pueden ser la rata (*Ratus norvegicus*) o el murciélago (*Pipistrellus pipistrellus*).

1.1.2 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

Museros cuenta, según el último padrón realizado en el año 2020, con 6596 habitantes, lo cual supone una variación del padrón del 2,1%, donde éste fue de 6458 personas. La densidad de población del municipio es de 529,8 habitantes por km², lo cual lo sitúa bastante por debajo de la media de los municipios de la comarca.

La población ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años, un crecimiento que se inició a principios del siglo XX a través de movimientos migratorios de diversas partes del Estado. Este flujo se reanudó a finales de los años 80 y principios de los 90, con un gran porcentaje de gente joven procedente de la ciudad de Valencia hacia los municipios que conforman el Área Metropolitana de València, que se desplazaron en busca de menores precios en el suelo y la vivienda. Esta misma razón es la que propició la llegada de población extranjera a finales del siglo XX y a partir del siglo XXI. El fenómeno migratorio ha ido en aumento desde los inicios del siglo hasta la actualidad; si en el año 1996 el porcentaje de población procedente del extranjero era prácticamente despreciable, con únicamente el 0,22% de la población (9 personas), en el último padrón realizado en el año 2020, el porcentaje fue del 10,72% (707 personas). En la actualidad la mayoría de la población extranjera procede de países miembros de la unión europea, seguido de Latinoamérica, África y el resto de Europa.

La población de Museros se distribuye con un 50,4% de hombres frente a un 49,6% de mujeres. A continuación, se puede observar una pirámide poblacional con los rangos de edad según el sexo al que pertenecen:



Il·lustració 5. Piràmide poblacional del municipi de Museros. Fuente: Banco de datos territorial. GVA.

Esta pirámide poblacional ofrece un desglose por edades desde los 0 hasta los 99 años, en intervalos de 4. Agrupando estos datos en rangos más grandes se pueden observar los siguientes grupos de personas:

Tabla 1 Distribución de la población por edades.

Rango de edad	Museros	L'Horta Nord	Provincia de València	Comunitat Valenciana
X < 16 años	17,21	16,55	15,6	15,58
16 años < X < 29	13,54	14,21	14,33	14,27
30 años < X < 64	54,17	51,88	50,95	50,74
X > 64 años	15,08	17,36	19,12	19,41

Fuente: Portal de información ARGOS.

De esta agrupación se pueden obtener diversas conclusiones:

- Que la franja de edad predominante es la población entre 30 y 64 años. Con un 54,17% del total, seguida de la población menor de 16 años, con un 17,21%.
- Que los valores de Museros respecto a la edad son similares en todos los rangos estudiados, si bien se aprecia una ligera superioridad en la franja predominante.
- Que la proporción de personas mayores de 64 años es superior en Museros que en el resto de la comarca, si bien sigue siendo inferior a la media de la provincia.

Por otro lado, esta nueva agrupación de datos permite deducir varios indicadores demográficos como pueden ser la tasa de dependencia a diferentes edades, el envejecimiento de la población o las tasas de maternidad. A continuación, se muestran estos indicadores:

Tabla 2. Indicadores demográficos en Museros.

Índice	Fórmula	Museros	Provincia de València	Comunitat Valenciana
Dependencia (%)	$((\text{Pob}<16 + \text{Pob}>64) / (\text{Pob de 16 a 64})) \times 100$	47,9	53,2	53,8
Dependencia población <16 años (%)	$((\text{Pob}<16) / (\text{Pob de 16 a 64})) \times 100$	25,9	23,9	24,0
Dependencia población >64 años (%)	$((\text{Pob}>64) / (\text{Pob de 16 a 64})) \times 100$	22	29,3	29,9
Envejecimiento (%)	$((\text{Pob}>64) / (\text{Pob de 16})) \times 100$	85	122,5	124,6
Longevidad (%)	$((\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64)) \times 100$	43	48,7	48
Maternidad (%)	$((\text{Pob 0 a 4}) / (\text{Mujeres 15 a 49})) \times 100$	25,9	18,3	18,6

Fuente: Banco de Datos Territorial.

Museros presenta un índex de dependència inferior al de la província de València y al de la Comunitat Valenciana en su conjunto. Por otro lado, el porcentaje de personas dependientes en el municipio es superior en la franja de personas menores de 16 años que en la franja de mayores de 64 años, hecho que supone una inversión de la tendencia seguida a nivel provincial y autonómico.

El parque de vivienda del municipio ha experimentado un crecimiento notable entre los diferentes años en que se realizó el censo. A continuación, se detalla una tabla con los dos censos realizados entre 2001 y 2011, para el número de viviendas familiares, principales, secundarias y vacías de Museros:

Tabla 3. Censo de viviendas en Museros.

Censo de viviendas familiares	2001	2011
Total de viviendas familiares	2008	3175
Viviendas principales	1429	2357
Viviendas secundarias	46	184
Viviendas vacías	532	634

Fuente: ARGOS.

El claro aumento del número de viviendas en Museros se explica tanto por el aumento paulatino de la población como por la construcción descontrolada de viviendas en la primera década del siglo XXI.

1.1.2.1 Educación

En el año 2011 el Instituto Nacional de estadística realizó un censo de población y vivienda, centrado, entre otros aspectos, en el nivel de educación de cada municipio, haciendo hincapié en el nivel de alfabetización y en los niveles de estudios de primer, segundo y tercer grado. A continuación, puede verse el resultado del censo en Museros:

Tabla 4. Censo del nivel de estudios de Museros.

Censo 2011	Total	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	No aplicable
Total	6170	55	450	625	3180	795	1070
Hombre	3117	25	182	345	1555	410	600
Mujer	3053	30	265	280	1625	385	468

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Los diferentes apartados estudiados se distribuyen desigualmente en Museros. En este sentido, el porcentaje de analfabetismo del municipio es muy bajo, únicamente del 0,89%, siendo las mujeres el 54,55% del total de estos, frente al 45,45% de hombres; El porcentaje de población sin estudios es del 7,29%, de los cuales el 40,44% corresponde a los hombres y el 59,56% corresponde a mujeres. En cuanto al nivel de estudios de primer grado, el porcentaje de población con estos estudios es del 10,13%, siendo el 55,20% de este total hombres frente a un

44,8% de mujeres. El nivel de estudios de segundo grado en Museros es del 51,54%, del cual el 48,9% son hombres, y el 51,10% son mujeres. El porcentaje de habitantes de Museros con un nivel de estudios de tercer grado es del 12,88%, con un 51,57% de hombres frente a un 48,43% de mujeres. De esta forma, se puede observar un porcentaje bajo de población sin estudios, el 7,54%, frente a más del 75% de la población con estudios, no identificándose problemas importantes de educación y formación a priori. Como tampoco desigualdades en educación y formación que resulten en problemas de oportunidades para la mujer.

En el paisaje urbano de Museros se pueden diferenciar el núcleo urbano tradicional y las zonas de nuevas construcciones. El núcleo urbano tradicional se estructura a lo largo del Carrer Major, que enlaza con el Carrer Nou hasta la carretera de Barcelona. Cerca de esta calle se encuentra la Plaza del Castell, lugar donde se originó el pueblo y donde se encuentra la iglesia Parroquial de la Asunción y el ayuntamiento. También se pueden encontrar puntos de interés como el hogar del jubilado o la biblioteca municipal, y, a las afueras del núcleo urbano, la ermita de Sant Roc, junto con la Masía de Sant Onofre. Su núcleo histórico se halla rodeado de un tejido de ensanche bien consolidado y limitado al este por la vía del metro y el polígono industrial El Torrubero, de gran extensión. Junto al polígono, en el lado este de la vía, en el acceso al núcleo urbano a través de "Avd. de la Creu" se localizan los antiguos desarrollos de los años 50, 60 y 70, con edificación de baja calidad constructiva y alta densidad de población. Junto a estos, en sentido norte, se han producido los últimos crecimientos, con viviendas adosadas unifamiliares, de calidades, materiales y aspecto exterior muy distinto al de las edificaciones más antiguas. El actual Plan General prevé desarrollos residenciales al sur del casco histórico y al sur de la CV-32 junto a los últimos sectores de viviendas desarrollados.

1.1.3 ANÁLISIS ECONÓMICO

Los principales indicadores económicos estudiados sitúan a Museros en una posición intermedia respecto al resto de municipios de la comarca. La renta media disponible en Museros es de 17.389€/habitante, un 19,03% por debajo de la media de las rentas medias disponibles a nivel de la provincia de valencia (21.475€/habitante), y un 15,24% por debajo de la media de las rentas medias disponibles a nivel autonómico (20516€/habitante).

EL gasto medio por habitante en Museros es de 1.020,35€, muy superior a la media de gasto comarcal, en línea con el nivel de inversión que se encuentra a nivel provincial (1.023,44€/habitante) y ligeramente por encima de la media del gasto medio por habitante a nivel autonómico (1.006,59€/habitante). Por último, la deuda viva del municipio se sitúa en 91,65€ por habitante.

A continuación, se detallan los valores de los indicadores comentados anteriormente:

Tabla 5. Indicadores económicos de interés en el municipio de Museros.

Actividad económica	Unidades	Museros	L'Horta Nord	Provincia de València	Comunitat Valenciana
Gasto medio / habitante	€/habitante	1020,35	896,7	1023,34	1006,59
Deuda viva municipio	€/habitante	91,65	338,5	407,55	296,41
Nº líneas telefónicas	nº X 100 Hab	33,89	41,35	41,3	39,56

Vehiculos turismos	nº X 100 Hab	53,76	48,84	49,82	52,35
Entidades financieras	nº X 100 Hab	1,28	0,65	0,84	0,79
Valor catastral medio	€	57278,98	59651,24	51960,95	49205

Fuente: INE y Argos.

El censo realizado en el año 2020 por la plataforma de información y base de datos ARGOS indica que Museros tiene 530 empresas, dedicadas sobre todo al sector de los servicios. Únicamente 56 empresas se dedican a actividades económicas relacionadas con el sector de la industria, y 71 se dedican al sector de la construcción, representando el 10,57% y el 13,4%, del total de las empresas de Museros, respectivamente. El grueso de las empresas restantes representa el 76,03% del total de las empresas registradas, y pertenecen todas ellas al sector de los servicios. Dentro de este segmento, la hostelería es el servicio con más trabajadores (37,74 %), seguida de las actividades profesionales y técnicas (16,42%). Esta tendencia se repite a nivel de comarca, provincia y comunidad, siendo la hostelería el sector con más trabajadores en todos los niveles de análisis.

1.1.3.1 DESEMPLEO

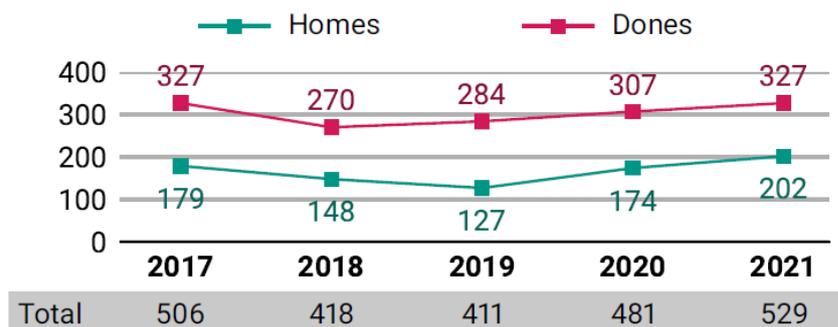
En cuanto al desempleo registrado en el municipio, el paro registrado, a fecha de 31 de agosto de 2021, ha sido de 519 personas. Con una tasa de paro del 12,25%, Museros sigue una distribución muy similar al resto de municipios de la comarca, la provincia y la Comunitat, donde los valores son del 14,37%, el 12,64% y el 13,62%, respectivamente. Por motivos obvios, la mayor proporción de desempleados procede del sector de los servicios, ya que es el sector que más empresas agrupa. De Esta manera, el 68,4% de los parados se agrupa en el sector de los servicios (68,4%), seguido del sector de la industria (14,2%) y la construcción (7,2%).

Por otra parte, el 8,29% de los parados corresponden a jóvenes menores de 25 años, es decir, 43 jóvenes han perdido su empleo recientemente en Museros.

1.1.3.2 LA MUJER EN EL AMBITO LABORAL

El número de trabajadores inscritos en la seguridad social en Museros en el año 2021, según los datos disponibles a fecha de 31 de marzo, ha sido de 2795 personas, de las cuales 1576 han sido hombres y 1219 han sido mujeres. Esto supone una diferencia del 13,36%.

En cuanto al porcentaje de desocupación, se observa que de las 529 personas que perdieron su empleo a fecha de 31 de marzo de 2021, 327 fueron mujeres frente a 202 hombres. A continuación, se puede observar la evolución del desempleo en Museros, con el desglose por géneros:



Il·lustració 6. Evolució del desempleo en Museros en los últimos años. Fuente: GVA.

Tal como puede verse, la tendencia observada en los últimos datos se ha ido repitiendo a lo largo del tiempo.

1.1.3.3 POTENCIAL TURISTICO

Museros tiene en su haber una serie de edificios de corte mayormente religioso, así como lugares históricos interesantes, los cuales se describen a continuación:

- **Masía de Sant Onofre:** Antiguo convento de dominicos, edificado en el año 1471 y utilizado como enclave defensivo durante la guerra de la independencia española en el siglo XIX. Tras la guerra quedó muy dañado y abandonado, por lo que, en el año 1885 fue derruido y sustituido por la actual masía, quedando únicamente el oratorio.
- **Ermita de Sant Roc:** Templo religioso de estilo barroco datado del año 1542, con sucesivas ampliaciones en los siglos siguientes. Se trata de una edificación sencilla concebida para el culto al patrón del municipio, por lo que en las fiestas patronales de agosto se realizan procesiones y morerías hasta la ermita, siendo utilizada para el oficio de misas entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre. Su estado de conservación es excelente, y está catalogada como bien de interés local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat Valenciana.
- **Iglesia parroquial de la Asunción:** Templo católico datado del siglo XVIII, dotado de un gran campanario en la fachada principal, de sección cuadrada. Es utilizado regularmente por los habitantes de Museros como templo de culto religioso, donde se ofician misas durante todo el año en horario regular. Su estado de conservación es muy bueno, y está catalogado como bien de interés local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat Valenciana.
- **Casa jardín de Teodoro Llorente:** Casa perteneciente al célebre escritor y poeta Teodoro Llorente. Situada en la plaza con el mismo nombre, alberga documentos y recuerdos del autor, además de contener en la parte trasera un jardín del cual se obtenía la flor ofrecida en los "Jocs Florals", certámenes de poesía celebrados en València en el siglo XIX organizados por el propio Teodoro.
- **Vía Augusta:** Antigua calzada construida por los romanos que recorría el litoral mediterráneo, conectando la península de Hispania con la red de calzadas y vías establecidas por todo el Imperio Romano. En la actualidad se utilizan parte de sus tramos como carriles ciclo peatonales, como es el caso del tramo que recorre Museros, bajo el nombre de vía Churra.

Museros es un pueblo de pequeñas dimensiones que no cuenta con ningún certificado de calidad turística, ni está enmarcado dentro del Modelo Turístico Inteligente propuesto por la

Secretaría de Estado de Turismo. Por otro lado, este reducido tamaño, unido a la ausencia de Patrimonio suficiente como para atraer grandes masas de turistas hacen que no sea necesario el planteamiento de medidas de alivio del flujo de visitantes al núcleo urbano. Al mismo tiempo esto dificulta la capacidad del municipio para reinventarse y crear un destino con gran potencial turístico de calidad. Tampoco parece que Museros pueda suponer un destino de atracción turística especializada, ya que no tiene puntos singulares que puedan generar un interés real.

El principal atractivo turístico de Museros es su climatología benigna y la cercanía a la ciudad de València, fácilmente accesible gracias a la comunicación mediante la línea de Metrovalencia que conecta la capital con muchos de los municipios de l'Horta Nord o el ciclo carril que recorre la comarca.

1.1.4 ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS EXISTENTES

En la actualidad Museros cuenta únicamente con un centro de salud, situado en la avenida País Valencià s/n, de manera cualquier servicio médico hospitalario especializado o asistencia en urgencias requiere del desplazamiento a la ciudad de València o al Hospital de la Fe de Sagunto.

Por otra parte, Museros no cuenta con centros de internamiento, centros de día ni de cuidados para personas mayores dependientes, de manera que en caso de requerir estos servicios es necesario el desplazamiento a localidades vecinas como Massamagrell, que además cuenta con unidades de salud sexual y reproductiva, unidad de conductas adictivas en sus centros de salud.

Existen determinados servicios que Museros, debido a su reducido tamaño, no puede ofrecer a sus ciudadanos, por lo que su aplicación queda delegada en la Mancomunitat de l'Horta Nord, de la que forma parte. De esta forma, servicios tales como programas de inclusión social, servicios de ayuda al domicilio, programas de absentismo escolar, programas de ayuda para personas con diversidad funcional, Servicios Especializados de Atención a Familia e Infancia, programas europeos de inserción laboral o servicios de recogida de residuos urbanos son coordinados y proporcionados por la mancomunidad.

Tal como se ha comentado anteriormente, Museros cuenta con dos puntos catalogados como bienes de interés local, como son la masía de San Onofre y la Parroquia de la asunción, incluidos en el catálogo de bienes de relevancia local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Existen en este municipio diversos espacios para la práctica del deporte, como pueden ser el polideportivo municipal (equipado con campo de fútbol, frontón, piscina y pabellones polideportivos), las pistas de patinaje, el parque oval o los espacios deportivos de los colegios.

En cuanto a las asociaciones deportivas establecidas en el municipio, existen los clubes de fútbol y baloncesto Museros CF y CB Estudiantes Museros, respectivamente, los clubes ciclistas CC Pasqual Bolea, PC Museros y CD Xiques-Bici Museros, el club de atletismo Grup de córrer Museros, el club de Jiu Jitsu ASAV, el club Deportivo de Caza de Museros y el club de Pilota Valenciana.

Los espacios culturales más importantes de Museros son la casa de la Cultura, donde se llevan a cabo representaciones teatrales, proyecciones de películas, conciertos o cursos, entre otros, y la biblioteca municipal.

En esta línea, Museros cuenta con asociaciones culturales tales como la Associació d'Amics del Betlem de Museros, la Associació Cívica Valenciana Tirant lo Blanch, Amics de Sant Vicent, diversas asociaciones taurinas como la Peña Taurina Els Valents, Peña Taurina La Por, Peña Taurina Gent Jove, Peña Taurina Museros, Peña Taurina Sant Roc y Comissió taurina 14

d'Agost de Museros y, asociaciones animalistas, como Progamus, y asociaciones falleras como la Falla El Castell de o la Falla de Museros.

Actualmente Museros cuenta con 164.903,33 m² de superficie destinada a zonas verdes, de la cual 59637,27 m² están destinados a parques urbanos, siendo el resto la superficie ocupada por jardines (105266,70 m²).

El artículo 24 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP) establece un requisito mínimo de 5,00 m² de superficie de parque de naturaleza urbana y un mínimo de 10,00 m² de jardín en redes secundarias por habitante en función de la población potencial prevista, requisito que Museros cumple ya que cuenta con 5,081 m² y 16,396 m² por habitante, respectivamente.

Los jardines y parques urbanos del municipio han sido reformados y mantenidos periódicamente para ofrecer a los ciudadanos de Museros un lugar de esparcimiento de calidad. Estas zonas también han sido objeto de actuaciones en materia de conservación y protección de especies protegidas y el medio ambiente. Adicionalmente, el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha destinado este año, en el marco de un plan de ayudas para la modernización del polígono industrial del Torrubero, algo más de 230.000 €, parte de los cuales estará destinada a la implantación de nuevas zonas verdes para el municipio.

Por último, Museros cuenta con algo más de 43 hectáreas de suelo destinado al uso industrial, el cual se encuentra ocupado por el polígono industrial del Torrubero, situado en el extremo más oriental del Municipio.

1.1.5 ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL

1.1.5.1 AGUA

El suministro de agua potable en el municipio de Museros está gestionado por la empresa Aguas de Valencia S.A. Museros cuenta con un Plan Director de Abastecimiento que se redactó en 2017, en el mismo, a partir de la definición y conocimiento del estado de la red de abastecimiento se realizó un proyección hacia horizontes temporales de medio y largo plazo, con el objeto de establecer las posibles actuaciones a realizar para mejorar el servicio. De acuerdo con los datos recogidos en el Plan Director de Abastecimiento, la producción de agua potable del municipio de Museros proviene principalmente de la red de agua en alta gestionada por el EMSHI, que se encarga de la distribución del agua hasta la entrada a las redes municipales. Previamente la población de Museros se abastecía también de agua de pozo, aunque en volúmenes muy inferiores, no alcanzaba el 15% del suministro. Los caudales de agua inyectados a la red de abastecimiento se aproximan a los 500.000 m³/año. Atendiendo a la población del municipio, resulta en un consumo por habitante en torno a los 200 l/Hab/día. Dotación que está dentro de los límites de dotación higiénico-sanitarias de la dotación que se considera habitual para poblaciones situadas en climas cálidos, y que se establece en la franja de entre 200 y 250 l/Hab/día. Desde 2018/2019 se anuló la mezcla de aguas de pozos y Museros solo se abastece de agua en alta (EMSHI).

De acuerdo con la sectorización de la red, el agua finalmente consumida para los usos industrial y doméstico son los que aparecen en la tabla adjunta:

Tabla 6. Caudales de agua inyectados a la red y consumidos en Museros (m³/año)

SECTOR	Q consumido (m ³ /año)	Q inyectado (m ³ /año)	Rendimiento (%)
9 D'OCTUBRE	21.411,0	39.216,7	54,6

ENRIC VALOR	65.033,0	91.983,6	70,7
INDUSTRIAL VIEJO	58.491,0	124.004,4	47,17
MUSEROS BLASCO IBAÑEZ	51.755,3	83.241,1	62,18
MUSEROS MAYOR	102.702,0	150.464,9	68,26
TOTAL	299.392,3	488.910,7	61,24

El rendimiento de la red, que resulta de la relación entre el agua consumida y el agua inyectada a la red, es del 61% en promedio. Lo que supone unas pérdidas del 40% de los recursos que se inyectan. En este sentido, son necesarias actuaciones que favorezcan una mayor eficiencia en la distribución de abastecimiento. Estas actuaciones se orientarán a la mejora del mallado de distribución para homogeneizar sectores, revisar los diámetros de determinados tramos que pueden ser demasiado pequeños para atender la demanda, cambio de materiales de la red de distribución, etc.

De la misma manera el saneamiento de las aguas residuales y pluviales recae en Aguas de Valencia S.A. Museros cuenta con una red separativa de aguas pluviales y residuales, en los sectores de nueva urbanización desde el año 2.000, que conduce la totalidad de las aguas recogidas hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) "L'Horta Nord-Pobla de Farnals", la cual soporta un caudal anual de 9.711.963 m³ al prestar el servicio a los municipios colindantes de Albuixec, el Puig de Santa Maria, La Pobla de Farnals, Puçol, Rafelbunyol, Massamagrell, Massalfassar o Emperador, además de Museros.

Museros cuenta con un Plan Director de Saneamiento que se redactó en 2017. En el mismo, se definieron de una forma precisa y estructurada las características actuales y futuras de la red de aguas residuales y pluviales de Museros. A partir de estas propuestas de definición futura, se identificaron las actuaciones que mejor se adecuaban al propósito de garantizar y mejorar el sistema de evacuación de aguas residuales y de lluvia en Museros para los próximos años. Estas actuaciones se orientarán a la ejecución de redes de saneamiento, la implantación de drenajes urbanos sostenibles, construcción de balsas de laminación, o construcción de tanques de tormenta, etc.

1.1.5.2 RESIDUOS

La gestión de los residuos urbanos de Museros ha estado realizada por la Sociedad de Agricultores de la Vega de València (SAV), la cual presta el servicio a toda la Mancomunitat de l'Horta Nord, surtiendo a los municipios integrados de todos los contenedores necesarios para posibilitar la recogida selectiva de residuos. Así, Museros tiene contenedores para residuos orgánicos, envases, papel y cartón, vidrio, aceite doméstico y textiles. Actualmente se encuentra en proceso de licitación el nuevo contrato de recogida de RSU, donde se deberá de implantar el 5º contenedor.

Museros ha participado activamente en la promoción del tratamiento adecuado de los residuos urbanos generados y el reciclaje, poniendo en marcha campañas de concienciación como la promovida por la concejalía de Agricultura y Medio Ambiente denominada #Campanya3R (Recicla, Reduce, Reutiliza) para la correcta utilización de los contenedores y el aumento del reciclaje.

El Plan Integral de Residuos de la Generalitat Valenciana desglosa los residuos producidos en orgánicos (41%), envases (29%) y el resto (30%). Este último grupo engloba a los

plásticos (41%), metales férricos (3,3%) y no férricos (0,6%), el vidrio (19%), los briks (1,5%) y el papel y cartón (6,6%). Conociendo el número de habitantes en Museros, y a partir de la tasa de generación de residuos (kg/hab·día) propuesta en dicho Plan, se puede determinar la cantidad de residuos generados por el municipio. A continuación, se muestra una tabla con la cantidad estimada de residuos generados por habitante y su desglose por tipo de residuo:

Tabla 7. Estimación de los residuos generados anualmente en Museros.

Nº habitantes	Tasa de producción (kg/hab·día)	Producción total (kg/año)	Tipo de residuo	Porcentaje (%)	Producción total(kg/año)	Producción total (Tn/año)
6596	1,28	3081651,2	orgánico	41%	1263476,99	1263,48
			Envases	29%	893678,85	893,68
			Plástico	12,3%	379043,10	379,04
			Metales férricos	3,3%	101694,49	101,69
			Metales no férricos	0,6%	18489,91	18,49
			Vidrio	5,7%	175654,12	175,65
			Brik	1,5%	46224,77	46,22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GVA.

Por otra parte, la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE) gestiona una red de Ecoparques por toda la comarca de l'Horta Nord. Museros como tal no cuenta con Ecoparque fijo propio, si bien en periodos de 2 días en los meses alternos del año, se establece un Ecoparque móvil en el municipio en la Plaza del Poeta Llorente. Cuando éste no se encuentra disponible, los habitantes de Museros pueden hacer uso de los Ecoparques situados en las vecinas localidades de Massamagrell y Albalat dels Sorells. En estos ecoparques se puede depositar de forma gratuita todo residuo generado para el cual no se disponga de un contenedor específico en los sistemas de recogida tradicionales. De esta forma se pueden reducir los vertidos incontrolados y la gestión responsable de los residuos urbanos, que en ocasiones pueden ser reciclados y utilizados de nuevo, o, si son altamente tóxicos y no aprovechables, pueden ser tratados y neutralizados para no suponer un peligro para el medio ambiente.

1.1.5.3 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La contaminación producida por ruidos y vibraciones que genera la actividad humana constituye hoy una de las fuentes principales de malestar de la vida moderna, de forma que el ruido en las ciudades es un factor medioambiental que incide muy negativamente en la calidad de vida. En el municipio de Museros se encuentran altos niveles de contaminación y ruido debido al tránsito de vehículos, en concreto en las Avenidas, que son zonas muy frecuentadas, lo que supone un problema para la ciudadanía ya que perjudican a su descanso e inciden en la calidad de su vida.

Son muchos los efectos adversos que tiene el exceso de ruido en el ser humano, como pueden ser la pérdida del sentido del equilibrio, el estrés y conductas agresivas derivadas de éste, trastornos del sueño, problemas de concentración, afecciones cardiovasculares... El desarrollo de los medios de transporte y el aumento de su uso ha originado un aumento considerable del ruido ambiental, de manera que parece necesaria una normativa que regule los excesos de ruido y favorezca el bienestar de la población.

Museros cuenta actualmente con un estudio acústico realizado en el año 2017, en el marco de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), en el que se analizan los principales focos de ruido del municipio, como pueden ser las carreteras, los ejes ferroviarios y el propio núcleo urbano del municipio. De esta forma se analizaron la autopista A-7, las carreteras CV-32 y CV-30, y la línea del Ferrocarril eléctrico de Cercanías que atraviesa el municipio, además del núcleo urbano. A nivel municipal, Museros no cuenta con ninguna ordenanza reguladora del ruido.

1.1.5.4 CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Museros cuenta, hoy en día, con tres estaciones de análisis de la calidad del aire integradas en la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica, perteneciente a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana. Dicha red realiza un estudio anual de evaluación de la calidad del aire, dividiendo el territorio en diferentes zonas para realizar un análisis más pormenorizado. Museros se encuadra en la Zona ES1007, correspondiente a la depresión costera del Turia. La estación encargada del registro de las partículas contaminantes está situada en Paterna, a unos 12 kilómetros de distancia del núcleo urbano, dando también cobertura a las localidades de Albalat dels Sorells, Albuixec, Alfara del Patriarca, Emperador, Foios, Massamagrell, Massalfassar, Meliana, Moncada, La Pobla de Farnals, Puçol, El Puig de Santa Maria, Rafelbunyol y Vinalesa.

El principal foco de contaminación del aire en el municipio lo constituye el polígono industrial del Torrubero, y en menor medida, las carreteras CV-30 y CV-32 y la autopista AP-7, que atraviesan el término municipal. De esta manera, los parámetros más importantes a analizar serán el Ozono (O₃), las partículas microscópicas en suspensión (PM₁₀ y PM₅), los dióxidos de azufre (SO₂), pequeñas partículas de metales (Plomo, Arsénico, Cadmio o Níquel), Hidrocarburos o monóxidos de Carbono, derivados todos ellos de la actividad industrial y de la quema de combustibles fósiles.

1.1.6 MOVILIDAD, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Los focos de tráfico rodado principales en el municipio de Museros lo constituyen las carreteras CV-32, CV-30 y la autopista AP-7

El parque móvil de Museros, según los últimos censos realizados por la Dirección General de Tráfico, se configura de la siguiente forma:

Tabla 8. Principales fuentes de tráfico rodado en Museros.

Museros		
Tipo de Vehículo	Número	Antigüedad media (<25 años)
Ciclomotores	251	13
Motocicletas	406	9,1

Turismos	3030	9,8
Furgonetas	183	9,8
Camiones	523	11,3
TOTAL	4660	10,0

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Museros se ha interesado en la mejora de la movilidad en el municipio para reducir el tráfico rodado en el núcleo urbano, consiguiendo así un espacio más sostenible, limpio de humos y seguro para la ciudadanía. Así, se han realizado diferentes propuestas para la reordenación de la circulación y las plazas de aparcamiento, la posible peatonalización del centro entre otras. Para ello, se ha realizado un estudio y propuesta de reordenación del tráfico en el núcleo urbano a propuesta de la concejalía de Movilidad y Medio Ambiente, centrado en convertir a Museros en un espacio amable para el peatón. En este estudio se proponen diversas medidas como la limitación de la velocidad de circulación en las calles céntricas a 20 km/h, el aumento del tamaño de las aceras o la correcta delimitación de las plazas de aparcamiento. También propone la promoción de la bicicleta como medio limpio de transporte, aumentando para ello los recorridos ciclo peatonales y las conexiones con redes ciclo peatonales supramunicipales, sí como las plazas de aparcamiento de bicicletas.

1.1.6.1 ENERGIA

El municipio de Museros realizó, en 2019, unas obras de sustitución de luminarias del sistema de alumbrado público, enmarcadas en un Plan de ahorro y eficiencia energética en los servicios públicos promovido por la regiduría de Urbanismo, Infraestructuras, y parcialmente financiada por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) y la Diputación de València. Con esta obra se proyectó un ahorro de casi el 75% de la electricidad consumida en la iluminación de las vías públicas. Además, se instaló un sistema de telegestión de las nuevas luminarias, permitiendo un control remoto de estas y permitiendo conocer su estado en cualquier momento, así como realizar ajustes de potencia si se requieren.

Recientemente se ejecutó la última fase de este proceso de sustitución del alumbrado público, de manera que el 90% del alumbrado de Museros cuenta ahora con una tecnología eficiente y de bajo consumo, terminando así las obras que se iniciaron en 2019 y por las que se han invertido, a través de IVACE y la Diputación, 550.000 euros. En este sentido, el Consistorio pretende continuar con estas medidas y solicitará una nueva línea de financiación de hasta 180.000 euros para el año 2022.

En cuanto al uso de energías renovables se refiere, el municipio ha puesto en marcha un plan de bonificación para los habitantes que decidan instalar placas solares tanto para la obtención de agua caliente como para el autoconsumo de energía eléctrica, rebajando en hasta un 33% los impuestos de consumo de energía

1.1.6.2 CONSUMOS ENERGÉTICOS Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

En Museros se observan consumos importantes de energía eléctrica y de fuentes alternativas como el gas.

De acuerdo con los datos publicados por IDEA, "Inventario, consumo de energía y potencial de ahorro del alumbrado exterior municipal en España (2017)", los consumos medios municipales están para las poblaciones de tamaño similar, 5.000 a 10.000 hab., en 151 kWh/Hab/a. El consumo energético se sitúa en los más de 950.000 kwh/a en electricidad para

la iluminación pública, y en más de 17.000 kwh/a de gas natural en edificios e instalaciones municipales.

Recientemente, el Ayuntamiento ha acometido proyectos de mejora de la eficiencia energética, con la instalación de paneles solares en edificios municipales, para ser autosuficientes energéticamente. Estos edificios son la escuela infantil municipal y el centro de día para personas mayores de Museros. De esta manera se garantiza el autoconsumo de los inmuebles y en caso de existir excedente de energía, inyectarla a la red eléctrica de manera que las empresas comercializadoras de energía abonen el excedente a las arcas municipales. La inversión, además, va en línea con otras actuaciones municipales como la adquisición de vehículos eléctricos destinados a la brigada de obras, vehículos híbridos ecológicos destinados a la policía local, la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos (que ha supuesto un coste de 7.098 euros) y la de medidores de calidad del aire.

1.1.7 ANÁLISIS EDUCATIVO, SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

La oferta educativa de Museros está actualmente restringida a la Educación Infantil de primer y segundo ciclo, la educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria, siendo necesario el desplazamiento a otras localidades en caso de querer continuar con los estudios superiores. A continuación, se puede observar una tabla con los centros educativos del municipio, con los distintos niveles de escolarización ofertados: Falta la Escola Infantil Municipal de primer cicle.

Tabla 9 Centros educativos en Museros.

Centro	Nivel de escolarización	Titularidad
Escola Infantil Municipal de primer cicle	Educación infantil 1º ciclo	Municipal
Centro privado educación infantil "Chiquitines"	Educación infantil 1º ciclo	Privado
Centro privado educación infantil "Els mussols"	Educación infantil 1º ciclo	Privado
CEIP "Vicent Blasco Ibáñez"	Educación infantil 2º ciclo	Público
	Educación primaria	
Centre "La Masía"	Educación infantil 2º ciclo	Concertado
	Educación primaria	
	Educación Secundaria Obligatoria	
	Educación especial	
IES de "Massamagrell"	Educación Secundaria Obligatoria	Público
	Bachillerato	

	Ciclos formativos de grado básico	
	Ciclos formativos de grado medio	

A la Tabla, se enumeran los centros educativos que hay en Museros, junto al nivel educativo ofertado: la educación infantil de 1º ciclo se imparte en los centros privados “Chiquitines” y “Els Mussols” y en la Escuela de Infantil de primer ciclo municipal; el colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) “Vicent Blasco Ibáñez” imparte el 2º ciclo de educación infantil y la educación primaria; El centro concertado “La Masía” abarca desde el segundo ciclo de educación infantil hasta la Educación Secundaria Obligatoria. Por último, el Instituto de educación Secundaria (IES) “de Massamagrell”, situado en la localidad vecina, ofrece los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, El bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior.

No existe un centro de formación de personas adultas en Museros, siendo el centro más cercano el del vecino municipio de Massamagrell.

Existe en Museros la casa de la Cultura, situada en la avenida del País Valencià, 17 donde se llevan a cabo multitud de programas y actividades como son las representaciones teatrales, proyecciones de películas, conciertos, conferencias, cursos...

La Agencia de Lectura Municipal de Museros, por otro lado, se sitúa en la calle “Escoles Velles”, s/n, y ofrece servicios de préstamo de libros, salas de estudio y salas de ordenadores para la consulta electrónica gratuita de los usuarios. Este organismo también organiza actividades como pueden ser cuentacuentos para los más pequeños o presentaciones de libros y autores y reseñas.

Por otra parte, desde el mes de enero hasta octubre tienen lugar festividades populares de diversas temáticas, siendo la religiosa la más habitual, como pueden ser la fiesta de San Antonio, las fiestas de San Vicente, la Semana Santa o la festividad de Sant Roc, el patrón del municipio. Adicionalmente, se celebran, en el mes de marzo, las tradicionales Fallas de València, organizadas por la Agrupación de Falles de l’Horta Nord.

1.1.8 ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1.1.8.1 ÁREAS DE GESTIÓN MUNICIPAL; COMPETENCIAS

Las ordenanzas de gestión municipal son las herramientas legislativas con que cuentan los municipios para regular la aplicación concreta de determinadas legislaciones sectoriales. A continuación, se listan las diferentes ordenanzas y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento de Museros, ordenadas en tres bloques en función de su naturaleza. En primer lugar, se encuentran las ordenanzas fiscales de impuestos, seguidas por las ordenanzas fiscales reguladoras de tasas y las ordenanzas reguladoras de precios públicos.

- Ordenanzas fiscales de impuestos:
 - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre los bienes inmuebles.
 - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
 - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - Ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanzas fiscales reguladoras de tasas:
 - Ordenanza reguladora de la tasa de otorgamiento de licencias administrativas de carácter urbanístico
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la realización de actividad administrativa de otorgamiento de las licencias de apertura de establecimientos.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y de la custodia posterior.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la prestación de servicios administrativos urbanísticos y de recaudación.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para el aprovechamiento especial de la vía pública mediante vados.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para el uso privativo del dominio público por industrias de la calle.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para el uso privativo del dominio público para escombros, materiales, etc.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para el aprovechamiento especial del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la realización de trabajos técnicos de urbanismo.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para el otorgamiento de licencia y otros servicios para la tenencia de animales.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la ocupación de la vía pública con sillas y mesas con finalidad lucrativa.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la celebración de ceremonias civiles.
 - Ordenanza reguladora de la tasa para la concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal (Derechos de examen).
- Ordenanza reguladora de los precios públicos:
 - Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios culturales.
 - Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios de la escuela infantil de primer ciclo municipal.
 - Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio laboral de infantil y de primaria.
 - Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios en la escuela de verano.
 - Ordenanza reguladora del precio público para el uso de locales y salas de edificios municipales.
 - Ordenanza reguladora del precio público para la obtención de la tarjeta anual del metro.
 - Ordenanza reguladora del precio público para la publicidad en los medios de comunicación del ayuntamiento.
 - Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de atención especializada.
 - Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de servicios y para el uso de las instalaciones deportivas.

1.1.8.2 IGUALDAD

Museros formalizó, en 2017, un acuerdo con a los ayuntamientos de los municipios de Albalat dels Sorells, Albuixec, Massalfassar, Rafelbunyol y La Pobla de Farnals, encuadrados todos ellos en la Mancomunitat intermunicipal de l'Horta Nord, para la redacción conjunta de un plan que garantizase la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel interno en cada consistorio, implementando una estrategia dual basada en la implementación de políticas específicas de igualdad y políticas transversales de género. Este proyecto, con vigencia desde el año 2017 al año 2020, se redactó con carácter de antesala del siguiente plan de Igualdad, que actualmente se encuentra en fase de redacción y que ampliará sus horizontes a la totalidad del municipio de Museros.

Este plan aboga por el cumplimiento de legislaciones vigentes tales como el Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, entre muchas otras. A fin de poder enfocar las acciones a realizar en el plan, se contemplaron 8 ejes de actuación en el Consistorio, algunos de las cuales contemplan diferentes áreas. A continuación, se enumeran los diferentes ejes de actuación con sus respectivas áreas:

- 1. Recursos Humanos:
 - Composición de la Plantilla.
 - Acceso al empleo.
 - Formación.
 - Promoción.
 - Clasificación personal.
 - Contratación, retribuciones y jornada laboral.
- 2. Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 3. Salud laboral y PRL.
- 4. Protocolo de Acoso sexual y por razón de sexo.
- 5. Comunicación.
- 6. Transversalidad.
- 7. Violencia de género:
 - Formación
 - Competencias y recursos del consistorio (Efectivos, protocolo externo...)
- 8. Acceso a bienes y servicios

Todas las acciones realizadas en cada eje y área planteado se constituyen en función de su naturaleza (Medidas normativas, Acciones positivas o medidas transversales), la prioridad con que deben llevarse a cabo, el responsable de impulsar o ejecutar cada acción, los indicadores que permitan posteriormente medir el grado de consecución de los objetivos y la periodicidad con que deben realizarse.

Por otra parte, Museros cuenta con protocolos de actuación frente a la violencia de género y ha realizado periódicamente actividades y campañas destinadas a la promoción de la igualdad y la eliminación de la violencia contra las mujeres como pueden ser todas las actividades realizadas en el denominado "Mes de la Dona", que tiene lugar en Marzo y comprende una serie de actividades y actos de temática feminista e igualitaria y que desde el 3 hasta el 30 de marzo tienen lugar en diversos puntos del municipio.

1.1.8.3 ACCESIBILIDAD

Museros cuenta con un Plan Urbano de Movilidad Sostenible (PMUS), que fue redactado en el año 2020 a partir de las propuestas y peticiones de los vecinos del municipio, recogidas en el plan final. Algunas de las propuestas validadas en el PMUS incluyeron la supresión de barreras arquitectónicas, la promoción de la bicicleta como medio de transporte alternativo al coche y la mejora de los conflictos provocados por el tráfico rodado. Uno de los retos en relación con la accesibilidad y movilidad en el municipio es la sensación de inseguridad respecto a los itinerarios de paseo existentes, es importante orientar las medidas hacia la mejora y el mantenimiento de los recorridos peatonales.

Paralelamente a este plan, se han realizado en Museros pequeñas actuaciones de mejora de la accesibilidad, como puede ser la instalación, en el año 2015, de un ascensor y una escalera metálica exterior en la biblioteca municipal (financiada con 45.000€ por parte de la Diputación de València), o las obras llevadas a cabo en la plaza del Castell a finales de 2019, en las que se sustituyó el mobiliario urbano antiguo, se instalaron rampas y barandas en las zonas de acceso y se eliminaron en general barreras arquitectónicas, haciendo de la plaza un lugar más accesible para la ciudadanía. Continuar con la implementación de medidas de accesibilidad en edificios públicos es una medida que tiene que ser indispensable en este ámbito.

A nivel de accesibilidad digital, se ideó, en 2018, una tarjeta inteligente nominativa para cada ciudadano que unificase todos los servicios municipales, simplificando así el servicio y facilitando el uso a los usuarios. Sin embargo, el portal web de Museros no muestra resultados a día de hoy para dicha tarjeta.

Es necesario que se realicen intervenciones de mantenimiento en el centro urbano para mejorar su estado y conservación y permitir el paso de los peatones. Una de las debilidades del municipio es su urbanismo irregular, por lo que el crecimiento en el núcleo urbano genera la congestión de este provocando la conversión del centro de Museros en un lugar de continuo paso de vehículos.

1.1.8.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Museros no cuenta con ningún servicio inteligente de comunicación más que el canal de Whatsapp del municipio, a través del cual se envía el bando municipal y las diferentes propuestas y eventos culturales, sociales y deportivos que tienen lugar en el municipio. Actualmente, también, el Ayuntamiento mantiene un servicio y su correspondiente promoción para facilitar a los ciudadanos el certificado digital, que les facilitará el acceso a la administración a través de la sede electrónica. Sin embargo, es necesario que se implementen medidas de digitalización de los servicios públicos e incrementar el uso de la Administración electrónica. En esta línea, son necesarias actuaciones para hacer frente a la problemática de la brecha digital.

1.1.9 ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES.

1.1.9.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (en adelante conocida como ETCV) constituye un intento por parte de la Generalitat Valenciana por coordinar el conjunto de políticas sectoriales que inciden sobre el territorio, con el objetivo de aprovechar las nuevas oportunidades y efectos sinérgicos en materia de trabajo y calidad de vida que se generan al aproximarse de esta manera conjunta al territorio. Este análisis integrado permite agilizar las dinámicas establecidas entre los diferentes núcleos poblacionales, aprovechando al máximo los recursos que el territorio brinda.

Los nuevos productos turísticos complementarios, la integración de la logística con el ferrocarril y otros sectores de actividad, la emergencia de nuevas áreas de centralidad, los

bulevares metropolitanos que surgen de las carreteras desafectadas o las aportaciones de la Infraestructura Verde a la competitividad territorial, son activos que se deben aprovechar para mejorar la calidad del territorio, crear empleo y alcanzar las ambiciosas metas que propone la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana.

Así, la ETCV establece una serie de configuraciones para agrupar los diferentes núcleos poblacionales que componen la totalidad del territorio. A continuación, se exponen las distintas configuraciones propuestas:

- Áreas funcionales: división del territorio en 15 áreas funcionales, entendidas estas como ámbitos territoriales intermedios entre el espacio regional y el municipal, definidos en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje como los adecuados para la gestión y planificación territorial supramunicipal, capaces de articular el territorio de manera efectiva y delimitadas de acuerdo con criterios que reflejan la funcionalidad del territorio, tales como los desplazamientos obligados y no obligados, los procesos de expansión urbana, la optimización de las áreas de prestación de servicios supramunicipales y los corredores de transporte público. En este contexto Museros se enmarca en el Área funcional de València.
- Ámbitos territoriales: Los grandes ámbitos territoriales de la Comunitat Valenciana son zonas geográficas de la Comunitat que sintetizan el conjunto de elementos urbanos, ambientales y paisajísticos que configuran el territorio. Son la Plana Litoral, también denominado Cota 100, formado por los municipios que de manera aproximada se sitúan por debajo de esta altitud sobre el nivel del mar; el Sistema Rural, formado por municipios del interior con unos atributos especiales, precisamente definidos en la Estrategia Territorial, y el resto del territorio denominado la Franja Intermedia. Museros por su parte se localiza en la zona de plana litoral.
- Área urbana integrada: ámbitos territoriales formados por agrupaciones de municipios definidos por criterios morfológicos, de movilidad, de actividad económica y mercado de trabajo, entre otros, que pueden considerarse, con independencia de sus límites administrativos, como células urbanas de funcionamiento conjunto. Estos ámbitos constituyen el primer nivel de la planificación supramunicipal y son los espacios adecuados para la ordenación de, entre otros, los sistemas de transporte público, la Infraestructura Verde, los Bulevares Metropolitanos, los procesos de conurbación, los equipamientos supramunicipales, la vivienda con algún tipo de protección pública y las fórmulas de cooperación y gobierno intermunicipal. En el caso de Museros, este municipio se encuadra en el área urbana integrada de Valencia.
- Sistema nodal de referencia: El Sistema Nodal de Referencia está formado por aquellos municipios y Áreas Urbanas Integradas que crean polaridad territorial respecto a las prestaciones de bienes y servicios al conjunto del territorio y deben ser utilizados como referencia para la planificación supramunicipal. La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana clasifica este Sistema Nodal distinguiendo los siguientes tipos: Sistema Nodal de Referencia de los Sistemas Urbanos Metropolitanos, Sistema Nodal de Referencia de Ciudades Medias y Nodos de Apoyo al Sistema Rural. En este caso el municipio de Museros por su parte se encuentra en el Sistema Urbano Metropolitano que envuelve a los alrededores de la ciudad de València.

- Áreas de mercado local de trabajo: Esta subdivisión la conforman las diferentes áreas donde se satisface el 75% de las relaciones laborales de la población, que debe desplazarse desde su lugar de residencia al lugar de trabajo. Museros, por su cercanía, pertenece al área de mercado laboral de trabajo de València.

1.1.9.2 ANALISIS INTERMUNICIPAL

Tal como se ha comentado en apartados anteriores, el municipio de Museros se integra en la Mancomunitat de l'Horta Nord, conformada por las localidades de Albalat dels Sorells, Albuixec, El Puig, Emperador, La pobla de Farnals, Massalfassar, Massamagrell, Puçol y Rafelbunyol.

Esta asociación de municipios tiene por objetivo la defensa y promoción de los intereses comunes de los municipios que la integran y la prestación de una gama de servicios, obras y actividades como las que pueden leerse a continuación:

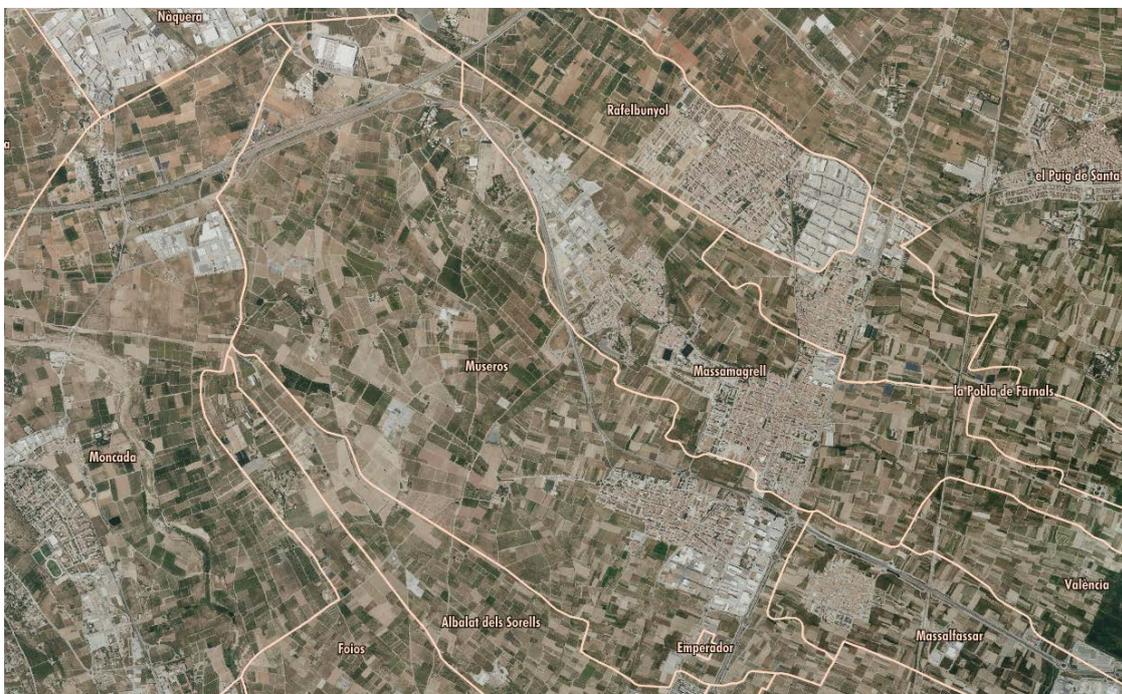
- Servicios sociales: La mancomunidad cuenta con un equipo social de base constituido por trabajadores sociales, educadores y personal administrativo, los cuales operan en los departamentos de servicios sociales o bienestar social de los municipios que la conforman. Entre las tareas que desarrollan estos departamentos cabe destacar los servicios de información, asesoramiento y orientación, los programas de convivencia, prevención, inserción y emergencia social y los propios programas que desarrolla cada municipio. También ofrece programas de ayuda al absentismo escolar, programas de ayuda a personas con diversidad funcional, actividades para la tercera edad como pueden ser cursos de natación o encuentros mancomunales, asistencia especializada a niños y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección y programas europeos para la inserción sociolaboral, enfocada a la asistencia y formación de personas en riesgo o situación de exclusión social en el ámbito de la mancomunidad.
- Oficina del consumidor: La oficina Municipal de información al consumidor es un servicio totalmente gratuito encargado de asesorar a los usuarios sobre sus decisiones de consumo, informarles de sus derechos y defenderles cuando estos se vean vulnerados.
- Recogida de residuos: La mancomunidad apuesta por la recogida selectiva diferenciada, proporcionando contenedores para todos los tipos de residuos, facilitando así la correcta gestión de residuos tales como los envases, vidrio, papel y cartón, residuos orgánicos y restos.
- Refugios caninos: La mancomunidad colabora con la asociación AUPA (Adopta Un Perro Abandonado), una asociación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de los perros de las perreras y a la gestión de sus adopciones. De esta manera se intenta dar un hogar a los diversos animales que cada año son abandonados en la zona del norte de la ciudad de València.
- Unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas: La UPCCA es un servicio encargado de promover acciones que contribuyan a la eliminación o la reducción de los problemas relacionados con las drogas. Este servicio está subvencionado por la Conselleria de Sanitat, con el objetivo prioritario de prevenir los problemas derivados del consumo de drogas, favoreciendo que las personas elijan estilos de vida saludables y ejerciendo una acción combinada con las familias, centros escolares, servicios de salud y áreas municipales de las localidades que integran la mancomunidad.

Por otra parte, la Mancomunitat cuenta con un portal de promoción del turismo, encargado de poner en valor los municipios que la componen, detallando su emplazamiento, historia local, festividades y tradiciones e instalaciones públicas que puedan suponer un atractivo turístico para el municipio.

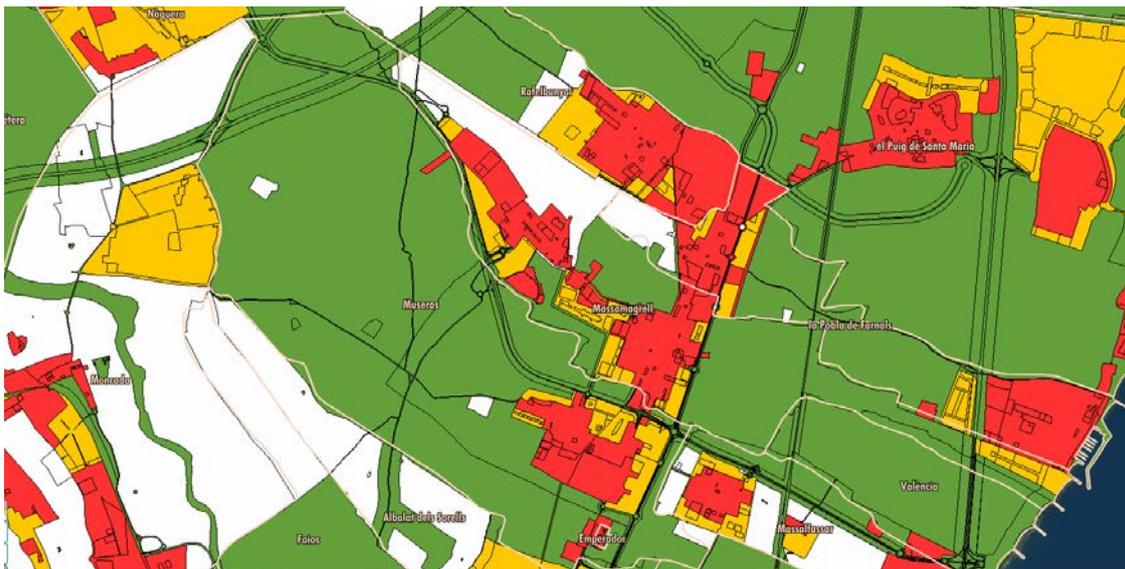
Por último, la Mancomunitat apuesta por un gobierno abierto y transparente, con una gestión municipal eficaz, productiva y próxima a la ciudadanía, con criterios organizativos innovadores. Para ello dispone de un portal web en el que se puede solicitar información en materia institucional, presupuestaria, jurídica y de interés público.

1.1.9.3 ANÁLISIS DE LA ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Museros aprobó en 2019 un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), para actualizar los contenidos del plan anterior aprobado en el año 2010 y adaptar la ordenación a la cambiante realidad del municipio. El nuevo plan recoge varias directrices procedentes del plan anterior como pueden ser los elementos a partir de los cuales se estructura el municipio o el objetivo del modelo territorial propuesto. De esta manera se plantea la diferenciación de áreas industrializadas y áreas terciarias y residenciales, con diferentes clasificaciones de los suelos pertenecientes al municipio que aseguren una disponibilidad adecuada de suelos para la expansión tanto del casco urbano como de las zonas de actividad industrial y terciaria. En el portal web del municipio se puede consultar la memoria justificativa del mencionado plan, así como los diferentes planos de la zonificación propuesta.



Il·lustració 7. Delimitació del Tèrmino Municipal. Fuente: GVA.



Il·lustració 8. Classificació Urbanística. Fuente: GVA.

1.2 ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO es un estudio sintético de la situación del municipio de Museros, se trata de un análisis de los datos extraídos del diagnóstico y de las conclusiones de la participación ciudadana. Este análisis tiene como objetivo fijar las actuales medidas y políticas públicas que dan resultados positivos para continuar con su ejecución, también se propone la mejora de los que todavía no se han podido poner en marcha y que se consideran a la luz del análisis realizado como beneficiosos, y por último se propondrán nuevas estrategias para el desarrollo sostenible de Museros.

DEBILIDADES

- Hay pocos canales de comunicación inteligentes, Museros únicamente cuenta con el canal de WhatsApp del Ayuntamiento como medio digital de comunicación con la ciudadanía.
- El urbanismo irregular se muestra como un punto débil del municipio de Museros debido a que el núcleo urbano se congestiona a causa del crecimiento y se ha convertido en un paso constante de vehículos.
- Son necesarias actuaciones que favorezcan una mayor eficiencia en la distribución de abastecimiento.
- Inexistencia de un centro formativo para adultos, los ciudadanos deben desplazarse hasta Massamagrell.

- Es necesario el desplazamiento a otras localidades si se quiere continuar con los estudios postobligatorios de Bachillerato y/o Formación Profesional puesto que la oferta educativa de Museros acaba con la Secundaria Obligatoria.
- Altos niveles de contaminación y ruido debido al tránsito de vehículos, en concreto en las Avenidas, que son zonas muy frecuentadas.
- Aislamiento y sensación de dejadez en el Barrio de La Venta.
- Itinerarios de paseo con problemáticas: inseguros, inhóspitos y contaminados
- Establecimientos comerciales situados mayoritariamente por la zona este del pueblo (aumenta la percepción de las distancias y la dependencia del coche)
- Falta de seguimiento de reivindicaciones y peticiones ya realizadas por los vecinos
- Percepción de la bicicleta únicamente como un vehículo de ocio y no como un transporte cotidiano.
- Falta de espacios públicos como zonas verdes y espacios libres.
- Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas en los espacios públicos.
- Es necesario que se realicen intervenciones de mantenimiento en el centro urbano para mejorar su estado y conservación.
- Edificios públicos con necesidad de implantar medidas de accesibilidad.
- Necesidad de más zonas de aparcamiento.
- Falta de oportunidades laborales para la población joven.
- Reducción del pequeño comercio por cercanía de las grandes superficies.
- Necesidad de actuar sobre la regeneración urbana de barrios.
- Es necesario realizar actuaciones para la digitalización de los servicios públicos.

AMENAZAS

- Debido a la limitada oferta educativa, las familias pueden decidir no asentarse en Museros y elegir otro municipio como residencia debido a los desplazamientos que deben realizarse para poder acceder a los servicios educativos.
- Que el uso del vehículo privado incremente los niveles de contaminación atmosférica en el entorno urbano.
- Desaprovechar las tecnologías de la información y comunicación como elemento de cohesión social.
- Aumento de la desigualdad y brecha de género, sobre todo en colectivos vulnerables.
- Aumento de la brecha digital en todas las edades y colectivos a medida que se dan avances tecnológicos.

FORTALEZAS

- El nuevo Plan Urbano de Movilidad Sostenible ha permitido mejorar los recorridos peatonales y ha recogido las propuestas y peticiones de los vecinos del municipio para la mejora de la movilidad en modos más sostenibles.
- Desarrollo de diversos planes y protocolos de actuación frente la violencia de género y las discriminaciones.
- Mejora del Plan de Movilidad para la reducción del tráfico rodado en el núcleo urbano que ha desembocado en la consecución de un espacio más seguro y más limpio de emisiones.
- Desarrollo de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana.
- Ejecución de actividades y campañas para la promoción de la igualdad y la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Elaboración de medidas para el ahorro y la eficiencia energética en los servicios públicos llevados a cabo por la concejalía de Urbanismo.

- Incrementación del número de plazas de aparcamiento y propuestas de reordenación de la circulación para la peatonalización del centro.

- Mejoras de los jardines y parques urbanos del municipio de Museros que siguen en constante mantenimiento para asegurar su conservación

- La incorporación de las nuevas tecnologías en el sistema de alumbrado ha permitido reducir el consumo eléctrico.

- Se ha procedido a la instalación de paneles informativos o MUPIS para una comunicación más accesible desde la vía pública

- Es un municipio que se encuentra bien comunicado con su entorno, lo que favorece el desarrollo económico y social.

- Museros cuenta con condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.

- La buena calidad del aire y el agua incide de manera positiva sobre la salud humana.

- Museros presenta un modelo de ciudad compacta que facilita la proximidad y movilidad sostenible.

- Museros es un municipio con un buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana.

- Museros cuenta con una red de servicios de alta calidad y prestaciones, en materia de educación, sanidad, deportes.

- Las personas mayores cuentan con servicios de calidad a su disposición.

- Existencia de edificios públicos que prestan servicios a asociaciones.

- Capacidad económica en el sector de la industria.

- La localización de los servicios municipales a los vecinos responde a criterios de cercanía y proximidad.

- La existencia de polígonos industriales que fomentan y favorecen la pequeña industrial local.

OPORTUNIDADES

- Reducir la presencia de vehículos motorizados y de la congestión en el casco urbano mediante aparcamientos disuasorios, además de fomentar el tránsito a pie y pacificar el tránsito rodado.

- Fomentar y facilitar la combinación con transporte público mediante aparcamientos seguros cerca del metro

- Limpiar y acondicionar solares, jardines, campos y caminos de la huerta para poner en valor los recursos naturales.

- La ejecución de redes de saneamiento, la implantación de drenajes urbanos sostenibles, construcción de balsas de laminación, o construcción de tanques de tormenta, etc.

- Mejoras para la circulación de los peatones como limitar la velocidad de circulación en las calles céntricas a 20 km/h, el aumento del tamaño de las aceras o la correcta delimitación de las plazas de aparcamiento.

- Promoción de la bicicleta como medio limpio de transporte, aumentando para ello los recorridos ciclo peatonales y las conexiones con redes ciclo peatonales supramunicipales, Así como las plazas de aparcamiento de bicicletas.

- Instalación de paneles solares en edificios municipales, para ser autosuficientes energéticamente

- Adecuar las calles y espacios en términos de accesibilidad, temperatura, contaminación y sonido

- Poner en marcha campañas de sensibilización cívica sobre reciclaje y suciedad.

- Impulsar campañas para fomentar la apreciación del patrimonio local y aumentar el conocimiento de los ciudadanos

- Realitzar una campanya de sensibilització per a una convivència cívica
- Ofereix alternatives de transport públic per connectar la zona comercial amb les zones més allunyades del poble
- Generar una Comissió de seguiment del PUAM amb representació tècnica, política i veïnal
- Favoreix una adequada connexió entre l'entorn rural i el casc urbà per permetre la millora de la qualitat ambiental del nucli urbà mitjançant la reconversió d'espais en zones verdes naturals.
- Utilitzar els programes d'ajudes i fons autonòmics, nacionals i europeus per promoure un desenvolupament urbà equilibrat, sostenible i integrat.
- Implementar polítiques autonòmiques i nacionals en relació amb la rehabilitació, regeneració i renovació urbana que fomenten un model de ciutat més sostenible.
- Implementar polítiques nacionals i europees relacionades amb l'adaptació i mitigació al canvi climàtic mitjançant la seva aplicació a la realitat local
- Incrementar les campanyes de sensibilització ciutadana en matèria mediambiental i conscienciar sobre el repte del canvi climàtic i els seus efectes en els entorns urbans.
- Fer ús de les polítiques nacionals i europees en relació amb la promoció de les energies renovables i l'eficiència energètica.
- Reutilitzar el patrimoni natural per configurar-lo com un dels pilars sobre el qual es desenvolupin actuacions i estratègies de desenvolupament urbà sostenible.
- Vincular el desenvolupament tecnològic amb la implementació de fonts renovables en l'entorn urbà.
- Introduir les noves tecnologies en la gestió dels serveis públics, principalment en el transport per millorar la seva sostenibilitat
- Incrementar les exercícies de conscienciació i sensibilització en matèria de mobilitat i transport sostenible.

- Aprovechar la financiación europea para desarrollar programas de carácter social para mejorar las condiciones de la población de Museros
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como parte de las herramientas para la mejora de la gobernanza local y la participación ciudadana.
- Impulsar iniciativas para fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos
- Incorporar herramientas y potenciar la innovación en los sectores comerciales más tradicionales, sobre todo en el mediano y pequeño comercio de la localidad de Museros mediante la introducción de las TIC.
- Generar oportunidades de carácter económico mediante la ayuda de las inversiones públicas y privadas.
- Formar parte de los diversos programas y pactos para la mejora de la eficiencia energética contra el cambio climático.
- Utilizarla Administración electrónica para mejorar la eficiencia de los servicios públicos y los trámites.
- Consolidar la imagen de Museros como una Smart City
- Que la Agenda Urbana Española sea una herramienta que ayude a integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.

2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL	
1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO. OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano
	O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano
	O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES. OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios y mantenerse en condiciones adecuadas de uso
	O.E. 2.2. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos
	O.E. 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal
3.- ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL. OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular	O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos
	O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje
	O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales
4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático
	O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
	O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
	O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados
	O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible
5.ÁMBITO SOCIAL. OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social
	O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades
6. ÁMBITO ECONÓMICO. OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital	O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
	O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes
	O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital
7. AMBITO DE LA VIVIENDA OG_7.- Garantizar el acceso a la vivienda	O.E. 7.1 Garantizar el acceso a la vivienda fomentando la existencia de una oferta de vivienda a precio asequible
8. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA. OG_8.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	O.E. 8.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado

2.1.1 ÀMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO

OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano

Museros debe adaptar su territorio a los diferentes procesos de urbanización y necesidades surgidas a lo largo de los años. Principalmente debe procurar garantizar una protección del medioambiente adecuada, a la vez que impulsa y promueve el desarrollo urbano. Para que esto sea así Museros tiene que contar con un plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial y vincule esta ordenación con el ejercicio de la planificación económica y la ordenación de actividades en el territorio.

O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano

Se deben crear áreas naturales que conecten las zonas rurales con las urbanas que cohesionen el territorio de una manera sostenible y mejoren la conectividad entre estos ámbitos. Estos nuevos espacios pueden favorecer las actividades urbanas y periurbanas y favorecer al paisaje tanto urbano como rural revalorizándolo. En este sentido, un objetivo importante es desarrollar caminos, sendas, carriles o vías ciclo peatonales, etc. que favorezcan las actividades rurales y urbanas y las conecten de manera adecuada.

O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje

Museros garantizará una protección del patrimonio natural y cultural, y favorecer la adecuada protección del paisaje, dentro del proceso de impulso del desarrollo urbano.

2.1.2 ÀMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES

OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios

Museros debe contar con los equipamientos necesarios para dotar de servicios de calidad a sus ciudadanos procurando para estos una adecuada localización, próxima a los usuarios para facilitar el acceso y el uso de los mismos.

O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras y creación de nuevos equipamientos para mejorar la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte

Museros debe garantizar el adecuado estado de las infraestructuras deportivas con las que cuenta para poder garantizar un uso seguro y la adecuada práctica de actividades deportivas. Para ello debe realizar actuaciones para la conservación y mejora de estos espacios de manera periódica. Así como diseñar y proyectar nuevos espacios para las nuevas demandas en cantidad y diversidad de actividades.

O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Museros

Para mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos del municipio se deben promover actuaciones para dotar estos espacios de un mobiliario adecuado y polivalente que mejore la conservación y estética del paisaje urbano al tiempo que los identifica como espacios de encuentro y convivencia.

O.E. 2.4 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal

Mejorar la calidad de los espacios públicos y hacer real la accesibilidad universal. Para ello se continuará en el desarrollo de actuaciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas, la renovación de aceras y edificios de carácter público, la adecuación de las

calles a las diferentes necesidades de los usuarios peatones, para que estas puedan ser transitadas por toda la ciudadanía e incidan y mejoren la autonomía de las personas con movilidad reducida.

2.1.3 ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular

O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos

Para la adecuada gestión de los recursos hídricos el Ayuntamiento de Museros debe ejecutar diversas actuaciones para mejorar la gestión:

- Se llevarán a cabo actuaciones para reducir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociadas a la distribución y tratamiento de agua.
- Se adecuará la calidad del agua al uso concreto al que se va a destinar
- Se promoverán los sistemas de retención y filtración de aguas pluviales mediante la utilización de pavimentos permeables, diseños de jardinería autóctona o sistemas eficientes de riego, etc.

O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje

Para conseguir reducir los residuos y favorecer el reciclaje el Ayuntamiento de Museros deberá potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno; además concienciará del correcto uso y tratará de introducir pautas de consumo sostenible en la población mediante las campañas de concienciación ambiental.

O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales

Museros deberá impulsar medidas para conseguir la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales, además también deberá fomentar el consumo responsable, y la reparación, reutilización y re-fabricación de bienes y servicios. También tratará de emplear materias primas fácilmente reciclables procedentes de entornos próximos.

2.1.4 ÁMBITO ENERGÉTICO

OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático

Implementar planes de emergencia frente al cambio climático y planes de acción por el clima y la energía sostenible junto al fomento de actuaciones para la prevención y adaptación de espacios frágiles por su predisposición a sufrir riesgos naturales, son medidas para conseguir la adaptación del modelo territorial y urbano al cambio climático. Además, la adhesión a redes de ciudades como la Red del Clima, la Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad...es importante para el impulso de acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios y para lograr alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos. Por último, son necesarias campañas de educación y sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñan un papel clave.

O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Se debe trabajar para disminuir la dependencia del vehículo privado a través del fomento de un modelo urbano que evite los desplazamientos motorizados y sus emisiones contaminantes, el fomento de las tecnologías limpias (motor eléctrico) y herramientas que disminuyan estas emisiones.

O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

Se deben llevar a cabo acciones que permitan realizar una transición energética real y efectiva, todo esto mediante acciones como:

- la contención y reducción del gasto de energía
- promoción de la eficiencia energética a través de planes, estrategias y otras medidas
- fomento del uso de energías renovables
- incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)

O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados

Con el fin de potenciar transporte sostenible, se pretende conseguir una ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados; el ayuntamiento de Museros:

- fomentará la movilidad peatonal mediante el establecimiento de recorridos continuos y seguros que conecten las áreas más transitadas
- fomentará redes de transporte público supramunicipal y su intermodalidad
- fomentará redes peatonales y ciclistas que garanticen desplazamientos no motorizados seguros.
- fomentar la movilidad ciclista mediante el desarrollo de vías ciclistas seguras
- establecimiento de políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes:
 - o construcción de aparcamientos disuasorios a la entrada del municipio
 - o fomento de la utilización de vehículos de energías sostenibles
 - o establecimiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos, etc.

2.1.5 ÁMBITO SOCIAL

OG_5. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social

Con el objetivo de reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en el municipio:

- se promoverán medidas de apoyo para la formación y el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación
- ejecutará campañas de difusión para visibilizar los servicios y hacerlos asequibles a los colectivos vulnerables,
- promoverá la actividad económica y comercial, concretamente en espacios vulnerables
- desarrollará un sistema de prestaciones para personas en situación de dependencia

O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades

Para hacer efectiva la igualdad de oportunidades el Ayuntamiento de Museros:

- promulgará medidas de fomento para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- fomentará programas de voluntariado que favorezcan la socialización de zonas que viven solas
- fomentará actividades sociales, culturales, etc. que favorezcan la integración a nivel educativo y social.

2.1.6 ÀMBITO ECONÓMICO

OG_6. Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital

O.E. 6.1.- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

Ayuntamiento de Museros favorecerá la productividad local y la generación de empleo mediante medidas para:

- el fomento de una producción local que favorezca una alimentación de proximidad medioambientalmente más sostenible
- fomentar la economía social y el tejido asociativo
- favorecerá actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida
- fomentará las actividades económicas en el ámbito rural
- apoyará las cadenas de suministro que favorezcan un contacto directo entre el productor y el consumidor mediante el establecimiento de mercados municipales con garantías de calidad y a un precio favorable.

O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes

Para lograr un municipio basado en la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes:

- incorporará tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación
- incentivará un desarrollo económico y competitivo basado en la innovación y la tecnología
- fomentará el uso de plataformas digitales de gestión urbana
- facilitará el acceso a las redes de comunicación móvil

O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

Ayuntamiento de Museros debe reforzar el uso de las nuevas tecnologías para hacer frente a la brecha digital de su población. Por lo que, debe adoptar medidas dirigidas a la implantación y desarrollo de la Administración electrónica y el correcto uso de las TIC. Deberá garantizar la formación y actualización de los empleados públicos para la correcta gestión de la administración electrónica, fomentará la alfabetización digital de los colectivos más vulnerables, ampliará los servicios públicos a través de la administración y trabajará para poner a disposición de los ciudadanos de Museros diversos cursos formativos en materia digital.

2.1.7 ÀMBITO DE LA VIVIENDA

OG_7.- Garantizar el acceso a la vivienda

O.E. 7.1 Garantizar el acceso a la vivienda fomentando la existencia de una oferta de vivienda a precio asequible

El Ayuntamiento de Museros debe identificar y cuantificar las necesidades de vivienda del municipio, articular las medidas necesarias para atenderlas. Para ello, a través de un Plan de Vivienda Local se proyectarán, presupuestarán y programarán las actuaciones correspondientes ajustadas a unos plazos establecidos y justificados. Este Plan debe estar reflejado en el planeamiento, y tomarse en consideración en los procesos de actualización del planeamiento urbanístico, así como ser coherente con el Plan de Vivienda a nivel autonómico y a nivel nacional.

2.1.8 ÀMBITO DE LA GOBERNANZA

OG_8. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

O.E. 8.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.

El Ayuntamiento de Museros para conseguir un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado deberá realizar las siguientes actuaciones:

- aprobar ordenanzas municipales compatibles con la normativa,
- asegurar que se fomente la autopromoción de vivienda,
- garantizar procesos de participación en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística,
- impulsar actuaciones para facilitar información referente a la ciudad: oficinas, guías, mapas informativos, bases estadísticas, etc.

2.2 INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PUAM-MUSEROS

En la siguiente tabla se definen las líneas de actuación, que derivan de la anterior, enmarcadas para la propuesta de futuro, en cada una de las OT definidas para abordar cada reto.

PUAM		EJES AGENDA URBANA		AGENDA 2030	
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO. OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano	EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD O.E.1: Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	2. Hambre cero	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes
				11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales
	O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano		1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	6. Agua limpia y saneamiento	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
				11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Patrimonio cultural y natural
	14. Vida submarina		15. Vida de ecosistemas terrestres	14.1 Contaminación marina	
				14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros	
				14.5 Conservación de zonas costeras y marinas	
				15.1 Conservar y usos sostenibles de ecosistemas	
				15.2 Gestión sostenible de bosques	
				15.3 Luchas contra la desertificación	
15.4 Conservación ecosistemas montañosos					
15.a Recursos financieros					
15.b Recursos para gestión forestal					

	O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje		1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15. Vida de ecosistemas terrestres	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente
--	---	--	--	------------------------------------	---

PUAM		EJES AGENDA URBANA		AGENDA 2030	
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
2.ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y LOS RECURSOS EXISTENTES. OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios	EJE 2 MODELO DE CIUDAD 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.	2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios.	1. Fin de la pobreza	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros
	O.E. 2.4 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal		2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	4. Educación de calidad	4. 2 Calidad de la educación preescolar
	O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras deportivas y creación de nuevos equipamientos para mejorar la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte		2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros
			2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		

	O.E. 2.3 Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Museros				
			2.5 Impulsar la regeneración urbana		
			2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los servicios		

PUAM		EJES AGENDA URBANA			AGENDA 2030
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
3. ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL. OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular	O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR O.E.4. Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	7. Energía asequible y no contaminante 6. Agua limpia y saneamiento	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo
	O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos		4.2. optimizar y reducir el consumo de agua.		6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento

	O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales		4.3. fomentar el ciclo de los materiales.	12.Producción y consumo responsables	12.2 Uso eficiente de recursos naturales
	O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje		4.4. reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	12. Producción y consumo responsables	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos
				11Ciudades y comunidades sostenibles	11.6 Deshechos y contaminación en ciudades

PUAM		EJES AGENDA URBANA		AGENDA 2030	
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
4.- ÁMBITO ENERGÉTICO. OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático	EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA O.E.3.: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	13. Acción por el Clima	13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización
	O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero		3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	11. Ciudades y comunidades sostenibles 3. Salud y bienestar	11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades 3.9 Salud medioambiental
				11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.6 Desechos y contaminación en ciudades

			3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	1. Fin de la pobreza 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima	1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad 13.1 Resiliencia y adaptación
	O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados	EJE 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE O.E.5.Favorecer la proximidad y movilidad sostenible	5.1. favorecer la ciudad de proximidad.	3. Salud y Bienestar	3.6 Accidentes de tráfico
	O.E. 4.5 Potenciar medidas de transporte sostenible		5.2. potenciar modos de transporte sostenibles.	9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible

PUAM		EJES AGENDA URBANA		AGENDA 2030	
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
5.ÁMBITO SOCIAL. OG_5.- Fomentar	O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social	EJE 6 COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE	6.1. reducir el riesgo de pobreza y exclusión social	1. Fin de la Pobreza	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones
					1.3 Sistemas de protección social

la cohesión social y buscar la equidad		OPORTUNIDADES O.E.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	en entornos urbanos desfavorecidos.		1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
				10.Reducción de las desigualdades	10.2
	O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades			11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3
		6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde perspectiva de género, edad y discapacidad		4. Educación de Calidad	4.2 Calidad de la educación preescolar
					4.4 Competencias para acceder al empleo
					4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables
				5. Igualdad de Género	5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación
					5.2 Violencia de género
					5.4 Trabajos y cuidado doméstico
					5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades
					5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento
				10. Reducción de las desigualdades	10.2 Inclusión social, económica y política
					10.3 Igualdad de trato y de oportunidades
					10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social
					10.7 Migración y políticas migratorias
					11.3 Urbanización inclusiva y sostenible

PUAM		EJES AGENDA URBANA		AGENDA 2030	
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
6.ÁMBITO ECONÓMICO. OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital	O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	EJE 7 ECONOMIA URBANA O.E.7. Impulsar y favorecer la economía urbana	7.1. buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	1. Fin de la Pobreza	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
			2. Hambre cero	2.c Volatilidad de precios de los alimentos	
			5. Igualdad de Género	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos	
			8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.1 Crecimiento económico	
				8.2 Diversificación, tecnología e innovación	
				8.3 Fomento pequeña y mediana empresa	
				8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso	
				8.6 Pleno empleo y trabajo decente	
			9. Industria, innovación e infraestructura	9.2 Industria inclusiva y sostenible	
				9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor	
12. Producción y consumo responsables	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad				
7.2. fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 Turismo sostenible			
	12. Producción y consumo responsables	12.b Turismo sostenible			

	O.E. 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento, fomentar la administración electrónica, reducir la brecha digital y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cites).	EJE 9 ERA DIGITAL O.E.9. Liderar y fomentar la innovación digital.	9.1. favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cites).	9 Industria, innovación e infraestructura	9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica
			9.2. fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	5 Igualdad de Género	5.b Uso de tecnología y tic

PUAM		EJES AGENDA URBANA		AGENDA 2030	
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
7.ÁMBITO VIVIENDA. OG_7.- Garantizar el acceso a la vivienda	O.E. 7.1 Garantizar el acceso a la vivienda fomentando la existencia de una oferta de vivienda a precio asequible	EJE 8 VIVIENDA O.E.8. Garantizar el acceso a la vivienda.	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Acceso a la vivienda

PUAM		EJES AGENDA URBANA		AGENDA 2030	
OG	OE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	17 ODS	Metas
8. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA. OG_7- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	O.E. 8.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado	EJE 10 INSTRUMENTOS O.E.10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	10.1. lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.b Leyes y política 16.5 Corrupción y soborno
			10.2. asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOH 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales
				17. Alianzas para lograr los objetivos	17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB
			10.3. impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.c

				12. Producción y consumo responsables	12.7 Adquisiciones públicas sostenibles
					12.8 Educación para el desarrollo sostenible
			10.4. diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información		16.7 Participación ciudadana
					16.8 Participación países en desarrollo en OOI
					16.10 Acceso a información y libertades fundamentales

2.3 DEFINICIÓ DE LOS RESULTADOS ESPERADOS A LARGO PLAZO

La definició de los resultados esperados tras la aplicaci3n del PUAM se deriva del an3lisis previo de los problemas en relaci3n con el proceso de participaci3n, con el que se inicia el proceso de dise1o.

A continuaci3n, se recogen en la tabla los resultados a largo plazo esperados y los indicadores de resultado para tener una medida de comprobaci3n de dichos resultados.

ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS SPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS
1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO.	OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano.	Que el municipio se ajuste al desarrollo sostenible para la ordenación del territorio y la urbanización responda a las necesidades de la población de Museros.
		O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano.	Conseguir desarrollar medidas para conectar los espacios rurales y urbanos.
		O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	Adecuado estado del patrimonio natural y cultural y que su conservación perdure en el tiempo. Desarrollo de medidas e incorporación de las nuevas tecnologías para la protección de los espacios naturales.
2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES.	OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios	Acciones orientadas a la mejora de los equipamientos urbanos y que su ubicación resulte estratégica y responda a los criterios de proximidad planteados.
		O.E. 2.2 Actuaciones de mantenimiento y mejora infraestructuras deportivas en diferentes enclaves	Adecuado estado de los espacios para el uso deportivo y garantizar un uso seguro de estas instalaciones e infraestructuras.
		O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Museros	Garantizar una protección efectiva de los espacios públicos del municipio y para la conservación de estos.

		O.E. 2.4 Desarrollo de diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc.	Conseguir una accesibilidad universal en los espacios públicos, desarrollar si cabe programas de movilidad urbana sostenible y eliminar las barreras arquitectónicas.
3.ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL.	OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular.	O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos.	Incremento y mejora de la calidad de la red de agua, consecución de la reducción del consumo gracias a la implementación de medidas y ampliación de los sistemas eficientes de riego y recogida de aguas pluviales.
		O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje.	Disponer de planes para la gestión de los residuos y mejora de los instrumentos de recogida selectiva de residuos para facilitar la separación y el reciclaje.
		O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales.	Puesta en marcha de planes para impulsar el ciclo de los materiales que introduzcan la utilización de materiales de proximidad.
4.- ÁMBITO ENERGÉTICO.	OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático	Implementar estrategias para adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático y prevenir de esta manera los riesgos naturales.
		O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Que se reduzcan las emisiones de gases y en consecuencia disminuya la contaminación atmosférica.
		O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.	Impulsar la transición energética y ahorrar energía y el gasto energético.

		O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados.	Existencia de un espacio para el uso de peatones y ciclistas que permita reducir los traslados en vehículos motorizados privados.
5. ÁMBITO SOCIAL.	OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social	Reducción de los niveles de pobreza y exclusión social.
		O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades.	Igualdad de oportunidades y existencia de un mercado laboral accesible para hombres y mujeres en las mismas condiciones.
6. ÁMBITO ECONÓMICO.	OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital.	O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Mejora de la economía local gracias a la creación de empleo y el incremento de la actividad económica.
		O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes.	Aumentar la oferta de formación y cursos dirigidos al aprendizaje de nuevas ramas del conocimiento que incorporen técnicas de innovación y permitan avanzar hacia un modelo urbano inteligente.
		O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	Reducción de la brecha digital y aumento en el uso de la Administración electrónica.
7.ÁMBITO VIVIENDA.	OG_7.- Garantizar el acceso a la vivienda	O.E. 7.1 Garantizar el acceso a la vivienda fomentando la existencia de una oferta de vivienda a precio asequible	Museros cuenta con una oferta de vivienda adecuada a las necesidades de crecimiento demográfico de la población, a un precio asequible

<p>8. ÀMBITO DE LA GOBERNANZA.</p>	<p>OG_8.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p>	<p>los de la O.E. 8.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.</p>	<p>Las ordenanzas municipales ya se adecuan a la normativa, se debe trabajar para facilitar esta información a los ciudadanos y conseguir una administración local más transparente.</p>
---	---	---	--

3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

3.1 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Tras la realización del diagnóstico y el análisis de las conclusiones extraídas de los resultados de la participación pública se establece un Plan de Implementación para el periodo 2022-2030 en el que se establecen las diferentes actuaciones a desarrollar para promover y asegurar un desarrollo local acorde con los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

A continuación, se recogen, en fichas específicas, las diferentes Líneas de Actuación (LA) que se han definido para abordar los Objetivos Específicos (OE) dentro de cada Objetivo General (OG). Las fichas recogen la programación temporal de las actuaciones, así como los indicadores que se proponen para el seguimiento y evaluación del Plan. Se incluye la descripción de las actuaciones que se contempla que pueden derivar de cada línea de actuación, los objetivos que se persiguen con cada línea de acción, y los criterios que se deben seguir para definir dichas actuaciones. Además, se establece el plazo aproximado para su desarrollo, estableciendo si se desarrollarán a corto plazo (2022-2023), a medio plazo (2024- 2026), o a largo plazo (2027-2030).

ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA ACTUACIÓN
<u>1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO.</u>	OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	O.E 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano	LA.1.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO
		O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano	LA.1.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN URBANO-RURAL
		O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	LA.1.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES
<u>2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES.</u>	OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios	LA.2.1 ►IMPULSAR UN SISTEMA DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES ADECUADO Y EQUILIBRADO

		O.E. 2. Actuaciones de mantenimiento y mejora infraestructuras deportivas en diferentes enclaves	LA.2.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS
		O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Museros.	LA.2.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y VERSATILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
		O.E. 2.4 Desarrollo de diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc.	LA.2.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
<u>3.ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL.</u>	OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular	O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos	LA.3.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
		O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje	LA.3.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLAJE
		O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales	LA.3.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES
<u>4.-ÁMBITO ENERGÉTICO</u>	OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la	O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático	LA.4.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO AL CAMBIO CLIMÁTICO

	movilidad sostenible		
		O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	LA.4.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASESE DE EFECTO INVERNADERO
		O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, el Ayuntamiento de Museros.	LA.4.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRAR ENERGÍA
		O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados	LA.4.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD
5. ÁMBITO SOCIAL.	OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión socia	LA.5.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL
		O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades	LA.5.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
6.ÁMBITO ECONÓMICO.	OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital	O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	LA.6.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
		O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes	LA.6.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONVERTIR A MUSEROS EN SMART CITIES

		O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	LA.6.3 ►PLAN DE MODERNIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
7.ÁMBITO DE LA VIVIENDA.	OG_7.- Garantizar el acceso a la vivienda	O.E. 7.1 Garantizar el acceso a la vivienda fomentando la existencia de una oferta de vivienda a precio asequible	LA.7.1 ►PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA
8. ÁMBITO DE LA GOBERNANZA.	OG_8.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	O.E. 8.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado	LA.8.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO

LA.1.1 ▶

IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO

Objetivo General OG_1.-	Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo									
Objetivo Específico O.E.1.1	Promover la utilización racional del suelo urbano									
Descripción:	Museros debe adaptar su territorio a los diferentes procesos de urbanización y necesidades surgidas a lo largo de los años. Principalmente debe procurar garantizar una protección del medioambiente adecuada, a la vez que impulsa y promociona el desarrollo urbano. Para que esto sea así Museros tiene que contar con un plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial y vincule esta ordenación con el ejercicio de la planificación económica y la ordenación de actividades en el territorio.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> contribuir a la conservación de la naturaleza y los usos rurales tradicionales mejora del paisaje urbano, y también el rural fomentar el mejor uso del suelo transformado minimizar el consumo de suelo virgen 									
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> favorecer la interconexión entre el ámbito rural y urbano favorecer las actividades agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, y las políticas de desarrollo rural sostenible contar con suelos para actividades económicas, dentro de la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana favorecer un mayor conocimiento del entorno rural del municipio minimizar el consumo de suelo virgen 									
Criterios de priorización:	Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> conformación de espacios de interconexión entre ámbito rural y urbano mejora de la conexión entre espacio rural y urbano que fomenten el mejor uso del suelo transformado que tomen en consideración las características de la base territorial preexistente 									
Indicadores de productividad:	I_1_1_1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población I_1_1_2 Ocupación de los usos del suelo									

LA.1.2 ▶

IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN URBANO-RURAL

Objetivo General OG_1.-	Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo									
Objetivo Específico O.E.1.2	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano									
Descripción:	Se deben crear áreas naturales que conecten las zonas rurales con las urbanas que cohesionen el territorio de una manera sostenible y mejoren la conectividad entre estos ámbitos. Estos nuevos espacios pueden favorecer las actividades urbanas y periurbanas y favorecer al paisaje tanto urbano como rural revalorizándolo. En este sentido, un objetivo importante es desarrollar caminos, sendas, carriles o vías ciclo peatonales, etc. que favorezcan las actividades rurales y urbanas y las conecten de manera adecuada.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> impulsar la interconexión entre el ámbito rural y urbano favorecer la puesta en valor del entorno rural conformar áreas de transición alrededor del suelo urbano para favorecer una mayor interconexión entre los ámbitos rural y urbano 									
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> favorecer la interconexión entre el ámbito rural y urbano favorecer un mayor conocimiento del entorno rural del municipio 									
Criterios de priorización:	Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> una mejor interconexión entre ámbito rural y urbano 									
Indicadores de productividad:	I_1_2_1_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.									

LA.1.3 ▶		IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES								
Objetivo General OG_1.-	Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo									
Objetivo Específico O.E.1.3	Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje									
Descripción:	Museros garantizará una protección del patrimonio natural y cultural, y favorecer la adecuada protección del paisaje, dentro del proceso de impulso del desarrollo urbano.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • contribuir a mejorar la biodiversidad, y a la lucha contra el cambio climático • contribuir a la mejora, conservación y adecuada gestión de la infraestructura verde y azul. • favorecer la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación local), • contribuir al ocio y al disfrute ciudadano 									
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para el adecuado mantenimiento de la infraestructura verde y azul: mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines de Museros ○ actuaciones para mejorar la biodiversidad, y la lucha contra el cambio climático ○ actuaciones para la restauración y mejora, conservación y una adecuada gestión de la infraestructura verde y azul. ○ actuaciones para favorecer el uso de las infraestructuras verde y azul para el ocio y el disfrute ciudadano 									
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ una mejor conservación de la infraestructura verde y azul ○ un mejor disfrute de la infraestructura verde y azul 									
Indicadores de productividad:	<p>I_1_3_1_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural</p> <p>I_1_3_2_Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados</p> <p>I_1_3_3_Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones</p>									

LA.2.1 ▶		IMPULSAR UN SISTEMA DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES ADECUADO Y EQUILIBRADO								
Objetivo General OG_2.-	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente									
Objetivo Específico O.E.2.1	Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios									
Descripción:	Museros debe contar con los equipamientos necesarios para dotar de servicios de calidad a sus ciudadanos procurando para estos una adecuada localización, próxima a los usuarios para facilitar el acceso y el uso de los mismos.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X					
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado • favorecer una distribución equilibrada de las infraestructuras equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios • satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos. 									
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ favorecer la distribución equilibrada de las infraestructuras ○ adecuar la oferta de infraestructuras a las necesidades de la población ○ impulsar actuaciones que tengan en cuenta el criterio de proximidad 									
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones que favorezcan un mayor equilibrio de dotaciones en el ámbito urbano ○ actuaciones que se orientan a una mejor dotación de servicios básicos ○ actuaciones que mejor contribuyan a la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres 									
Indicadores de productividad:	I_2_1_1_Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos									

LA.2.2 ▶		IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS								
Objetivo General OG_2.-	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente									
Objetivo Específico O.E.2.2	Actuaciones de mantenimiento y mejora de infraestructuras deportivas y creación de nuevos equipamientos para mejorar la oferta actual de posibilidades de práctica del deporte.									
Descripción:	Museros debe garantizar el adecuado estado de las infraestructuras deportivas con las que cuenta para poder garantizar un uso seguro y la adecuada práctica de actividades deportivas. Para ello debe realizar actuaciones para la conservación y mejora de estos espacios de manera periódica. Así como diseñar y proyectar nuevos espacios para las nuevas demandas en cantidad y diversidad de actividades.									
Ámbito de actuación:	• Museros									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • impulsar espacios para favorecer la diversidad de usos • mejorar el estado de conservación, seguridad, y mantenimiento de los equipamientos deportivos • fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, • dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. 									
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ favorecer actuaciones que contribuyan a la mejora del paisaje urbano ○ impulsar espacios para favorecer la diversidad de usos ○ impulsar actuaciones que tengan en cuenta el criterio de proximidad ○ aquellas que contribuyen a reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrutilizado 									
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones que adecuan la oferta de servicios y equipamientos deportivos a las demandas de la población ○ actuaciones que eviten costes económicos y medioambientales insostenibles 									
Indicadores de productividad:	I_2_2_Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad									

LA.2.3 ▶

IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo General OG_2.-	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente									
Objetivo Específico O.E.2.3	Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Museros									
Descripción:	Para mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos del municipio se deben promover actuaciones para dotar estos espacios de un mobiliario adecuado y polivalente que mejore la conservación y estética del paisaje urbano al tiempo que los identifica como espacios de encuentro y convivencia.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X					
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> impulsar espacios para favorecer la diversidad de usos fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza 									
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> favorecer actuaciones que contribuyan a la mejora del paisaje urbano impulsar espacios para el fomento de la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos impulsar espacios que propicien la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. 									
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que mejoren el paisaje urbano o actuaciones que contribuyan al fomento de la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos actuaciones que propicien el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar actuaciones para dotar los espacios públicos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado actuaciones que mejoraren la estética de los espacios públicos, su conservación y belleza actuaciones que contribuyan a una vida saludable para todos los sectores de la población 									
Indicadores de productividad:	<p>I_2_4_1_Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento</p> <p>I_2_3_2_Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.</p>									

LA.2.4 ▶

IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo General OG_2.-	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente									
Objetivo Específico O.E.2.4	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal									
Descripción:	Mejorar la calidad de los espacios públicos y hacer real la accesibilidad universal. Para ello se continuará en el desarrollo de actuaciones para la eliminación de las barreras arquitectónicas, la renovación de aceras y edificios de carácter público, la adecuación de las calles a las diferentes necesidades de los usuarios peatones, para que estas puedan ser transitadas por toda la ciudadanía e incidan y mejoren la autonomía de las personas con movilidad reducida.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X							
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen las barreras arquitectónicas fomentar la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida 									
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: o mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. o mejorar la accesibilidad a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos									
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> actuaciones que mejoran la accesibilidad en los espacios públicos actuaciones que resulten en espacios públicos seguros actuaciones para garantizar la seguridad frente a los accidentes actuaciones de prevención: diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc. 									
Indicadores de productividad:	I_2_4_1_Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.									

LA.3.1 ▶ IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS																			
Objetivo General OG_3.-	Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular																		
Objetivo Específico O.E.3.1	Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos																		
Descripción:	<p>Para la adecuada gestión de los recursos hídricos el Ayuntamiento de Museros debe ejecutar diversas actuaciones para regular el consumo de agua, así pues, para mejorar la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevarán a cabo actuaciones para reducir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociadas a la distribución y tratamiento de agua. - Se adecuará la calidad del agua al uso concreto al que se va a destinar - Se promoverán los sistemas de retención y filtración de aguas pluviales mediante la utilización de pavimentos permeables, diseños de jardinería autóctona o sistemas eficientes de riego, etc. 																		
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 																		
Calendario de realización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	X	X							
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
X	X																		
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • disminuir el consumo de agua asociado a la distribución y tratamiento del recurso • protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados al abastecimiento • evitar actuaciones que pueden generar contaminación difusa que afecte a los recursos de agua con destino al consumo humano • fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento 																		
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: o que contribuyan a optimizar el consumo y reducir las pérdidas																		
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones que contribuyan a optimizar y reducir el consumo de agua. ○ actuaciones que utilicen sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, pavimentos permeables, ○ actuaciones que incorporen jardinería autóctona ○ actuaciones de propongan diseños ahorradores de agua mediante los sistemas eficientes de riego. 																		
Indicadores de productividad:	I_3_1_1_Consumo de agua urbano																		

LA.3.2 ▶		IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLAJE								
Objetivo General OG_3.-	Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular									
Objetivo Específico O.E.3.2	Reducir los residuos y favorecer el reciclaje									
Descripción:	Para conseguir reducir los residuos y favorecer el reciclaje el Ayuntamiento de Museros deberá potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno; además concienciará del correcto uso y tratará de introducir pautas de consumo sostenible en la población mediante las campañas de concienciación ambiental y de sensibilización sobre el consumo responsable y la generación de residuos.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X								
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, • promover un uso más eficaz de los recursos • promover un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles • contribuir a crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos. • crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos 									
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ potenciar el ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos ○ actuaciones para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos ○ actuaciones que fomenten la separación en origen de la fracción orgánica 									
Criterios de priorización:	Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones que favorezcan el desarrollo de una economía circular ○ actuaciones que favorezcan un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles 									
Indicadores de productividad:	I_3_2_1_Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los deshechos generados por el municipio. I_3_2_2_Generación de residuos sólidos urbanos I_3_2_3_Recogida selectiva neta de residuos									

LA.3.3 ▶		IMPULSAR ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES								
Objetivo General OG_3.-	Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular									
Objetivo Específico O.E.3.3	Fomentar el ciclo de los materiales									
Descripción:	Con el objetivo de fomentar el ciclo de los materiales Museros deberá impulsar medidas para conseguir la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje, además también deberá fomentar el consumo responsable, y la reparación, reutilización y re-fabricación de bienes y servicios. También cuando las condiciones lo permitan tratará de emplear materias primas fácilmente reciclables procedentes de entornos próximos. Por último, incentivará la adopción de medidas para fomentar la separación en origen.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X								
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • impulsar la reducción en origen de los residuos, • impulsar la reutilización y el reciclaje • fomentar el consumo responsable 									
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: o impulsar la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales o fomentar el consumo de productos producidos bajo parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables)									
Criterios de priorización:	Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para la reducción en origen de los residuos, ○ actuaciones para impulsar la reutilización y el reciclaje ○ actuaciones para fomentar el consumo responsable 									
Indicadores de productividad:	I_3_3_1_Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables									

LA.4.1 ▶

IMPULSAR ACTUACIONES PARA ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO AL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo General OG_4.-	Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible									
Objetivo Específico O.E.4.1	Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático									
Descripción:	Implementar planes de emergencia frente al cambio climático y planes de acción por el clima y la energía sostenible junto al fomento de actuaciones para la prevención y adaptación de espacios frágiles por su predisposición a sufrir riesgos naturales. Además, la adhesión a redes de ciudades como la Red del Clima, la Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad...es importante para el impulso de acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios y para lograr alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos. Por último, es necesario fomentar campañas de educación y sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñan un papel clave.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X					
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales. Trabajar mediante redes de ciudades impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático 									
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> que contribuyan a aumentar la prevención frente a los riesgos naturales que contribuyan al tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, y la reducción de emisiones GEIs que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos 									
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> actuaciones para promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos actuaciones que contribuyan a aumentar la prevención frente a los riesgos naturales actuaciones que contribuyan al tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, y la reducción de emisiones GEIs actuaciones que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental, la gestión de los residuos y disminuir los efectos adversos del cambio climático sobre las personas y el entorno 									
Indicadores de productividad:	I_4_1_1_Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones									

LA.4.2 ▶		IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASESE DE EFECTO INVERNADERO								
Objetivo General OG_4.-	Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible									
Objetivo Específico O.E.4.2	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero									
Descripción:	Se debe trabajar para disminuir la dependencia del vehículo privado a través del fomento de un modelo urbano que evite los desplazamientos motorizados y sus emisiones contaminantes, el fomento de las tecnologías limpias (motor eléctrico) y herramientas que disminuyan estas emisiones.									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X					
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la dependencia del vehículo privado Fomento de un modelo urbano compacto y complejo Reducir los impactos de los desplazamientos motorizados Reducción de los consumos y emisiones contaminantes 									
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono que tomen en consideración aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad 									
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> actuaciones “cero emisiones” actuaciones que utilizan tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero 									
Indicadores de productividad:	<p>I_4_2_1_Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos</p> <p>I_4_2_2_Producción local de energías renovables</p>									

LA.4.3 ▶
IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRAR ENERGÍA

Objetivo General OG_4.-	Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible									
Objetivo Específico O.E.4.3	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía									
Descripción:	Se deben llevar a cabo acciones que permitan realizar una transición energética real y efectiva, todo esto mediante acciones como: <ul style="list-style-type: none"> - la contención y reducción del gasto de energía - promoción de la eficiencia energética a través de planes, estrategias y otras medidas - fomento del uso de energías renovables - incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.) 									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • apoyar la transición energética. • contener y reducir el gasto de energía, • fomentar el ahorro de energía • promover la eficiencia energética • fomentar el uso de energías renovables • potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, • facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y • incentivar el autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.) 									
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ las que fomenten el ahorro de energía o las que promueven la eficiencia energética ○ las que fomenten el uso de energías renovables 									
Criterios de priorización:	Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones que conlleven un mayor ahorro energético ○ actuaciones que promuevan una mayor eficiencia energética 									
Indicadores de productividad:	I_4_2_2_Producción local de energías renovables									

LA.4.4 ▶ IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD																			
Objetivo General OG_4.-	Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible																		
Objetivo Específico O.E.4.4	Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados																		
Descripción:	<p>Con el fin de conseguir una ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados; la administración local de Museros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - fomentará la movilidad peatonal mediante el establecimiento de recorridos continuos y seguros que conecten las áreas más transitadas - fomentará el transporte público - fomentará redes de transporte público supramunicipal y su intermodalidad - fomentará redes peatonales y ciclistas que garanticen desplazamientos no motorizados seguros. 																		
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 																		
Calendario de realización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	X	X	X	X	X				
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
X	X	X	X	X															
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • fomentar la movilidad peatonal • fomentar el transporte público • fomentar redes de transporte público supramunicipal y su intermodalidad • fomentar redes peatonales y ciclistas • fomentar el establecimiento de plataformas de distribución de mercancías • fomentar la movilidad ciclista con vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos de bicis, • promover políticas de disuasión de utilización de vehículos contaminantes: aparcamientos a la entrada del pueblo, vehículo compartido, etc., • fomentar el uso de vehículos de energías alternativas, puntos de recarga de coches eléctricos, etc. 																		
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> o que promuevan itinerarios continuos y seguros que conecten las áreas de mayor afluencia (colegios, ambulatorio, ...) o que garanticen desplazamientos no motorizados seguros en un entorno amigable o que se evite la distribución con bajo nivel de carga o que contribuyan a reducir los viajes en transporte privado o que fomenten los sistemas de transporte público eficientes o que mejoren la calidad de los desplazamientos peatonales o que den prioridad peatonal en la circulación urbana 																		
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> o actuaciones que promueven la proximidad y la movilidad sostenible o actuaciones incluidas en una estrategia o plan de movilidad urbana sostenible 																		
Indicadores de productividad:	<p>I_4_4_1_Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana</p> <p>I_4_4_2_Flota de vehículos públicos de bajas emisiones o con combustibles "limpios".</p>																		

LA.5.1 ▶ IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL																			
Objetivo General OG_5.-	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad																		
Objetivo Específico O.E.5.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social																		
Descripción:	<p>Con el objetivo de reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en el municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se promoverán medidas de apoyo para la formación y el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación - ejecutará campañas de difusión para visibilizar los servicios y hacerlos asequibles a los colectivos vulnerables, - promoverá la actividad económica y comercial, concretamente en espacios vulnerables - desarrollará un sistema de prestaciones para personas en situación de dependencia 																		
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 																		
Calendario de realización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	X	X	X	X	X				
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
X	X	X	X	X															
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • promover medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación • promover servicios sociales y campañas de difusión, para visibilizarlos y hacerlos asequibles a los colectivos vulnerables • promover la actividad económica y comercial • diseñar un sistema de prestaciones para discapacitados y personas en situación de dependencia 																		
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ barrios bien equipados y seguros ○ actuaciones para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza ○ medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres 																		
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para promover barrios bien equipados y seguros ○ actuaciones en áreas de vulnerabilidad social, económica y ambiental ○ actuaciones dirigidas a personas en riesgo de exclusión social ○ actuaciones que se incluyan en planes de carácter integrado e integral 																		
Indicadores de productividad:	I_5_1_1_Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables																		

LA.5.2 ▶		IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES								
Objetivo General OG_5.-	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad									
Objetivo Específico O.E.5.2	Favorecer la igualdad de oportunidades									
Descripción:	Para hacer efectiva la igualdad de oportunidades el Ayuntamiento de Museros: <ul style="list-style-type: none"> - promulgará medidas de fomento para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres - fomentará programas de voluntariado que favorezcan la socialización de zonas que viven solas - fomentará actividades sociales, culturales, etc. que favorezcan la integración a nivel educativo y social. 									
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 									
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	X	X	X	X	X					
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • promover medidas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres • fomentar programas de voluntariado que favorezcan la socialización de personas que viven solas • fomentar actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural a nivel educativo, social, etc.. 									
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones ○ garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia ○ aumentar la seguridad ciudadana 									
Criterios de priorización:	Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para adoptar medidas incluidas en planes ○ estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades ○ actuaciones que integren la perspectiva de género, edad y capacidad ○ actuaciones para la detección temprana de la vulnerabilidad ○ exclusión social 									
Indicadores de productividad:	I_5_2_1_Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual.									
	I_5_2_2_Envejecimiento de la población									
	I_5_2_3_Población de nacionalidad extranjera									
	I_5_2_4_Tasa de asociacionismo									

LA.6.1 ▶ IMPULSAR ACTUACIONES PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA																			
Objetivo General OG_6.-	Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital																		
Objetivo Específico O.E.6.1	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica																		
Descripción:	<p>El Ayuntamiento de Museros favorecerá la productividad local y la generación de empleo mediante medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el fomento de una producción local que favorezca una alimentación de proximidad medioambientalmente más sostenible - fomentar la economía social y el tejido asociativo - favorecerá actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida - fomentará las actividades económicas en el ámbito rural - apoyará las cadenas de suministro que favorezcan un contacto directo entre el productor y el consumidor mediante el establecimiento de mercados municipales con garantías de calidad y a un precio favorable. 																		
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 																		
Calendario de realización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	X	X	X	X	X				
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
X	X	X	X	X															
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • fomentar la producción local, para favorecer una alimentación de proximidad, de temporada, más sana y medioambientalmente más sostenible. • fomentar la economía social y el tejido asociativo. Además, • favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida, • fomentar las actividades económicas en el ámbito rural. 																		
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ generar empleo y mejorar los tejidos productivos ○ fomentar la innovación y el uso de nuevas tecnologías ○ que fomenten la actividad económica competitiva ○ mayor oferta de empleo 																		
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones para fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular. ○ actuaciones que potencien la riqueza del tejido asociativo ○ que potencien una estructura de colaboración implicada en el barrio ○ área urbana lo más amplia posible 																		
Indicadores de productividad:	<p>I_6_1_1_Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización de la economía y el empleo local</p> <p>I_6_1_2Población activa</p>																		

LA.6.2 ▶ IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONVERTIR A MUSEROS EN SMART CITIES																			
Objetivo General OG_6.-	Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital																		
Objetivo Específico O.E.6.1	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes																		
Descripción:	<p>Para lograr un municipio basado en la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - incorporará tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación - incentivará un desarrollo económico y competitivo basado en la innovación y la tecnología - fomentará el uso de plataformas digitales de gestión urbana - facilitará el acceso a las redes de comunicación móvil 																		
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 																		
Calendario de realización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
X	X	X	X	X	X	X	X	X											
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Smart Cites, sensores, actuadores y plataformas de control de los sistemas de aparcamiento, iluminación, de abastecimiento, de saneamiento, seguridad y comunicaciones 																		
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC ○ Que favorezcan el uso de las TICs por la ciudadanía, contribuyendo a reducir la brecha digital ○ Que faciliten y favorezcan la posibilidad de participación ciudadana ○ Que contribuyan a la colaboración ciudadana, y la inclusión social 																		
Criterios de priorización:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se priorizarán aquellas operaciones que propongan: ○ Digitalización de servicios que afecten a un mayor número de usuarios ○ TICs relativas a la gestión municipal que más preocupan a la ciudadanía ○ TICs para una gobernanza más abierta y transparente 																		
Indicadores de productividad:	I_6_2_1_Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cites																		

LA.6.3 ▶		PLAN DE MODERNIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN									
Objetivo General OG_6.-	Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital										
Objetivo Específico O.E.6.3	Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital										
Descripción:	El Ayuntamiento de Museros debe reforzar el uso de las nuevas tecnologías para hacer frente a la brecha digital de su población. Por lo que, debe adoptar medidas dirigidas a la implantación y desarrollo de la Administración electrónica y el correcto uso de las TIC. Debe garantizar la formación y actualización de los empleados públicos para la correcta gestión de la administración electrónica, fomentará la alfabetización digital de los colectivos más vulnerables, ampliará los servicios públicos a través de la administración digital y trabajará para poner a disposición de los ciudadanos de Museros diversos cursos formativos en materia digital.										
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> Museros 										
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
	X	X	X	X	X						
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el proyecto de modernización de la Administración con orientación interna y externa. Mejora continua de la gestión interna con programas y herramientas digitales que faciliten la labor interna de tramitación, gestión y resolución de expedientes, y que favorezcan un mayor control y accesibilidad sobre la información y los resultados de la gestión municipal. Equipamiento digital en instalaciones municipales: control de accesos, cámaras de identificación facial, Chat on line interno que mejore la comunicación interna en el Ayuntamiento, video actas, etc. Contar con una buena selección de APP 's que mejoren la accesibilidad a los servicios municipales: desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con los servicios prestados por el Ayuntamiento: chat on line de información municipal, para que los vecinos puedan interactuar en tiempo real con el Servicio de Atención al Ciudadano, App de gestión de incidencias en la vía pública. • Administración electrónica. Mantenimiento y ampliación de la actual ventana al ciudadano: manteniendo y mejorando los procesos digitalizados • Geo portal de información urbanística y catastral • Alfabetización digital de determinados colectivos 										
Criterios para definir las actuaciones:	Las actuaciones que se promuevan deberán cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> o Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC o Que favorezcan el uso de las TICs por la ciudadanía, contribuyendo a reducir la brecha digital o Que faciliten y favorezcan la posibilidad de participación ciudadana o Que contribuyan a la colaboración ciudadana, y la inclusión social 										
Criterios de priorización:	Se priorizarán aquellas actuaciones que propongan: <ul style="list-style-type: none"> o Digitalización de servicios que afecten a un mayor número de usuarios o TICs relativas a la gestión municipal que más preocupan a la ciudadanía o TICs para una gobernanza más abierta y transparente 										
Indicadores de productividad:	I_6_2_1_Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico I_6_3_1_Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos										

LA.7.1 ▶		PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA									
Objetivo General OG_7.-	Garantizar el acceso a la vivienda										
Objetivo Específico O.E.7.1	Garantizar el acceso a la vivienda fomentando la existencia de una oferta de vivienda a precio asequible										
Descripción:	<p>El Ayuntamiento de Museros para favorecer el acceso a la vivienda a precios asequibles debe promover un Plan de Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que defina los objetivos y estrategias que establezca el Ayuntamiento para satisfacer la demanda de vivienda - Que contenga las actuaciones a llevar a cabo, separando las que se pretendan adoptar en materia de acceso a la vivienda y las referidas a rehabilitación. 										
Ámbito de actuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Museros 										
Calendario de realización:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
	X	X	X	X	X						
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con reservas de suelo para promover vivienda sujeta a algún régimen de protección pública. • Promover medidas para favorecer el alquiler, incluidas las ayudas al alquiler • Promover medidas para fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías • Promover la rehabilitación del parque de vivienda, mejorar su accesibilidad, y su eficiencia energética • Contar con viviendas dotacionales públicas o viviendas sociales de titularidad pública 										
Criterios para definir las actuaciones:	<p>Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ que fomenten la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. ○ que garanticen el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables. 										
Criterios de priorización:	<p>Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ actuaciones que favorecen la inclusión ○ actuaciones que incorporen los objetivos del desarrollo sostenible y a los objetivos de la Agenda Urbana Española 										
Indicadores de productividad:	<p>I_7_1_ Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda</p> <p>I_7_2_ Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>										

LA.8.1 ▶

IMPULSAR ACTUACIONES PARA LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO

Objetivo General

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

OG_8.-

Objetivo Específico

Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado

O.E.8.1

Descripción: El Ayuntamiento de Museros para conseguir un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado deberá realizar las siguientes actuaciones:

- Aprobar ordenanzas municipales compatibles con la normativa,
- Asegurar que se fomente la autopromoción de vivienda
- Garantizar procesos de participación en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística
- Impulsar actuaciones para facilitar información referente a la ciudad: oficinas, guías, mapas informativos, bases estadísticas, etc.

Ámbito de actuación: • Museros

Calendario de realización:

2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
X	X	X	X	X				

Objetivos:

- lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, la gestión.
- aprobar ordenanzas municipales compatibles con la normativa
- propiciar que se fomente la autopromoción de vivienda
- garantizar procesos participativos en la elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística
- impulsar actuaciones que faciliten información de la ciudad: oficinas, guías, mapas informativos, bases estadísticas, etc.

Criterios para definir las actuaciones:

Las actuaciones que se seleccionen deberán contribuir al objetivo de esta Línea de Actuación, cumpliendo además los siguientes requisitos:

- que mejoren los plazos de tramitación y aprobación actuales
- que fomenten el trabajo en red y la permanente innovación social.

Criterios de priorización:

Se priorizarán aquellas operaciones que propongan:

- actuaciones que favorecen la inclusión
- actuaciones que incorporen los objetivos del desarrollo sostenible y a los objetivos de la Agenda Urbana Española

Indicadores de productividad:

I_8_1_ Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana

3.2 CRONOGRAMA

Para cada Línea de Actuación (L.A) se ha establecido un plazo para su desarrollo, de esta manera se identifican los retos en función de su desarrollo a corto(2022-2023) , medio (2024-2026) y largo plazo (2027-2030).

LÍNEA ACTUACIÓN	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
LA.1.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA UTILIZACIÓN RACIONAL DEL SUELO									
LA.1.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONEXIÓN URBANO-RURAL									
LA.1.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES									
LA.2.1 ►IMPULSAR UN SISTEMA DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS LOCALES ADECUADO Y EQUILIBRADO									
LA.2.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS									
LA.2.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y VERSATILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS									
LA.2.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS									
LA.3.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LA ADECUADA GESTIONS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS									
LA.3.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLAJE									
LA.3.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES									

LA.4.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO AL CAMBIO CLIMÁTICO									
LA.4.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASESE DE EFECTO INVERNADERO									
LA.4.3 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRAR ENERGÍA									
LA.4.4 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD									
LA.5.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL									
LA.5.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES									
LA.6.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA									
LA.6.2 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA CONVERTIR A MUSEROS EN SMART CITIES									
LA.6.3 ►PLAN DE MODERNIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN									
LA.7.7 ►PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA									
LA.8.1 ►IMPULSAR ACTUACIONES PARA LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO									

3.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL

3.3.1 Indicadores de seguimiento y evaluación

A continuación, se recogen en la tabla los resultados esperados a largo plazo y los indicadores de resultado para tener una medida de comprobación de dichos resultados.

El conjunto de indicadores que se propone deriva de la propuesta de indicadores de la Agenda Urbana Española, los cuales se determinaron a partir de la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas, a nivel nacional, y en este sentido se considerará que se adaptan y pueden ser válidas para a cualquier área urbana o municipio. Siempre con los adecuados ajustes. Han de servir, en cualquier caso, para establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas en el PUAM.

ÁMBITOS DE ACCIÓN LOCAL	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS SPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR DE RESULTADO
<u>1.-ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO.</u>	OG_1.-Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	O.E. 1.1 Promover la utilización racional del suelo urbano.	Que el municipio se ajuste al desarrollo sostenible para la ordenación del territorio y la urbanización responda a las necesidades de la población de Museros.	I_1_1_1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población I_1_1_2 Ocupación de los usos del suelo
		O.E. 1.2 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano.	Conseguir desarrollar medidas para conectar los espacios rurales y urbanos.	I_1_2_1_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.
		O.E. 1.3 Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	Adecuado estado del patrimonio natural y cultural y que su conservación perdure en el tiempo. Desarrollo de medidas e incorporación de las nuevas tecnologías para la protección de los espacios naturales.	I_1_3_1_Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural I_1_3_2_superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados I_1_3_3_superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones

<p>2.-ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES.</p>	<p>OG_2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>	<p>O.E. 2.1 Las dotaciones y equipamientos deben localizarse, atendiendo a la mayor proximidad de los usuarios</p>	<p>Acciones orientadas a la mejora de los equipamientos urbanos y que su ubicación resulte estratégica y responda a los criterios de proximidad planteados.</p>	<p>I_2_1_1_Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos</p>
				<p>I_2_2_1_Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad</p>
		<p>O.E. 2.3. Mejorar la calidad y versatilidad de los espacios públicos de Museros</p>	<p>Garantizar una protección efectiva de los espacios públicos del municipio y realizar actuaciones para la conservación de estos.</p>	<p>I_2_3_1_Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento I_2_3_2_Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.</p>
		<p>O.E. 2.4 Desarrollo de diferentes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas: renovación de aceras, accesos a edificios públicos e instalaciones municipales, etc.</p>	<p>Conseguir una accesibilidad universal en los espacios públicos, desarrollar si cabe programas de movilidad urbana sostenible y eliminar las barreras arquitectónicas.</p>	<p>I_2_4_1_Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p>

3.- ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL.	OG_3.- Gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular.	O.E. 3.1 Promover la adecuada gestión de los recursos hídricos.	Adoptación de medidas para el incremento y mejora de la calidad de la red de agua, consecución de la reducción del consumo gracias a la implementación de medidas y ampliación de los sistemas eficientes de riego y recogida de aguas pluviales.	I_3_1_1_Consumo de agua urbano
		O.E. 3.2 Reducir los residuos y favorecer el reciclaje.	Disponer de planes para la gestión de los residuos y mejora de los instrumentos de recogida selectiva de residuos para facilitar la separación y el reciclaje.	I_3_2_1_Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los deshechos generados por el municipio. I_3_2_2_Generación de residuos sólidos urbanos I_3_2_3_Recogida selectiva neta de residuos
		O.E. 3.3 Fomentar el ciclo de los materiales.	Puesta en marcha de planes para impulsar el ciclo de los materiales que introduzcan la utilización de materiales de proximidad.	I_3_3_1_Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables
4.- ÁMBITO ENERGÉTICO.	OG_4.- Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y	O.E. 4.1 Adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático	Implementar estrategias para adaptar el modelo territorial y urbano al cambio climático y	I_4_1_1_Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o

	favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.		prevenir de esta manera los riesgos naturales.	prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones
		O.E. 4.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	Desarrollar medidas para que las emisiones de gases se reduzcan y en consecuencia disminuya la contaminación atmosférica.	I_4_2_1 Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos I_4_2_2 Producción local de energías renovables
		O.E. 4.3 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, el Ayuntamiento de	Poner en marcha medidas para impulsar la transición energética y ahorrar energía y el gasto energético.	I_4_2_2 Producción local de energías renovables
		O.E. 4.4 Favorecer la ciudad de proximidad y limitar los movimientos motorizados.	Hacer posible un desplazamiento sostenible mediante el fomento de un espacio para el uso de peatones y ciclistas que permita reducir los traslados en vehículos motorizados privados.	I_4_4_1 Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana I_4_5_1 Flota de vehículos públicos de bajas emisiones o con combustibles "limpios".
5. ÁMBITO SOCIAL.	OG_5.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	O.E. 5.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social	Identificar los sectores más vulnerables y enfocar las ayudas y prestaciones hacia las necesidades que presenten para favorecer su inclusión.	I_5_1_1 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables

		O.E. 5.2 Favorecer la igualdad de oportunidades.	Impulsar medidas para la igualdad de oportunidades y garantizar un mercado laboral accesible para hombres y mujeres en las mismas condiciones.	I_5_2_1_Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual. I_5_2_2_Envejecimiento de la población I_5_2_3_Población de nacionalidad extranjera I_5_2_4_Tasa de asociacionismo
6. ÁMBITO ECONÓMICO.	OG_6.- Impulsar y favorecer la economía urbana y liderar y fomentar la innovación digital.	O.E. 6.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Contribuir a la mejora de la economía local gracias a la creación de empleo y el incremento de la actividad económica.	I_6_1_1_Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización de la economía y el empleo local I_6_2_Población activa
		O.E. 6.2 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes.	Aumentar la oferta de formación y cursos dirigidos al aprendizaje de nuevas ramas del conocimiento que incorporen técnicas de innovación y permitan avanzar hacia un modelo urbano inteligente.	I_6_2_1_Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cites
		O.E. 6.3 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	Llevar a cabo actuaciones para la efectiva reducción de la brecha digital y facilitar y fomentar el uso de la Administración electrónica.	I_6_3_1_Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos

<p>7.ÀMBITO DE LA VIVIENDA.</p>	<p>OG_7.- Garantizar el acceso a la vivienda</p>	<p>O.E. 7.1 Garantizar el acceso a la vivienda fomentando la existencia de una oferta de vivienda a precio asequible</p>	<p>Museros cuenta con una oferta de vivienda adecuada a las necesidades de crecimiento demográfico de la población, a un precio asequible</p>	<p>I_7_1_Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda I_7_2_Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.</p>
<p>8. ÀMBITO DE LA GOBERNANZA.</p>	<p>OG_8.- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p>	<p>O.E. 8.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.</p>	<p>Las ordenanzas municipales ya se adecuan a la normativa, se debe trabajar para facilitar esta información a los ciudadanos y conseguir una administración local más transparente.</p>	<p>I_8_1_Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana</p>

4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

4.1 OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos del procedimiento de Participación Ciudadana son los siguientes:

- Dar cumplimiento a las determinaciones de la normativa de ayudas de la Diputación para la redacción del PUAM-Museros.

- Llevar a cabo un proceso participativo para consensuar los elementos fundamentales del desarrollo futuro de la población de Museros en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS's).

- Utilizar este proceso de participación para aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración local en materia de desarrollo urbano y facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

- Obtener información de la ciudadanía en torno a sus preferencias sobre el desarrollo urbano sostenible y definir las líneas de actuación alrededor de sus necesidades.

En concreto, los objetivos de este Plan de Participación, en relación con el modelo de desarrollo urbano que se propone en el Plan de Actuación Municipal de Museros, son:

- Definir las actuaciones para la difusión, el acceso y la puesta a disposición de ciudadanos, agentes económicos, sociales e instituciones, la información sobre la actuación municipal en el marco del desarrollo urbano de Museros con relación a los ODS's.

- Recopilar la información referente a las preferencias sociales de desarrollo urbano de la ciudadanía de Museros que se incluirán en el Plan que se diseña.

A continuación, se expone como se tendrán en cuenta en el diseño del PUAM-Museros las visiones de los agentes implicados y los mecanismos efectivos de información y de consulta utilizados.

En todo caso, las acciones de participación ciudadana deberán darse al inicio del proceso de participación, para la identificación de retos, potencialidades, y problemáticas urbanas en relación con los ODS's.

A lo largo del proceso de redacción del PUAM-Museros, la información relativa a los resultados de avance en las distintas etapas de la elaboración se irán trasladando a la ciudadanía periódicamente.

4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

4.2.1 COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Es de gran relevancia la difusión de la información y la familiarización con el proyecto por parte de la ciudadanía. Para ello deben realizarse tareas de comunicación y sensibilización que repercutan positivamente en la participación, a través de medios escritos y las TIC, y en cualquier otro medio que se considere necesario:

- Difusión web, redes sociales Ayuntamiento y otros medios de difusión digital
- Difusión en prensa y publicidad mediante la elaboración de carteles, para esto será necesario crear una imagen para la facilitar la propaganda.
- Talleres de divulgación y concienciación en las escuelas.

Además, es importante que se publique el inicio del procedimiento de Diseño del PUAM en prensa, en la web municipal, y a través de las redes sociales. Informando a la ciudadanía del

objetivo del PUAM y de la necesidad de la participación ciudadana en el diseño de este, invitando a la ciudadanía a la proactividad. Se puede crear un lema, y un anagrama identificativo que acompañe todas las tareas de difusión y sensibilización.

En síntesis, las fases del proceso comunicativo serán las siguientes:

1. Información y convocatoria. En esta fase se informa sobre la apertura del proceso participativo y cómo se puede intervenir en él, también se especificarán los plazos y en qué consiste.
2. Difusión y convocatoria de las actividades orientadas a la participación. Se procede a la publicación de las actividades que van a realizarse, lo que supone una llamada a la acción. Las convocatorias se publicarán en la web del Ayuntamiento, emails, cartelería...
3. Comunicación del desarrollo del proceso. Se informa del desarrollo del proceso, sería conveniente la creación de un espacio en la web para plasmar todos los avances y contar como transcurre el proceso.

Comunicación de los resultados del proceso. Consiste en la difusión de los resultados del mismo proceso y de qué manera estos van a integrarse en el Plan Urbano de Actuación Municipal.

4.2.2 AGENTES IMPLICADOS

El PUAM debe ser el resultado de la cooperación entre la ciudadanía local, la sociedad civil, la economía y la cultura local y los diversos estamentos y agentes sociales. En este sentido, la participación ciudadana se circunscribe a la población de Museros, junto con los principales agentes sociales e instituciones.

La definición del proceso y de las actividades a desarrollar se realiza tomando en consideración:

a) Representatividad: los mecanismos de participación han de garantizar la participación y representatividad de todo el tejido social del municipio.

b) Accesibilidad: los mecanismos de participación contemplarán actividades y herramientas que garanticen la accesibilidad de cualquier agente implicado.

c) Dinamización: se realizarán las acciones necesarias para dinamizar el proceso, a fin de contar con la participación del mayor número posible de agentes implicados.

Para el desarrollo de la participación, se considera la ciudadanía y/o sus representantes, como el eje central de la participación.

4.2.2.1 GRUPO MOTOR MUNICIPAL

Representante de la asistencia técnica, alcalde o concejal responsable, otros concejales y/o técnicos de los ámbitos de acción: Responsable del Proyecto en el área de Urbanismo.

4.2.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el proceso de diseño del PUAM fundamentalmente, se realizará en el momento inicial para la identificación de RETOS Y PROBLEMAS.

Los mecanismos de Participación incluyen:

- 1) Disparador. Presentación e inicio del proceso de participación.

- Información del Inicio del Proceso de Participación: a través de la web, y redes sociales. Así como información del desarrollo del proceso de participación.

2) Identificación inicial de retos mediante consulta ciudadana

3)- Información y Consulta a la ciudadanía mediante encuesta ciudadana en formato digital, a través de la web del Ayuntamiento, y en formato papel en lugares estratégicos, ya que las medidas COVID no permiten el depósito de encuestas de manera incontrolada.

4.3 INICIO DEL PROCESO

DISPARADOR Acto o actividad de dinamización.

PRENSA Y REDES SOCIALES Publicitar el inicio del procedimiento de Diseño del PUAM en prensa, en la web municipal, y a través de las redes sociales. Informando a la ciudadanía del objetivo del PUAM y de la necesidad de la participación ciudadana en el diseño del mismo, invitando a la ciudadanía a la proactividad. Se puede crear un lema, y un anagrama identificativo que acompañe todas las tareas de difusión y sensibilización.

4.4 CONSULTA INICIAL

Para la identificación inicial de retos y problemas y la priorización de las líneas de actuación, se ha diseñado una actividad de consulta en base a una encuesta ciudadana. En la misma, se propondrá a los ciudadanos que manifiesten sus opiniones en torno a las condiciones actuales de Museros, y los retos que debería afrontar, definiendo el modelo de desarrollo urbano sostenible.

El Ayuntamiento definirá distintas dependencias municipales donde los cuestionarios impresos estarán al alcance de la ciudadanía de manera controlada, dadas las restricciones COVID en este sentido, y promoviendo su participación.

La Encuesta incluirá un primer apartado de presentación, la recopilación de datos del encuestado para la caracterización socioeconómica, y a continuación, las cuestiones relativas al desarrollo urbano, agrupadas por objetivos temáticos, según la Agenda Urbana Española.

En la encuesta ciudadana participaron un total de 115 ciudadanos del municipio de Museros, de los cuales el 67,8% se trataba de mujeres y el 32,2% de hombres. El rango de edad se encontraba principalmente entre los 30 y los 65 años y el 92,2 % de los participantes se trataban de ciudadanos sin vinculación con la administración pública y las asociaciones locales.

Se realizó un "Fòrum Veïnal" en diciembre de 2020 y un Informe Diagnóstico sobre la percepción de la salud en el municipio en el mes de junio de 2021, estas actividades de participación junto a los resultados de la encuesta de la Estrategia Local de Rehabilitación de Museros, celebrada en mayo de 2022, se integran en los resultados de participación ciudadana que se muestran en el siguiente apartado. Estas actividades consistieron en delimitar e identificar los retos del municipio de Museros para la priorización de las líneas de actuación.

4.5 RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

4.5.1 RESULTADO POR ÁMBITOS

Las conclusiones e ideas surgidas tras la ejecución de los diversos talleres y la encuesta ciudadana web se encuentran agrupados a continuación según el ámbito con el que se corresponden:

4.5.1.1 ÁMBITO TERRITORIAL Y DEL ENTORNO URBANO

- Es un municipio bien comunicado con su entorno, lo que favorece el desarrollo económico y social.

- Museros es un modelo de ciudad compacta que facilita la proximidad y movilidad sostenible.
- Debe ampliarse el parque de viviendas públicas para jóvenes, personas con necesidades especiales y víctimas de violencia de género.
- Se necesitan ampliar los espacios públicos como zonas verdes y espacios naturales
- Se deben realizar actuaciones para la regeneración urbana de los barrios del municipio.
- El centro urbano necesita que se desarrollen intervenciones para su adecuado mantenimiento y conservación.
- Se deben realizar actuaciones para la regeneración urbana de los barrios del municipio.

4.5.1.2 ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS EXISTENTES

- Deben plantarse más árboles tanto en las calles, debido a que mitigan los ruidos del tráfico, como en los edificios públicos.
- Deben eliminarse los problemas acústicos generados por la circulación motorizada mediante la habilitación de más zonas de aparcamiento disuasorio que evitará también la concentración de gases contaminantes en el núcleo urbano.
- Existen problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas en los espacios públicos por lo que deben realizarse actuaciones para su eliminación y mejora de los recorridos.
- También deben realizarse medidas para la accesibilidad en edificios públicos que presentan esta necesidad.
- Es necesario ampliar las zonas de aparcamiento.

4.5.1.3 ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

- Museros es un municipio que cuenta con una buena calidad del aire y del agua que incide de manera positiva sobre la salud humana.
- Para poder aprovechar el patrimonio natural de Museros deben llevarse a cabo diferentes medidas que revaloricen estos recursos, por lo que se apuesta por las siguientes propuestas:
- Diseñar rutas de paseo que tengan un carácter saludable y didáctico con tal de evitar los desplazamientos en vehículos motorizados.
- Con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático y generar una sociedad comprometida por la lucha contra este se propone:
- Instalar medidores de emisiones tóxicas en los polígonos industriales.
- Reforzar las campañas de sensibilización respecto al buen uso de los contenedores y concienciación con el reciclaje.

4.5.1.4 ÁMBITO ENERGÉTICO

- Cuenta con condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.
- Deben llevarse a cabo actuaciones para el impulso de la energía fotovoltaica.
- Es necesaria la implementación de medidas para la reducción del consumo energético en infraestructuras públicas
- Deben valorarse actuaciones como la instalación de placas solares en edificios públicos.
- Se necesita un aumento de la divulgación y la concienciación sobre el ahorro energético en los hogares y las buenas prácticas para el consumo.

4.5.1.5 ÀMBITO SOCIAL

- Buenos servicios para las personas mayores.
- Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana.
- Existencia de edificios públicos que prestan servicios a asociaciones

Para mitigar la preocupación sobre la situación de las personas mayores y los jóvenes se propone:

- Llevar a cabo un programa de convivencia de personas jóvenes y mayores que implique una mejora de la integración de estos grupos y resuelva el problema de la soledad de las personas mayores.
- Generar espacios de ocio y oferta cultural para todo tipo de público y edades.
- Deben implementarse medidas de equidad social y cohesión para evitar la discriminación de los colectivos más vulnerables.
- Incrementar las medidas de fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Red de servicios de alta calidad y prestaciones, en materia de educación, sanidad, deportes.

4.5.1.6 ÀMBITO ECONÓMICO

- Se debe regular la venta ambulante ya que su práctica supone una competencia para el comercio local y llevar a cabo sanciones para aquellas personas que la realicen.
- Mejorar la economía urbana mediante el apoyo activo al comercio local.
- Divulgación de la riqueza del pequeño comercio en Museros.
- Capacidad económica en el sector de la industria.
- Existencia de polígonos industriales que fomentan la pequeña industrial local.
- Se deben llevar a cabo actuaciones para la promoción del empleo sobre todo en la a población joven debido a la falta de oportunidades y la dificultad de la inserción laboral.
- Hay que enfrentar el problema de la reducción del pequeño comercio por la cercanía a las grandes superficies mediante acciones para impulsar el comercio local.

4.5.1.7 ÀMBITO DE LA GOBERNANZA

Para poder facilitar la participación ciudadana y mejorar la gobernanza con el objetivo de crear canales de comunicación accesibles se propone:

- Mejorar el seguimiento de las actuaciones municipales mediante la creación de una Comisión de Evaluación que cuente con personal técnico y vecinos de la localidad.
- Aumentar la frecuencia de las reuniones vecinales y promover la participación a través de la publicación de las convocatorias de estas y la utilización de las tecnologías de información y comunicación.
- Facilitar la accesibilidad a la información de los proyectos ejecutados por la Administración de Museros con el fin de aumentar la transparencia.
- Garantizar la realización de procesos participativos en la elaboración de medidas de carácter urbanístico y de ordenación territorial.
- Impulsar la digitalización de los servicios municipales.
- Aumentar la cercanía de los servicios municipales a los vecinos.
- Se debe continuar trabajando en la digitalización de los servicios públicos.

5 CONCLUSIONES

El presente documento recoge el Plan Urbano de Actuación Municipal, diseñado en Museros. Su alcance y contenido se ajusta a las determinaciones del Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre aprobación de la convocatoria del Plan de Inversiones 2020-2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, N.º 88, de 11-V-2020.

Además, el Plan Urbano de Actuación Municipal se ha redactado atendiendo a las directrices de la Agenda Urbana propuesta por el Gobierno español para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Por ello el presente documento de PUAM constituye la Agenda Urbana de Museros.

Museros, 29 de Agosto de 2022

ANEXOS

ANEXO I: PARTICIPACIÓ

ANEXO II: PLANOS

ANEXO I PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contenido

1. OBJETIVOS DEL PLAN.....	3
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES	3
2.1 COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	3
2.2 AGENTES IMPLICADOS	4
2.2.1 GRUPO MOTOR MUNICIPAL.....	4
2.2.2 PARTICIPACIÓN TRANSVERSAL/SECTORIAL	4
2.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	5
3. INICIO DEL PROCESO	5
4. CONSULTA CIUDADANA	5

1. OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos del procedimiento de Participación Ciudadana son los siguientes:

- Dar cumplimiento a las determinaciones de la normativa de ayudas de la Diputación para la redacción del PUAM-Museros.
- Llevar a cabo un proceso participativo para consensuar los elementos fundamentales del desarrollo futuro de la población de Museros en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS's).
- Utilizar este proceso de participación para aumentar la transparencia de las actuaciones de la administración local en materia de desarrollo urbano y facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Obtener información de la ciudadanía en torno a sus preferencias sobre el desarrollo urbano sostenible y definir las líneas de actuación alrededor de sus necesidades.

En concreto, los objetivos de este Plan de Participación, en relación con el modelo de desarrollo urbano que se propone en el Plan de Actuación Municipal de Museros, son:

- Definir las actuaciones para la difusión, el acceso y la puesta a disposición de ciudadanos, agentes económicos, sociales e instituciones, la información sobre la actuación municipal en el marco del desarrollo urbano de Museros con relación a los ODS's.
- Recopilar la información referente a las preferencias sociales de desarrollo urbano de la ciudadanía de Museros que se incluirán en el Plan que se diseña.

A continuación, se expone como se tendrán en cuenta en el diseño del PUAM-Museros las visiones de los agentes implicados y los mecanismos efectivos de información y de consulta utilizados.

En todo caso, las acciones de participación ciudadana deberán darse al inicio del proceso de participación, para la identificación de retos, potencialidades, y problemáticas urbanas en relación con los ODS's.

A lo largo del proceso de redacción del PUAM-Museros, la información relativa a los resultados de avance en las distintas etapas de la elaboración se irán trasladando a la ciudadanía periódicamente.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

2.1 COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Es de gran relevancia la difusión de la información y la familiarización con el proyecto por parte de la ciudadanía. Para ello deben realizarse tareas de comunicación y sensibilización que repercutan positivamente en la participación, a través de medios escritos y las TIC, y en cualquier otro medio que se considere necesario:

- Difusión web, redes sociales Ayuntamiento y otros medios de difusión digital
- Difusión en prensa y publicidad mediante la elaboración de carteles, para esto será necesario crear una imagen para la facilitar la propaganda.
- Talleres de divulgación y concienciación en las escuelas.

Además, es importante que se publique el inicio del procedimiento de Diseño del PUAM en prensa, en la web municipal, y a través de las redes sociales. Informando a la ciudadanía del objetivo del PUAM y de la necesidad de la participación ciudadana en el diseño de este, invitando

a la ciudadanía a la proactividad. Se puede crear un lema, y un anagrama identificativo que acompañe todas las tareas de difusión y sensibilización.

En síntesis, las fases del proceso comunicativo serán las siguientes:

1. Información y convocatoria. En esta fase se informa sobre la apertura del proceso participativo y cómo se puede intervenir en él, también se especificarán los plazos y en qué consiste.
2. Difusión y convocatoria de las actividades orientadas a la participación. Se procede a la publicación de las actividades que van a realizarse, lo que supone una llamada a la acción. Las convocatorias se publicarán en la web del Ayuntamiento, emails, cartelería...
3. Comunicación del desarrollo del proceso. Se informa del desarrollo del proceso, sería conveniente la creación de un espacio en la web para plasmar todos los avances y contar como transcurre el proceso.

Comunicación de los resultados del proceso. Consiste en la difusión de los resultados del mismo proceso y de qué manera estos van a integrarse en el Plan Urbano de Actuación Municipal.

2.2 AGENTES IMPLICADOS

El PUAM debe ser el resultado de la cooperación entre la ciudadanía local, la sociedad civil, la economía y la cultura local y los diversos estamentos y agentes sociales. En este sentido, la participación ciudadana se circunscribe a la población de Museros., junto con los principales agentes sociales e instituciones.

La definición del proceso y de las actividades a desarrollar se realiza tomando en consideración:

a) Representatividad: los mecanismos de participación han de garantizar la participación y representatividad de todo el tejido social del municipio.

b) Accesibilidad: los mecanismos de participación contemplarán actividades y herramientas que garanticen la accesibilidad de cualquier agente implicado.

c) Dinamización: se realizarán las acciones necesarias para dinamizar el proceso, a fin de contar con la participación del mayor número posible de agentes implicados.

Para el desarrollo de la participación, se considera la ciudadanía y/o sus representantes, como el eje central de la participación.

2.2.1 GRUPO MOTOR MUNICIPAL

Representante de la asistencia técnica, alcalde o concejal responsable, otros concejales y/o técnicos de los ámbitos de acción: Responsable del Proyecto en el área de Urbanismo.

2.2.2 PARTICIPACIÓN TRANSVERSAL/SECTORIAL

Se trabajarán tres ámbitos de análisis. En cada grupo de trabajo se prevé la participación del concejal del área o áreas correspondientes, junto con los técnicos responsables del área, y la asistencia técnica:

- Economía: Agricultura, desarrollo rural, industria y turismo, y Sistema alimentario.
- Energía, transporte y medio ambiente.
- Sanidad, servicios sociales, educación e igualdad.

2.3 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el proceso de diseño del PUAM fundamentalmente, se realizará en el momento inicial para la identificación de RETOS Y PROBLEMAS.

Los mecanismos de Participación incluyen:

1) Disparador. Presentación e inicio del proceso de participación.

- Información del Inicio del Proceso de Participación: a través de la web, y redes sociales. Así como información del desarrollo del proceso de participación.

2) Identificación inicial de retos mediante consulta ciudadana

- Información y Consulta a la ciudadanía mediante encuesta ciudadana en formato digital, a través de la web del Ayuntamiento, y en formato papel en lugares estratégicos, ya que las medidas COVID no permiten el depósito de encuestas de manera incontrolada.

3. INICIO DEL PROCESO

DISPARADOR Acto o actividad de dinamización.

PRENSA Y REDES SOCIALES Publicitar el inicio del procedimiento de Diseño del PUAM en prensa, en la web municipal, y a través de las redes sociales. Informando a la ciudadanía del objetivo del PUAM y de la necesidad de la participación ciudadana en el diseño del mismo, invitando a la ciudadanía a la proactividad. Se puede crear un lema, y un anagrama identificativo que acompañe todas las tareas de difusión y sensibilización.

4. CONSULTA CIUDADANA

Para la identificación inicial de retos y problemas y la priorización de las líneas de actuación, se ha diseñado una actividad de consulta en base a una encuesta ciudadana. En la misma, se propondrá a los ciudadanos que manifiesten sus opiniones en torno a las condiciones actuales de Museros, y los retos que debería afrontar, definiendo el modelo de desarrollo urbano sostenible.

El Ayuntamiento definirá distintas dependencias municipales donde los cuestionarios impresos estarán al alcance de la ciudadanía de manera controlada, dadas las restricciones COVID en este sentido, y promoviendo su participación.

La Encuesta incluirá un primer apartado de presentación, la recopilación de datos del encuestado para la caracterización socioeconómica, y a continuación, las cuestiones relativas al desarrollo urbano, agrupadas por objetivos temáticos, según la Agenda Urbana Española.

11/4/22, 9:39

Estrategia local de Rehabilitación de Museros - Formularios de Google

Estrategia local de Rehabilitación de Museros

Preguntas Respuestas **115** Con guración

Puntos totales: 0

115 respuestas

Se aceptan respuestas

Resumen Pregunta Individual

Estadísticas

Normal 0/0 puntos	Valor medio 0/0 puntos	Intervalo 0-0 puntos
----------------------	---------------------------	-------------------------

Distribución de las puntuaciones totales

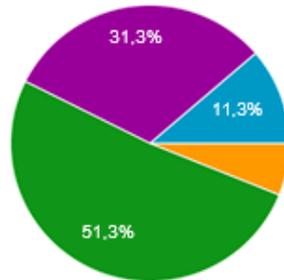
Puntuación obtenida	N.º de encuestados
0	115

Puntuaciones [Publicar puntuaciones](#)

Edad

 Copiar

115 respuestas

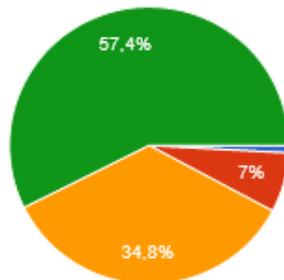


- Menor de 12 años
- De 15 a 17 años
- De 18 a 29 años
- De 30 a 49 años
- De 50 a 65 años
- Mas de 65 años

Nivel de estudios

 Copiar

115 respuestas

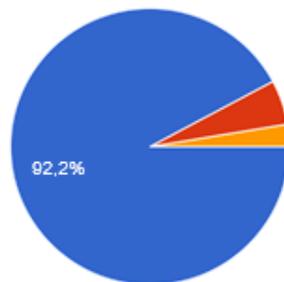


- Sin estudios
- Educación primaria
- Formación Profesional
- Universidad

¿Qué tipo de agente eres?

 Copiar

115 respuestas



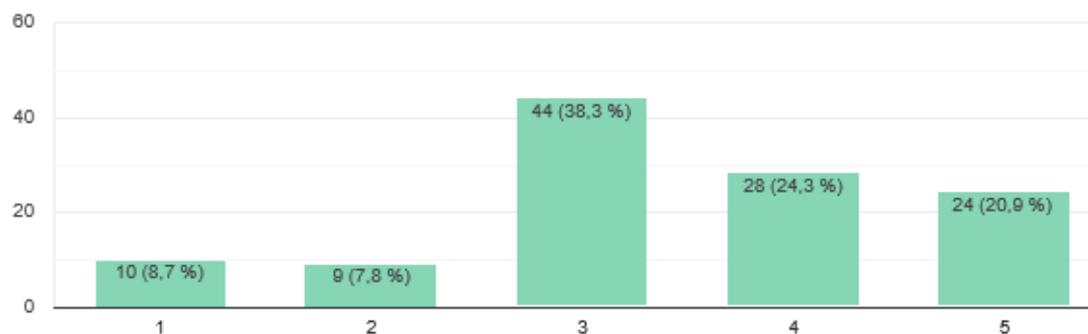
- Ciudadano
- Representante público
- Representante de asociación
- Representante sector privado

Diagnostico del Entorno Urbano

Modelo de ciudad disperso

[Copiar](#)

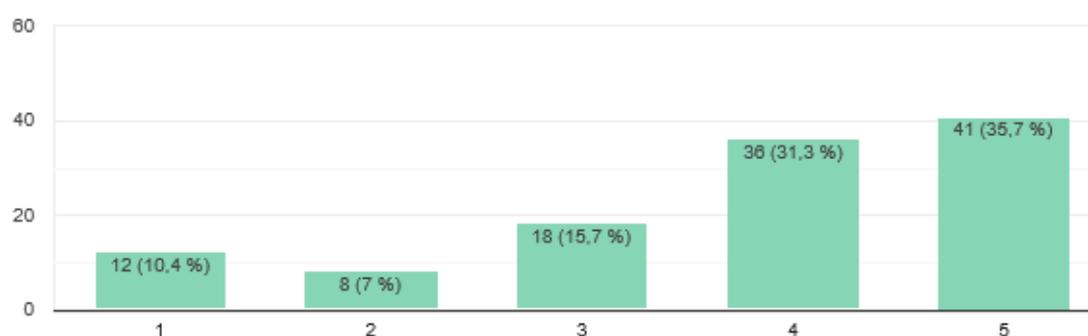
115 respuestas



Falta de conexión entre el entorno urbano y el rural

[Copiar](#)

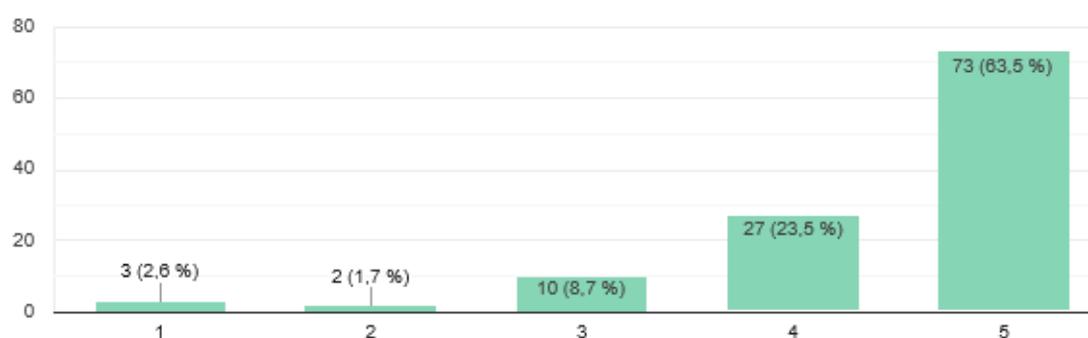
115 respuestas



Falta de espacios públicos como zonas verdes y espacios libres

[Copiar](#)

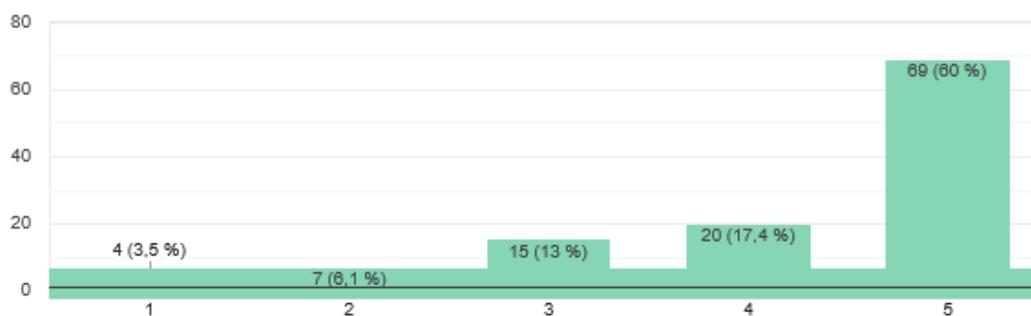
115 respuestas



Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas en los espacio públicos

[Copiar](#)

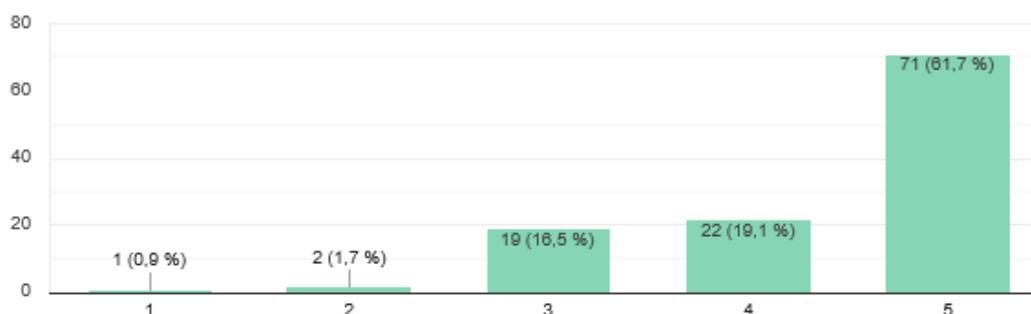
115 respuestas



Centro urbano que necesita intervenciones de mantenimiento

[Copiar](#)

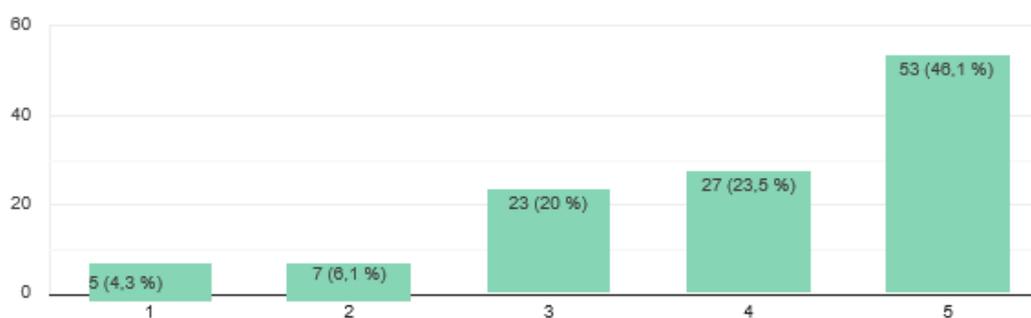
115 respuestas

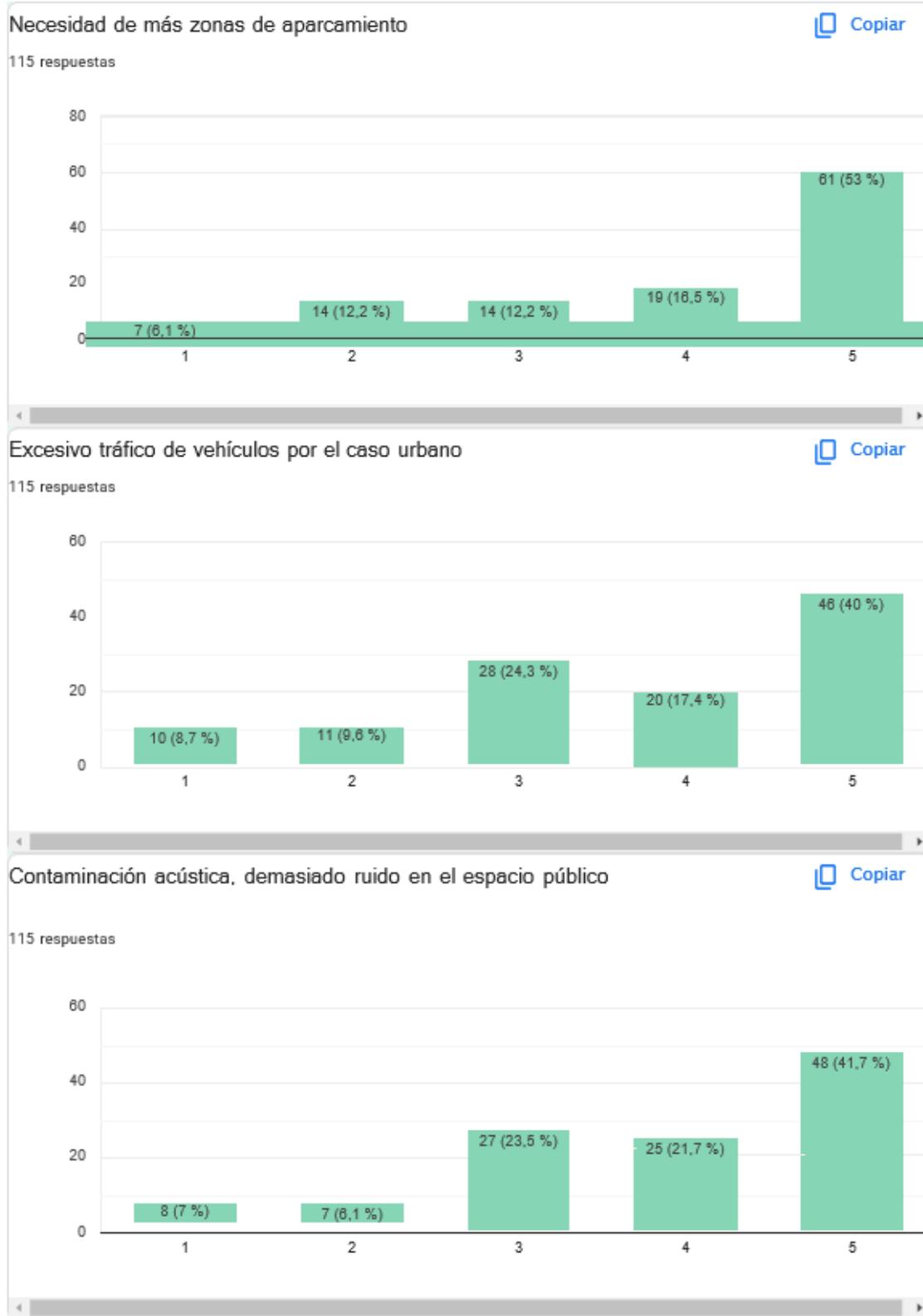


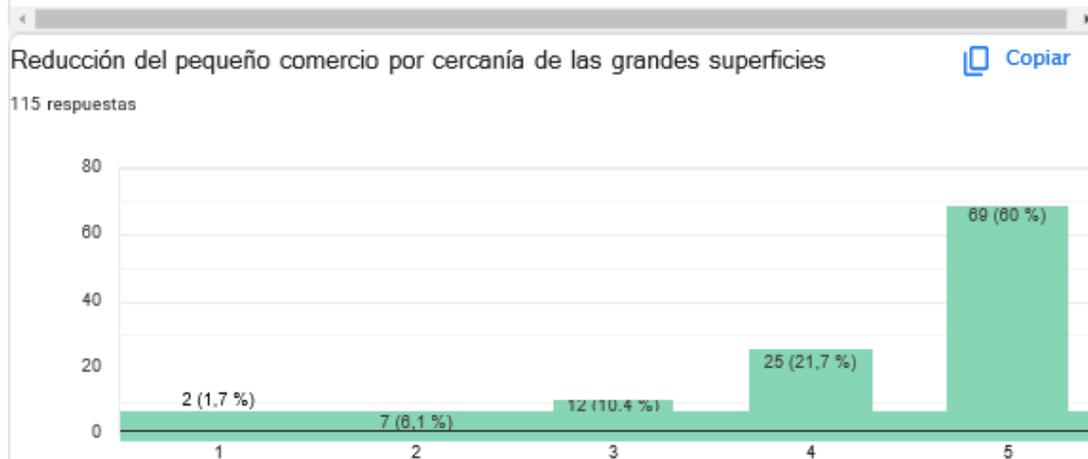
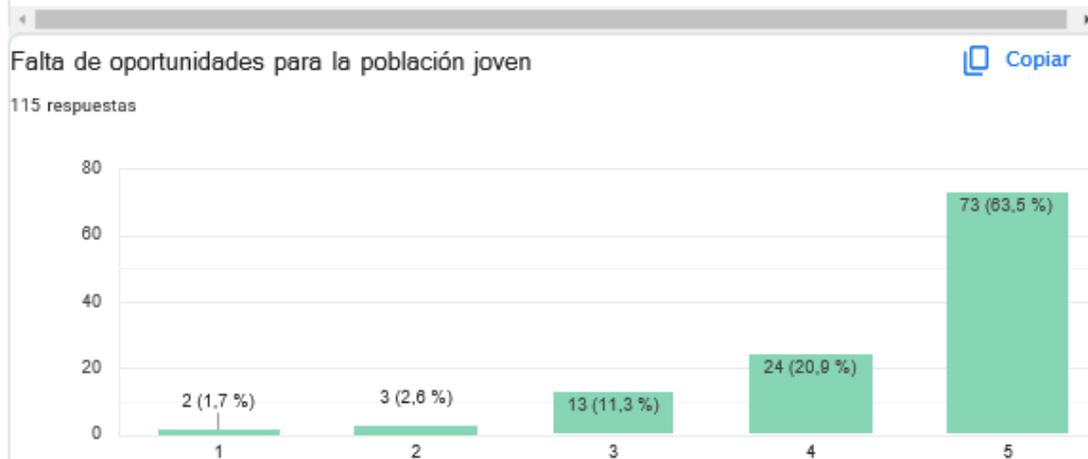
Edificios públicos con necesidad de implantar medidas de accesibilidad

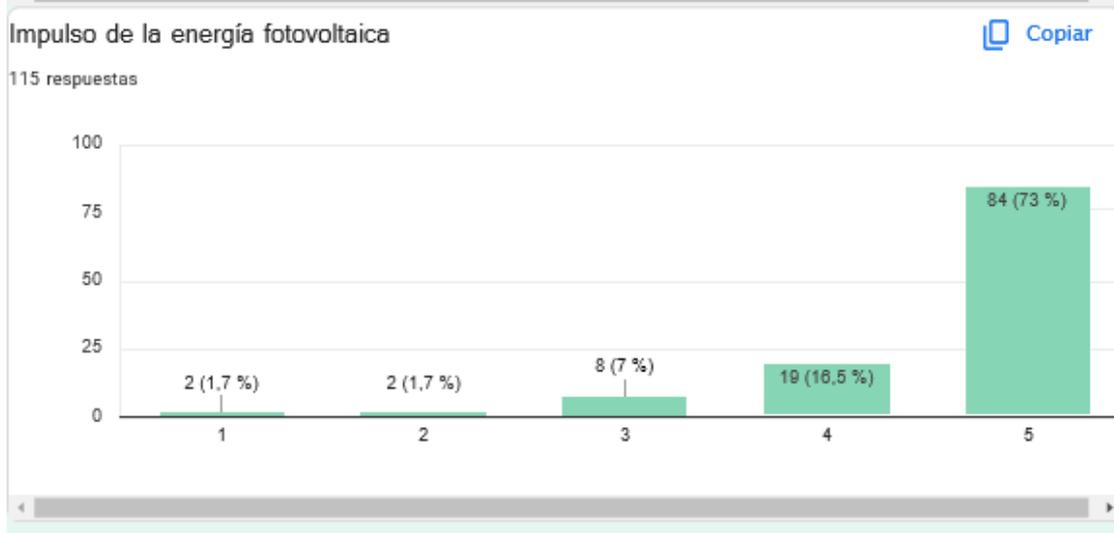
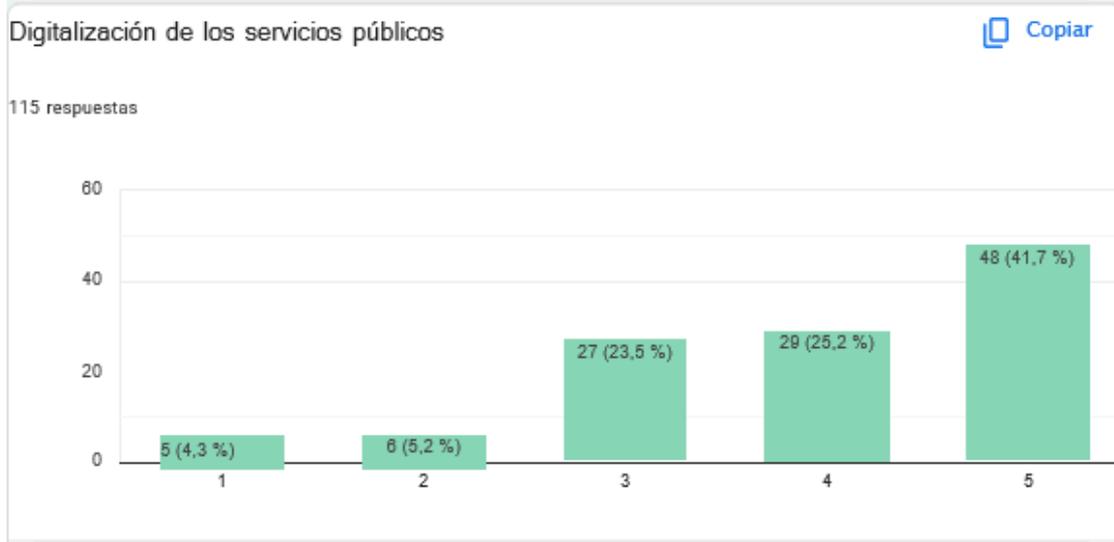
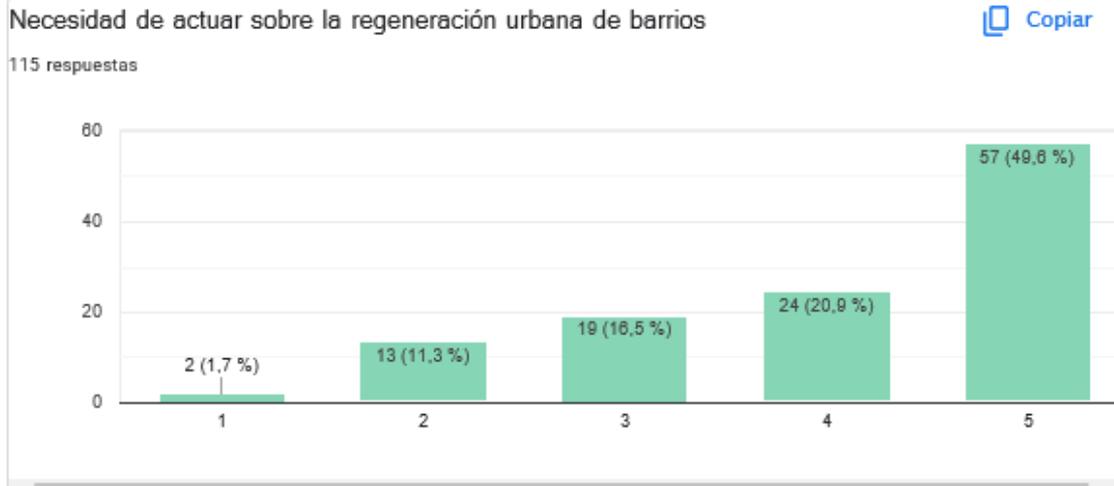
[Copiar](#)

115 respuestas







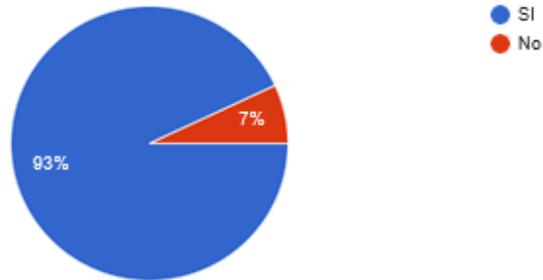


Fortalezas de Museros

Es un municipio bien comunicado con su entorno, lo que favorece el desarrollo económico y social

[Copiar](#)

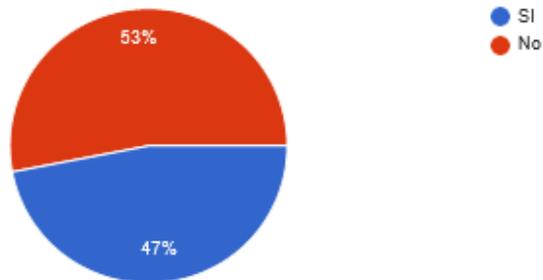
115 respuestas



Cuenta con un importante patrimonio cultural y medioambiental.

[Copiar](#)

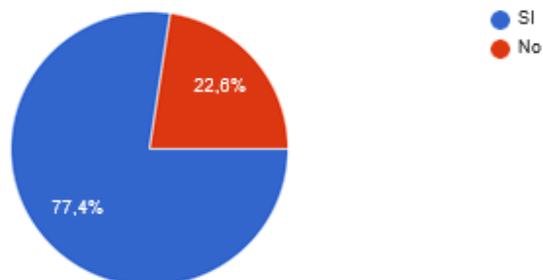
115 respuestas



Cuenta con condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.

[Copiar](#)

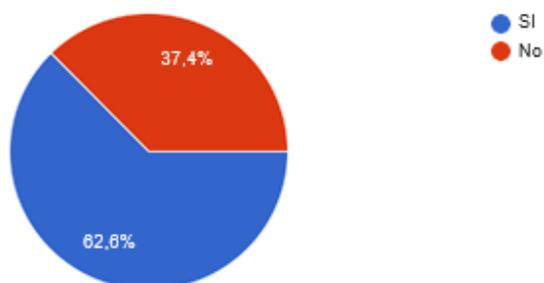
115 respuestas



Existen políticas municipales en materia de eficiencia energética como la renovación del alumbrado público o la regeneración de barrios.

[Copiar](#)

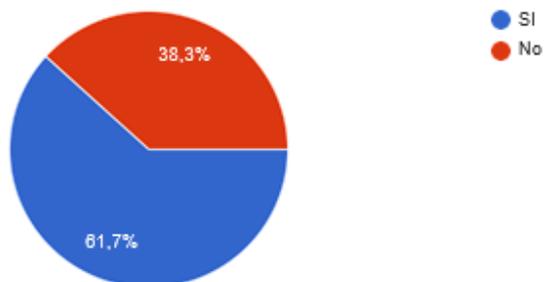
115 respuestas



Buena calidad del aire/aqua con efectos positivos sobre la salud humana.

[Copiar](#)

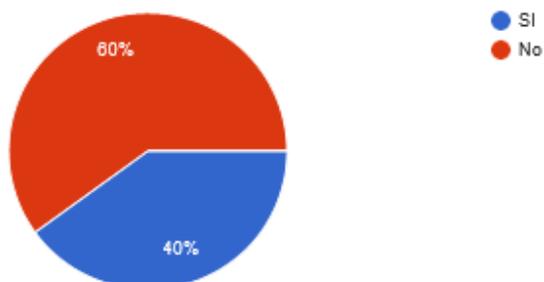
115 respuestas



Iniciativas publicas para el fomento del transporte público.

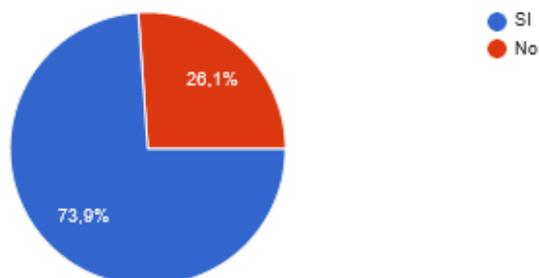
[Copiar](#)

115 respuestas



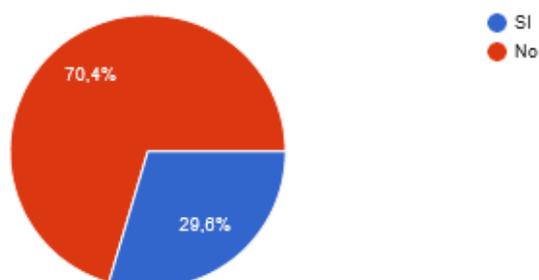
Museros es un modelo de ciudad compacta que facilita la proximidad y movilidad sostenible. [Copiar](#)

115 respuestas



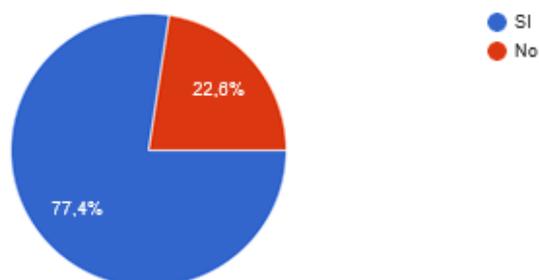
Cuenta con elementos de movilidad sostenible como la peatonalización y los carriles bici. [Copiar](#)

115 respuestas



Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana. [Copiar](#)

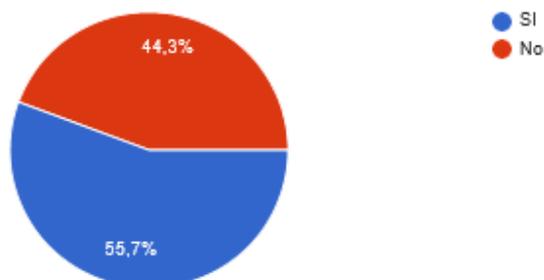
115 respuestas



Red de servicios de alta calidad y prestaciones, en materia de educación, sanidad, deportes.

[Copiar](#)

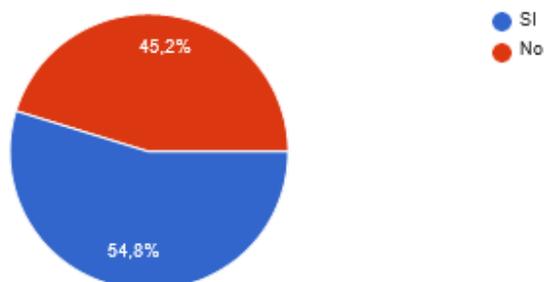
115 respuestas



Buenos servicios para las personas mayores.

[Copiar](#)

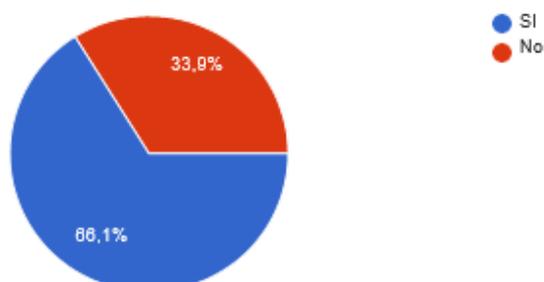
115 respuestas

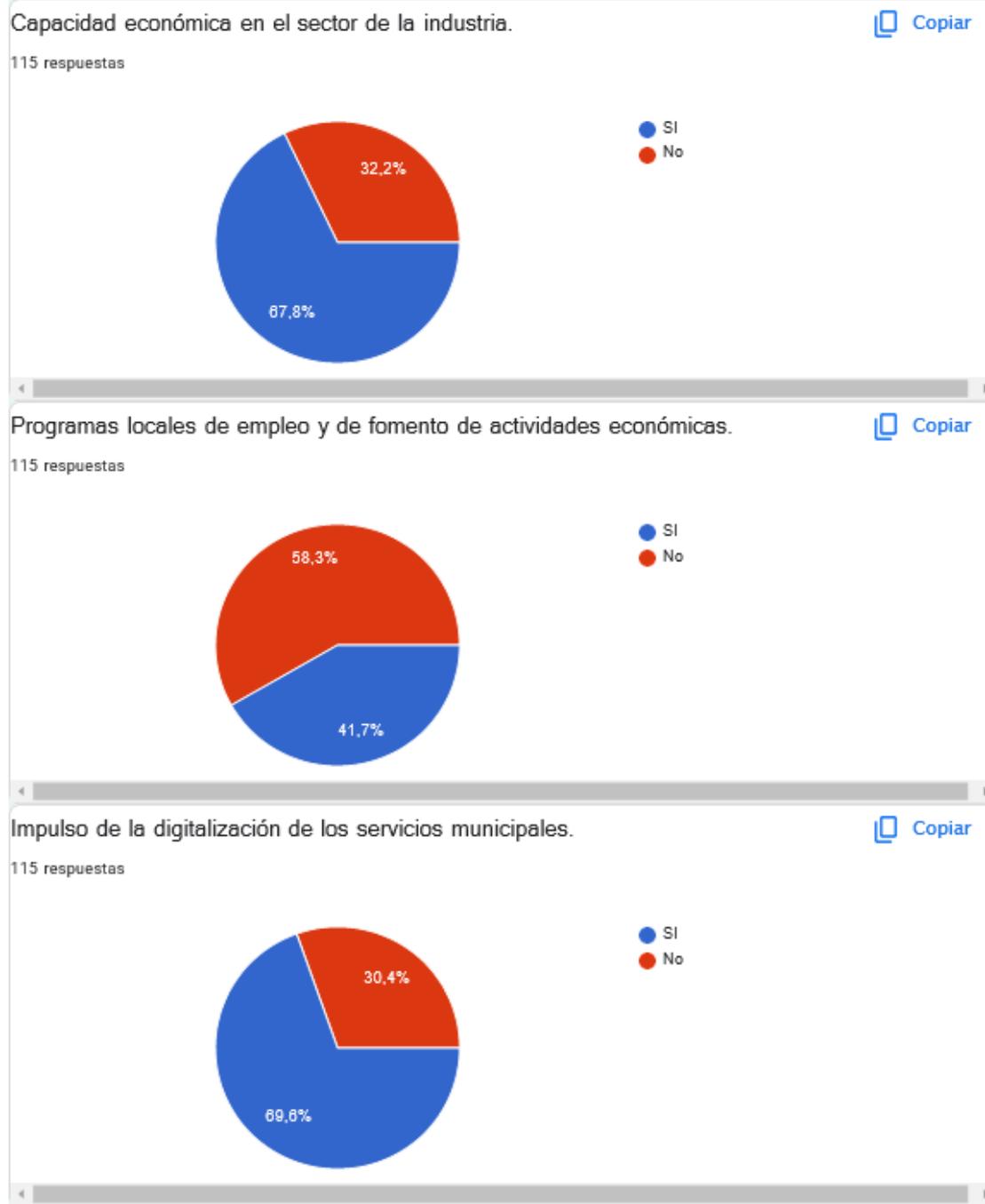


Existencia de edificios públicos que prestan servicios a asociaciones.

[Copiar](#)

115 respuestas

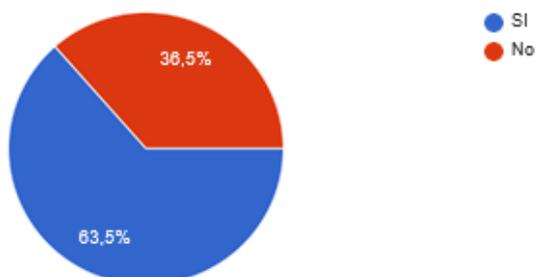




Cercanía de los servicios municipales a los vecinos.

[Copiar](#)

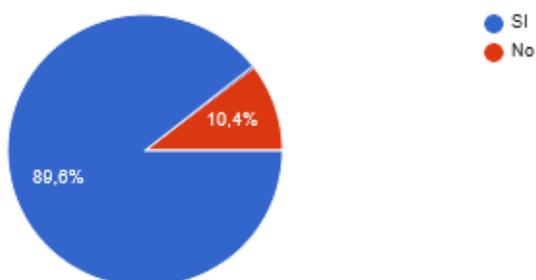
115 respuestas



Existencia de polígonos industriales que fomentan la pequeña industrial local.

[Copiar](#)

115 respuestas

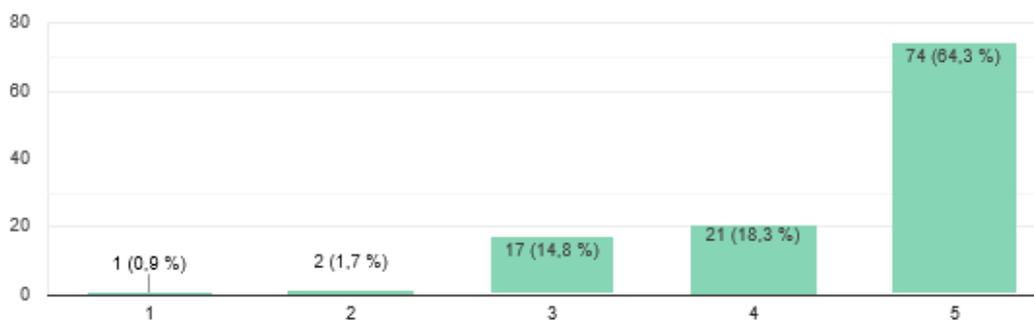


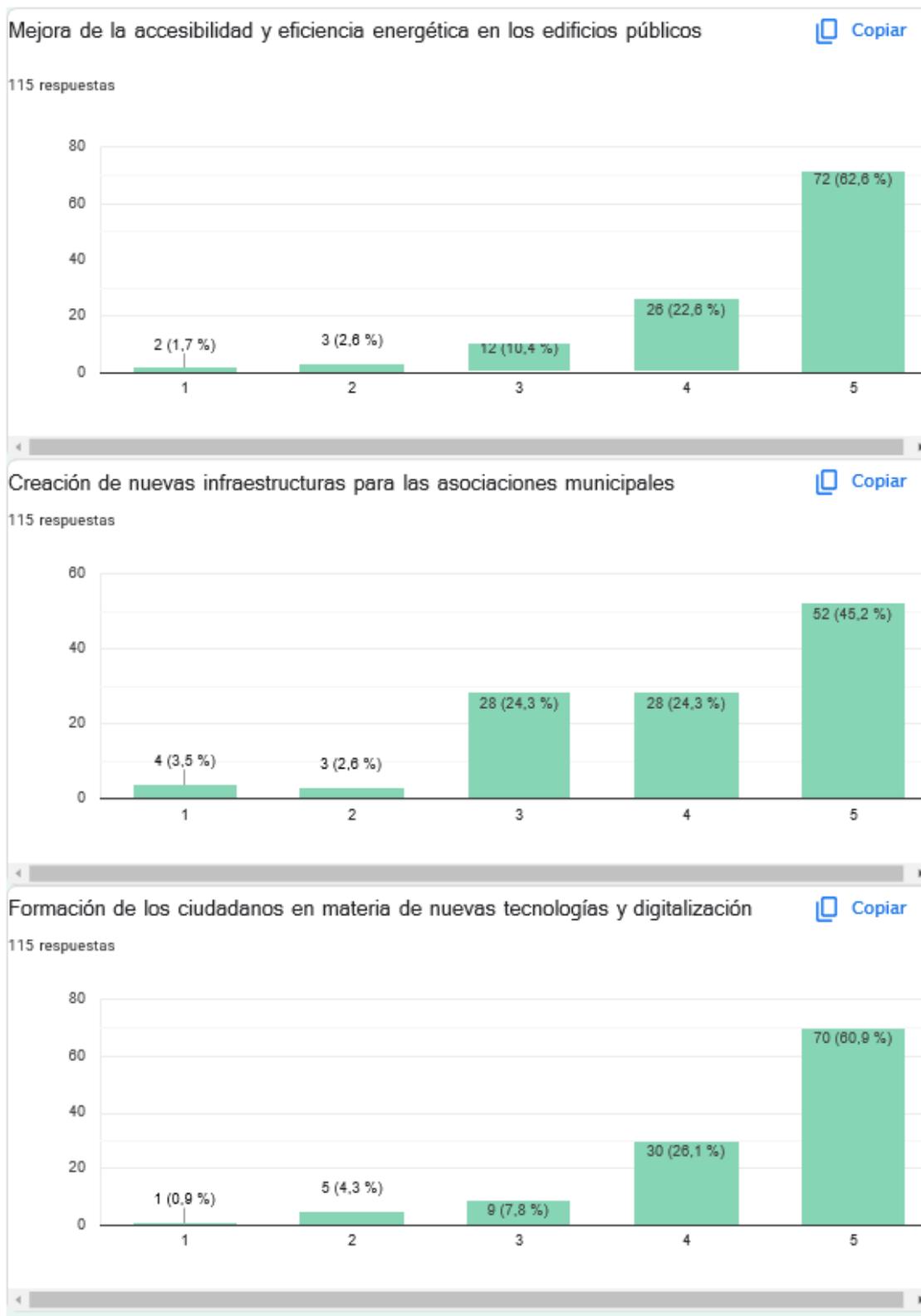
Acciones a desarrollar en Museros

Aumento de las zonas verdes en el municipio

[Copiar](#)

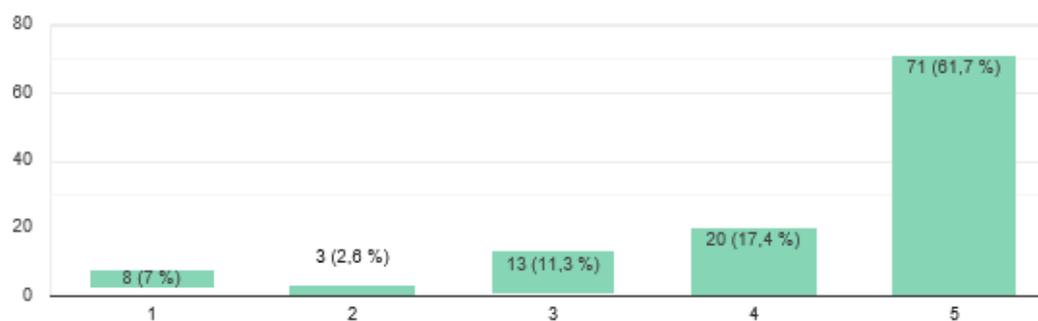
115 respuestas





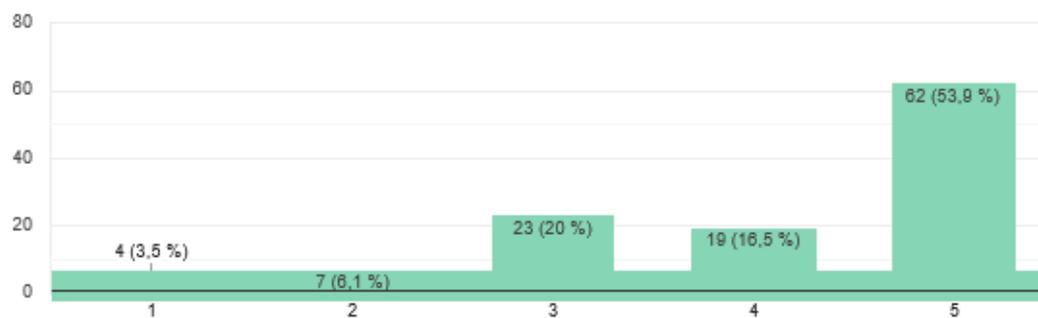
Rehabilitar los barrios más vulnerables y el centro histórico para favorecer la integración y evitar el abandono de viviendas. [Copiar](#)

115 respuestas



Adecuar el entorno de los edificios públicos (Ayuntamiento, mercado...) con mayores zonas verdes y accesibilidad. [Copiar](#)

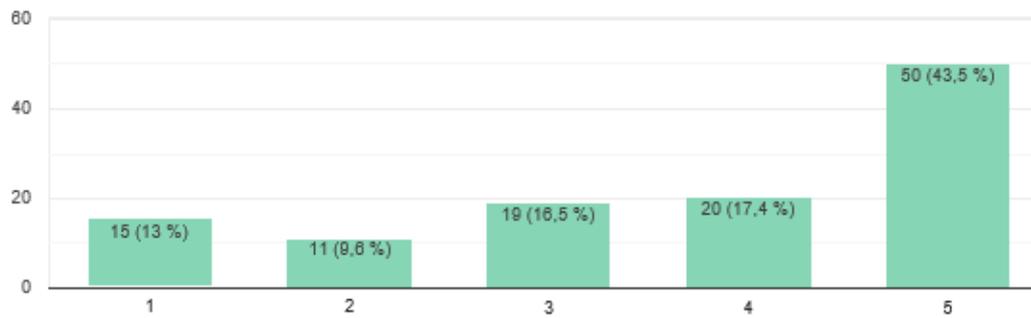
115 respuestas



Peatonalización del centro urbano

[Copiar](#)

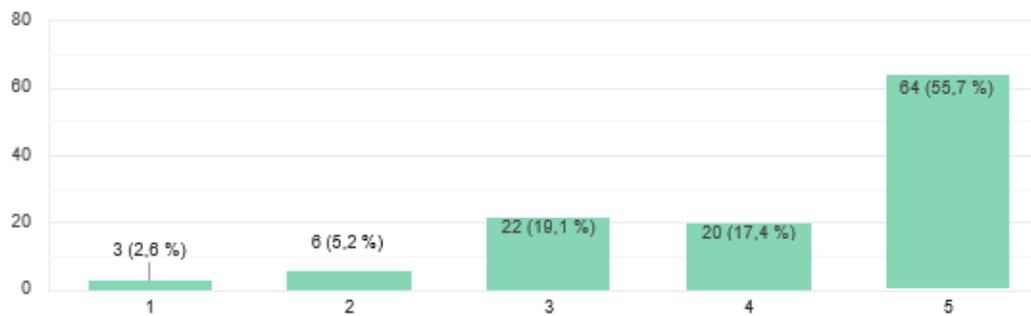
115 respuestas



Creación de aparcamiento disuasorio

[Copiar](#)

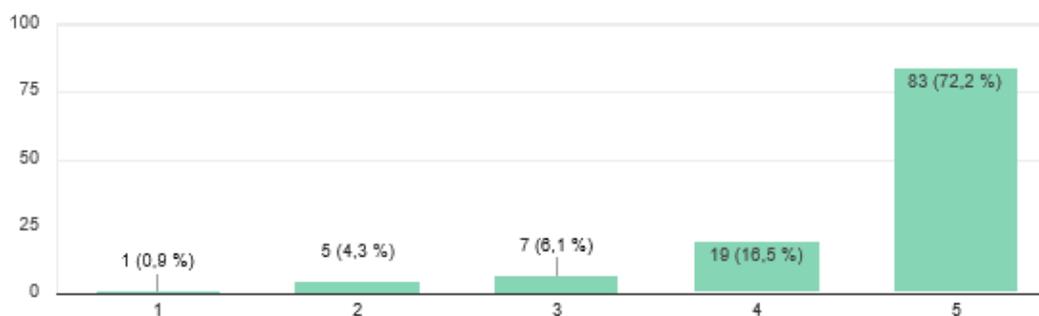
115 respuestas



Mejorar las redes de servicios como el alumbrado, red de agua potable, alcantarillado etc

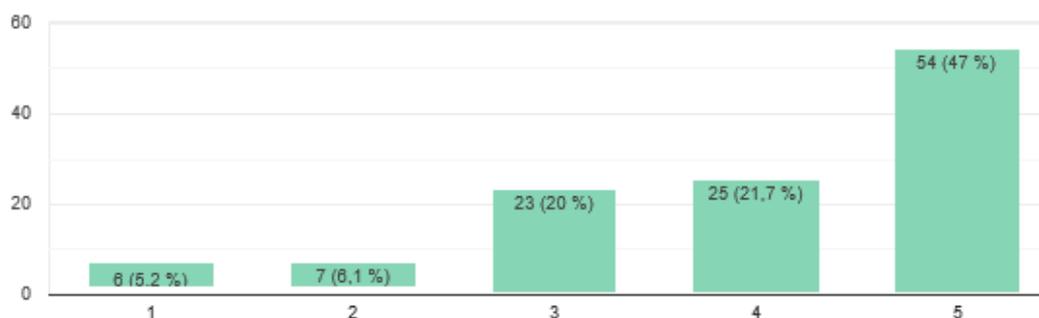
[Copiar](#)

115 respuestas



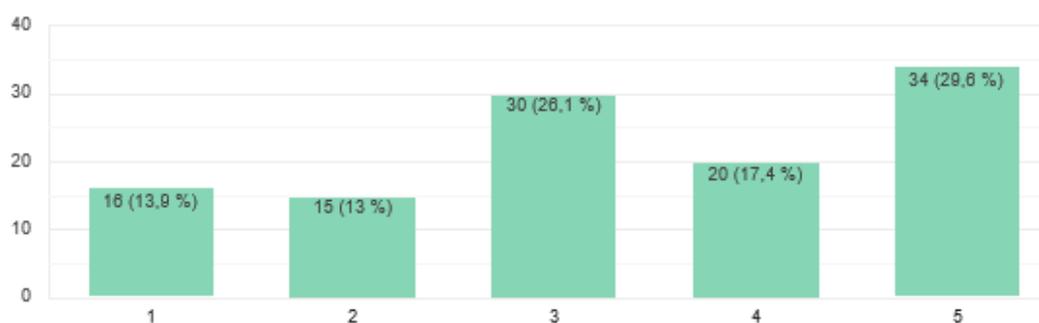
Mejorar la conexión entre diferentes zonas del municipio. [Copiar](#)

115 respuestas



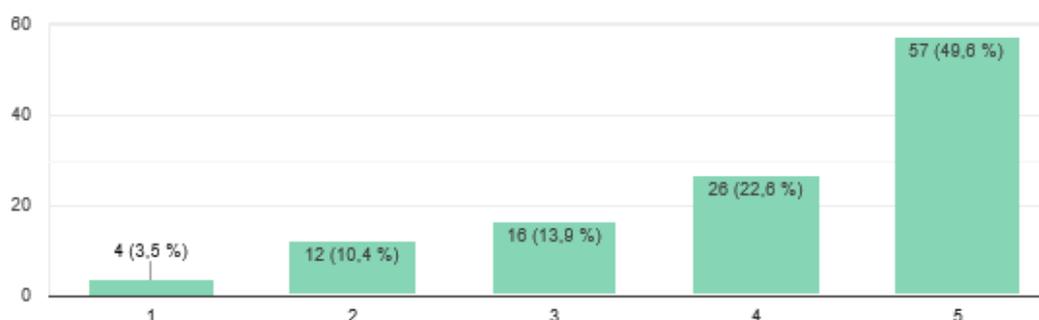
Mejora de los edificios públicos destinados para la policía local. [Copiar](#)

115 respuestas



Establecer puntos de carga de vehículos eléctricos. [Copiar](#)

115 respuestas



APORTACIÓ CIUDADANA

Barrio o zona de la ciudad en la que se desarrollaría

73 respuestas

Blasco Ibáñez

Todo el municipio

Museros

Casco antiguo

Ps. De les palmeres

Todo el pueblo

Zones peatonals, parques, camins...Poblacion

en general

Grandes avenidas o calles

Describe la actuación propuesta en el siguiente recuadro

68 respuestas

Quitar las barreras arquitectonicas y fomentar la restauracion para celiacos, intolerantes lactosa, diferentes alergias en general. Gracias

Carriles bici y ruta segura hasta los centros educativos. Plazas gratuitas también para 1-2 años en la escoleta

Más parques infantiles y zonas verdes de ocio, colegio nuevo con instalaciones para infantil y primaria Mes

neteja d'aquest llocs per fomentar a utilitzar-los

Mejora de las infraestructuras de los parques infantiles

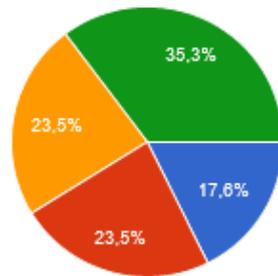
Más carril bici como por ejemplo en Blasco Ibáñez o Ay de la Cruz y eliminación de zonas de uso exclusivo de coches.

Arreglar los Parques infantiles e incluso hacer un parque nuevo con zonas verdes

Marque la opción si su acción responde a alguno de los siguientes objetivos:

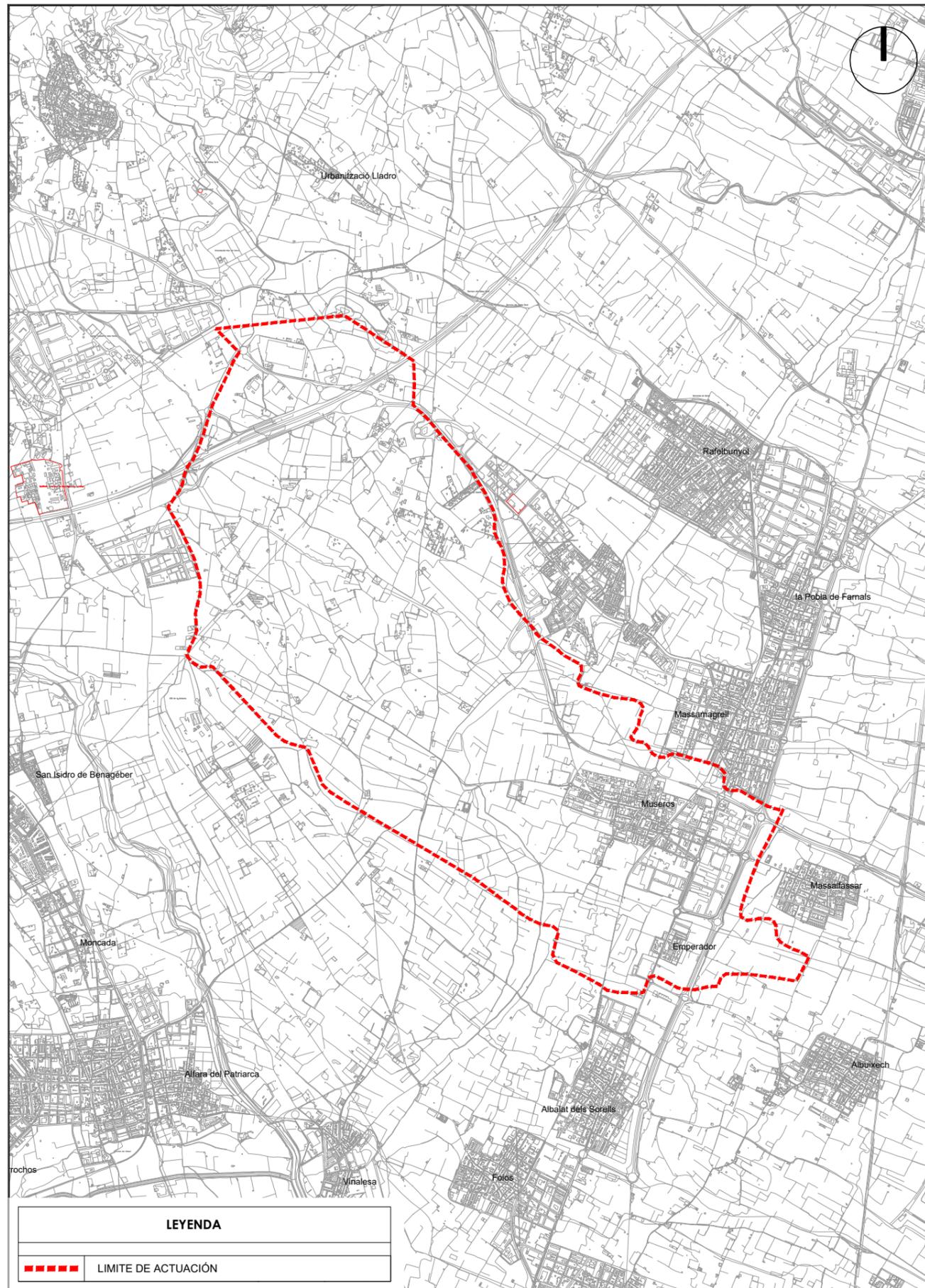
 Copiar

85 respuestas



-  Favorecer un uso más racional de la energía (ahorro energético)
-  Mejorar la prestación de los servicios municipales
-  Preservar o proteger el medio ambiente
-  promover la inclusión social, mejorar el empleo, luchar contra la pobreza o cualquier tipo de discriminación

ANEXO II PLANOS



LEYENDA	
	LIMITE DE ACTUACIÓN

SITUACIÓN

ESCALA 1:40.000



1. Alfara del Patriarca
2. Vinalesa
3. Bonrepous i Mirambell
4. Sant Isidre de Benaxeve
5. Sant Antoni de Benaxeve
6. Massarrojos
7. Benifaraig
8. Borboto

9. Sedavi
10. Lloc nou de la Corona
11. Massanassa
12. Albal



AJUNTAMENT DE MUSEROS



Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

TÍTULO DEL PROYECTO

PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓN

MUSEROS (VALENCIA)

ESCALA INDICADA

FECHA
AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO

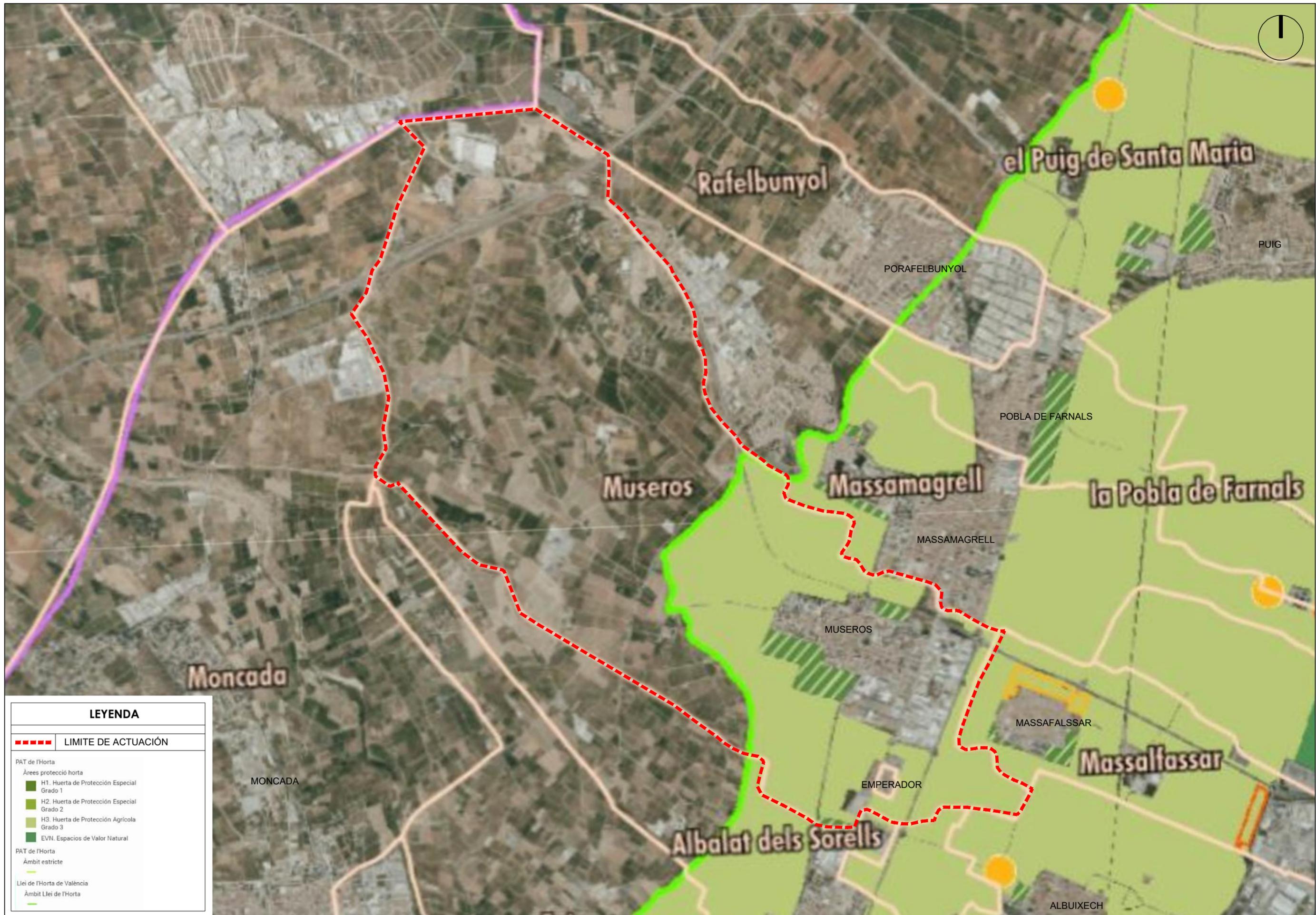
LOCALIZACIÓN

Nº DE PLANO

1

Nº DE HOJA

HOJA 1 DE 1



LEYENDA	
	LÍMITE DE ACTUACIÓN
PAT de l'Horta	
Àrees protecció horta	
	H1. Huerta de Protección Especial Grado 1
	H2. Huerta de Protección Especial Grado 2
	H3. Huerta de Protección Agrícola Grado 3
	EVN. Espacios de Valor Natural
PAT de l'Horta	
	Àmbit estricte
	Llei de l'Horta de València
	Àmbit Llei de l'Horta



AJUNTAMENT DE MUSEROS



Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

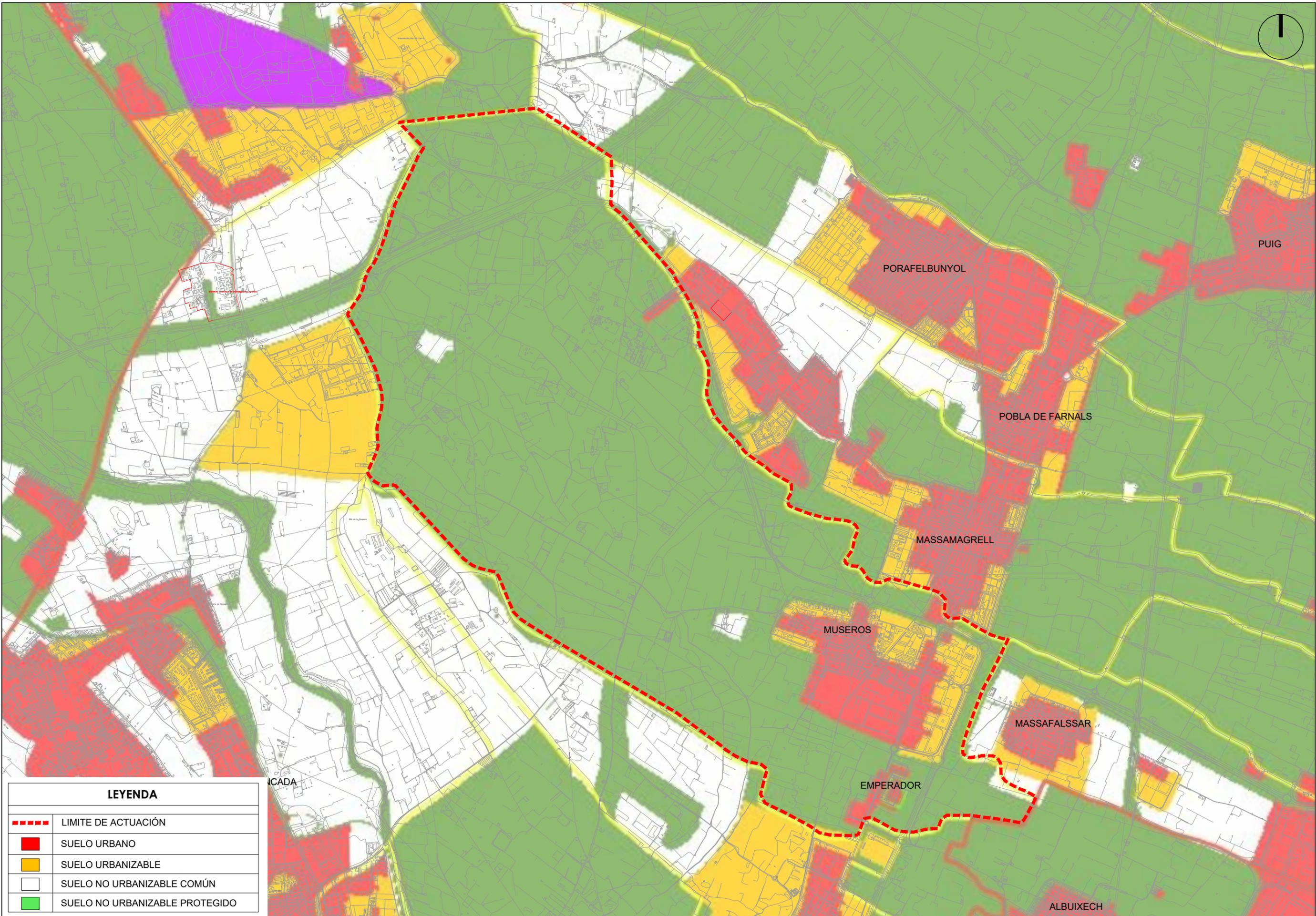
TÍTULO DEL PROYECTO
PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓ
MUSEROS (VALENCIA)

ESCALA
1:25000
FECHA
AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO
ORDENACIÓ DEL TERRITORI.
PAT DE LA HUERTA, LLEI DE L'HORTA

Nº DE PLANO
2
Nº DE HOJA
HOJA 1 DE 1



LEYENDA	
	LIMITE DE ACTUACIÓN
	SUELO URBANO
	SUELO URBANIZABLE
	SUELO NO URBANIZABLE COMÚN
	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO



AJUNTAMENT
DE MUSEROS



Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

TÍTULO DEL PROYECTO

PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓ

MUSEROS
(VALENCIA)

ESCALA

1:25000

FECHA

AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO

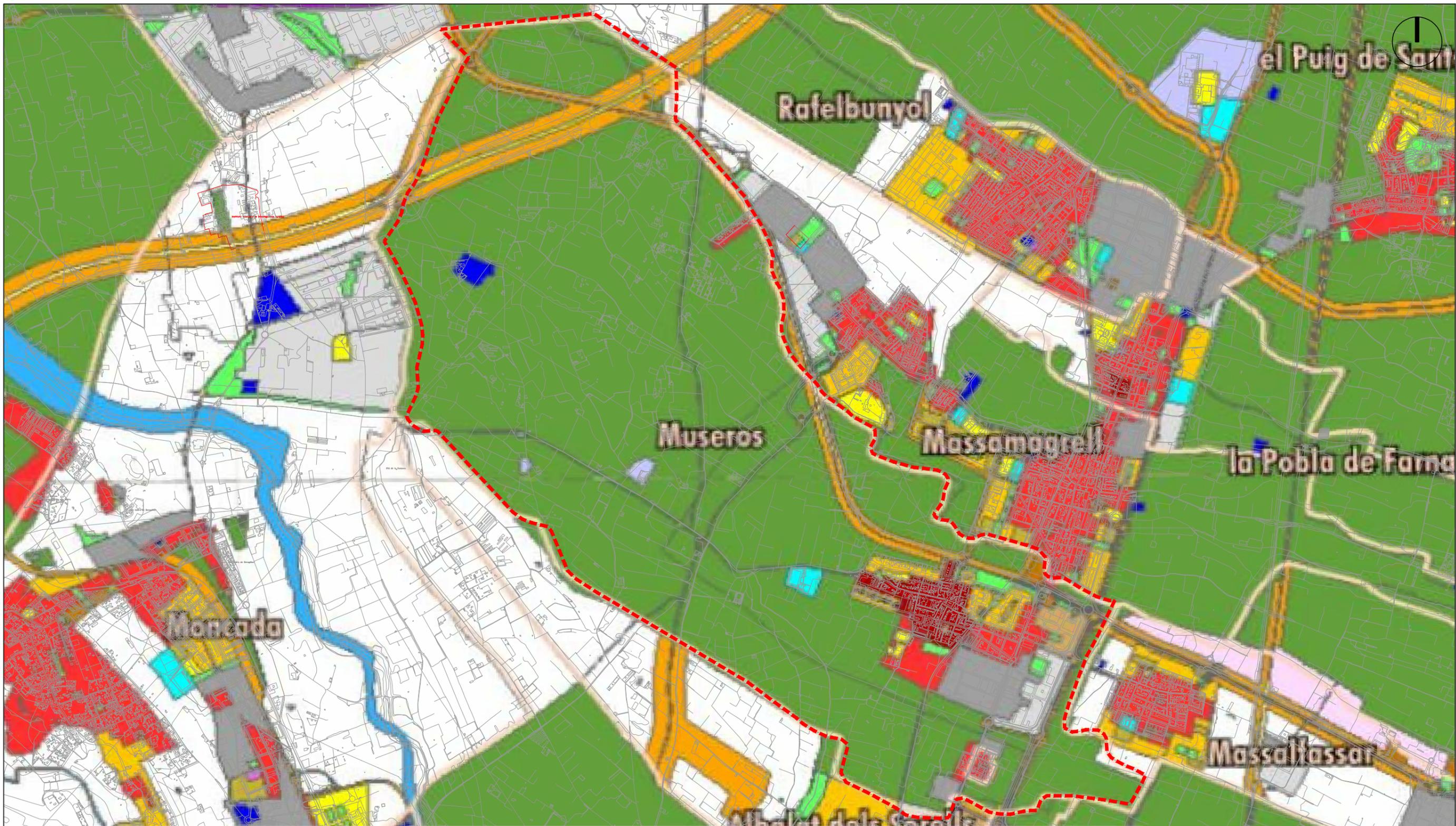
CLASIFICACIÓN DE SUELO

Nº DE PLANO

3.1

Nº DE HOJA

HOJA 1 DE 1



LEYENDA

<p>----- LIMITE DE ACTUACIÓN</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Zona urbanizada residencial ■ Zona de nuevo desarrollo residencial ■ Zona urbanizada núcleo histórico tradicional ■ Zona urbanizada industrial ■ Zona de nuevo desarrollo industrial ■ Zona urbanizada terciaria ■ Zona de nuevo desarrollo terciario ■ Zona rural común agropecuaria ■ Zona rural común de explotación de recursos naturales ■ Zona rural común forestal ■ Zona rural protegida legislación medio ambiental (Espacios Naturales, PATs) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Zona rural protegida municipal (forestal, paisajística, medioambiental) ■ Zona rural protegida agrícola ■ Zona rural protegida cauces (dominio público) ■ Zona rural protegida costas (dominio público) ■ Zona rural protegida carreteras (dominio público) ■ Zona rural protegida ferrrocarriles (dominio público) ■ Zona rural protegida patrimonio cultural, arqueológico, paisajístico o etnológico ■ Zona rural protegida otras (tendidos eléctricos, gaseoductos, etc...) ■ Zona rural protegida dominio pecuario ■ Zona rural protegida riesgos ■ Dotaciones red primaria/secundaria zonas verdes 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dotaciones red primaria/secundaria docente ■ Dotaciones red primaria/secundaria cultural ■ Dotaciones red primaria/secundaria deportivo ■ Dotaciones red primaria/secundaria deportivo golf ■ Dotaciones red primaria/secundaria recreativo ■ Dotaciones red primaria/secundaria sanitario ■ Dotaciones red primaria/secundaria asistencial ■ Dotaciones red primaria/secundaria administrativo-institucional ■ Dotaciones red primaria/secundaria residencial ■ Dotaciones red primaria/secundaria múltiple ■ Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras genérico 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras hidráulicas ■ Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras de transportes ■ Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras servicios urbanos ■ Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras tratamiento de residuos ■ Dotaciones red primaria/secundaria infraestructuras de seguridad ■ Dotaciones red primaria/secundaria comunicaciones red viaria (dominio público) ■ Dotaciones red primaria/secundaria comunicaciones aparcamientos ■ Dotaciones red primaria/secundaria comunicaciones ferrocarril (dominio público) ■ Sin planeamiento ■ Afectado por sentencia



AJUNTAMENT DE MUSEROS



Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

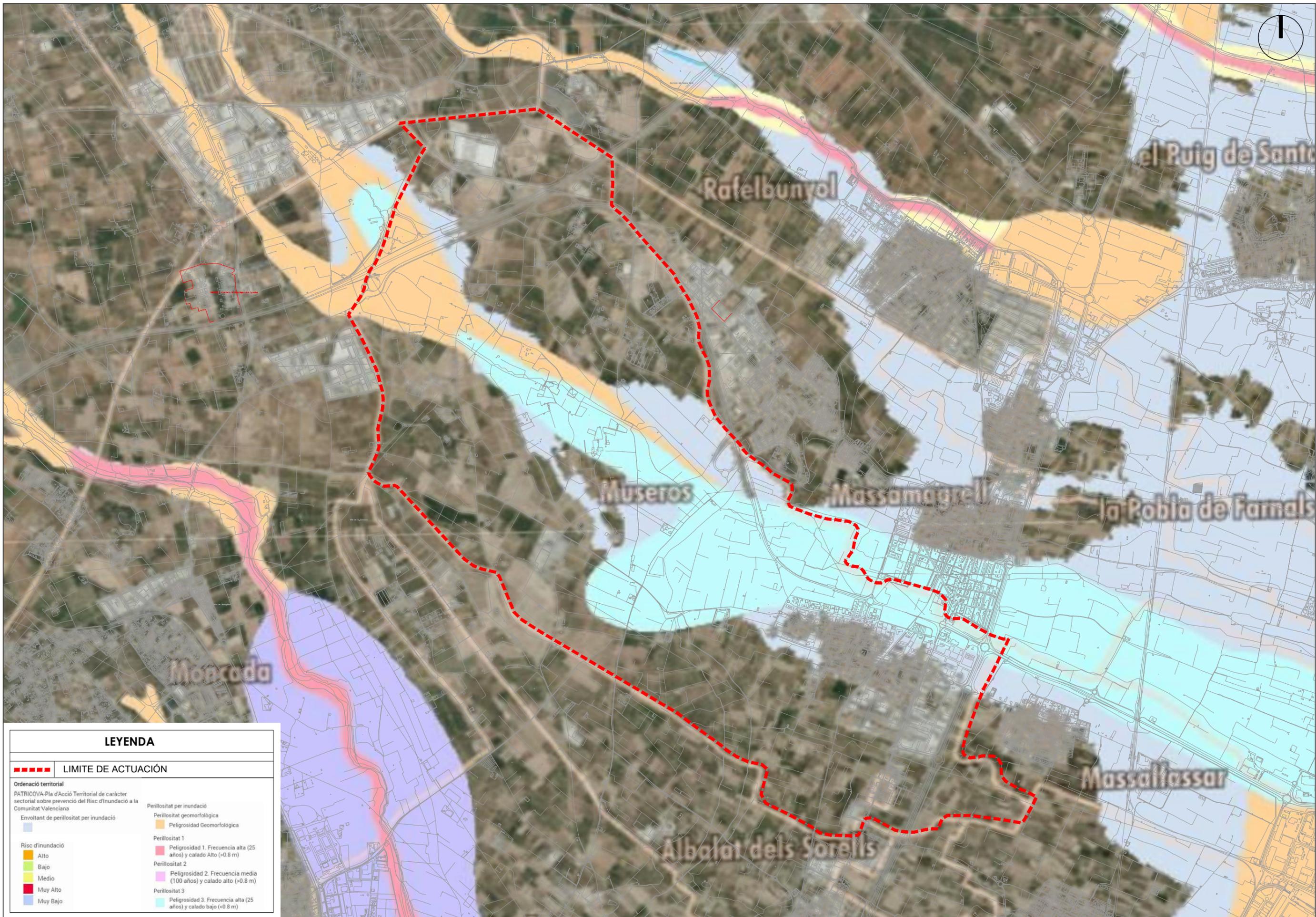
TÍTULO DEL PROYECTO
PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓ
MUSEROS (VALENCIA)

ESCALA
1:25000
FECHA
AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO
CLASIFICACIÓN DE SUELO. ZONIFICACIÓN

Nº DE PLANO
3.2
Nº DE HOJA
HOJA 1 DE 1



LEYENDA	
	LÍMITE DE ACTUACIÓN
Ordenació territorial PATRICOVA-Pla d'Acció Territorial de caràcter sectorial sobre prevenció del Risc d'Inundació a la Comunitat Valenciana	
<p>Envoltant de perillositat per inundació</p>	<p>Perillositat per inundació</p> <p>Perillositat geomorfològica</p> Peligrosidad Geomorfológica
<p>Risc d'inundació</p> Alto Bajo Medio Muy Alto Muy Bajo	<p>Perillositat 1</p> Peligrosidad 1. Frecuencia alta (25 años) y calado Alto (>0.8 m) <p>Perillositat 2</p> Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m) <p>Perillositat 3</p> Peligrosidad 3. Frecuencia alta (25 años) y calado bajo (<0.8 m)



AJUNTAMENT
DE MUSEROS



Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

TÍTULO DEL PROYECTO

PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓ

MUSEROS
(VALENCIA)

ESCALA

1:25000

FECHA

AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO

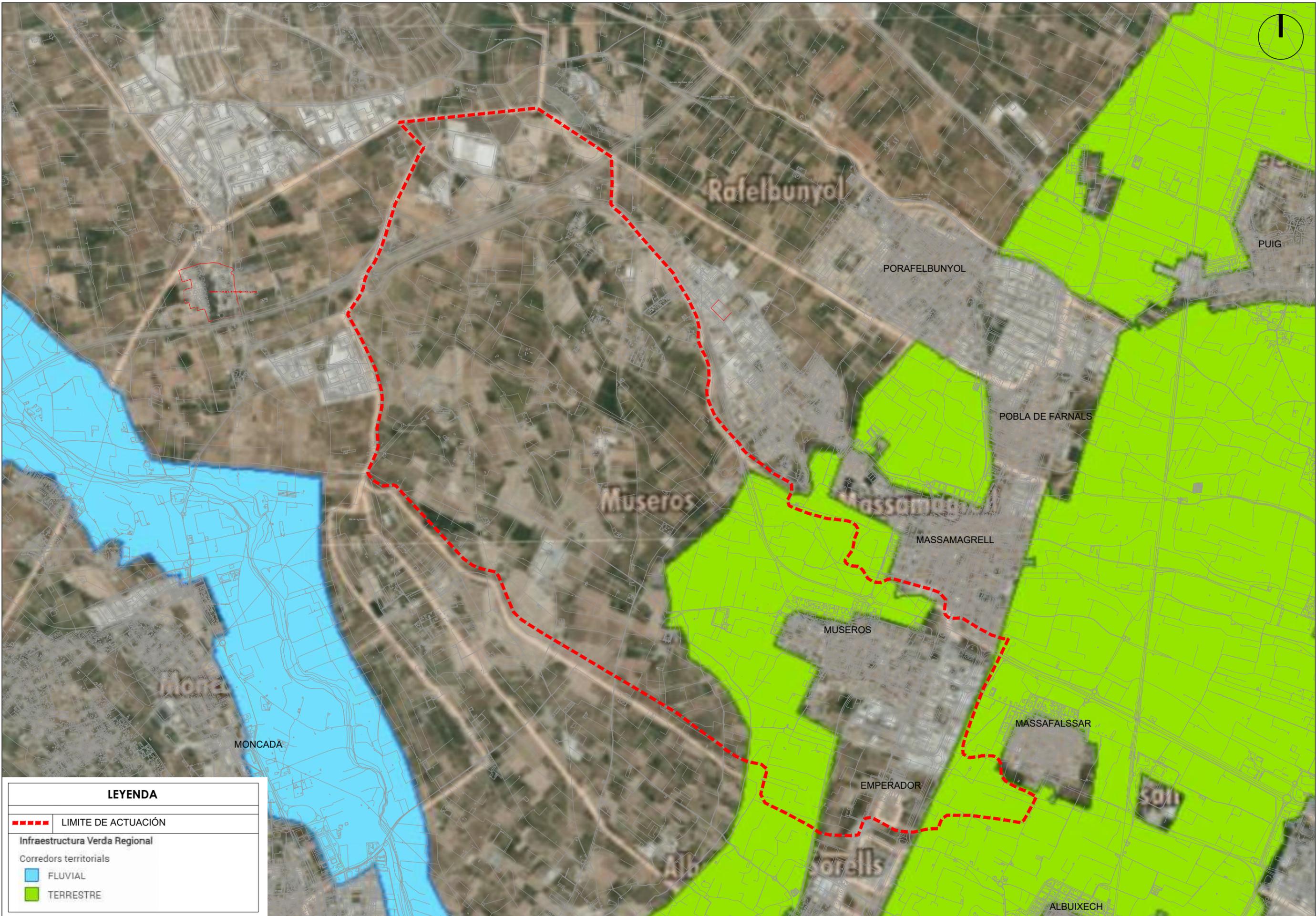
RIEGOS.
PATRICOVA

Nº DE PLANO

4

Nº DE HOJA

HOJA 1 DE 1



LEYENDA	
	LIMITE DE ACTUACIÓN
Infraestructura Verda Regional	
Corredors territorials	
	FLUVIAL
	TERRESTRE



PROYECTISTA
map
 consulthg
 Juan José Ferrer Ribelles
 Ingeniero Civil

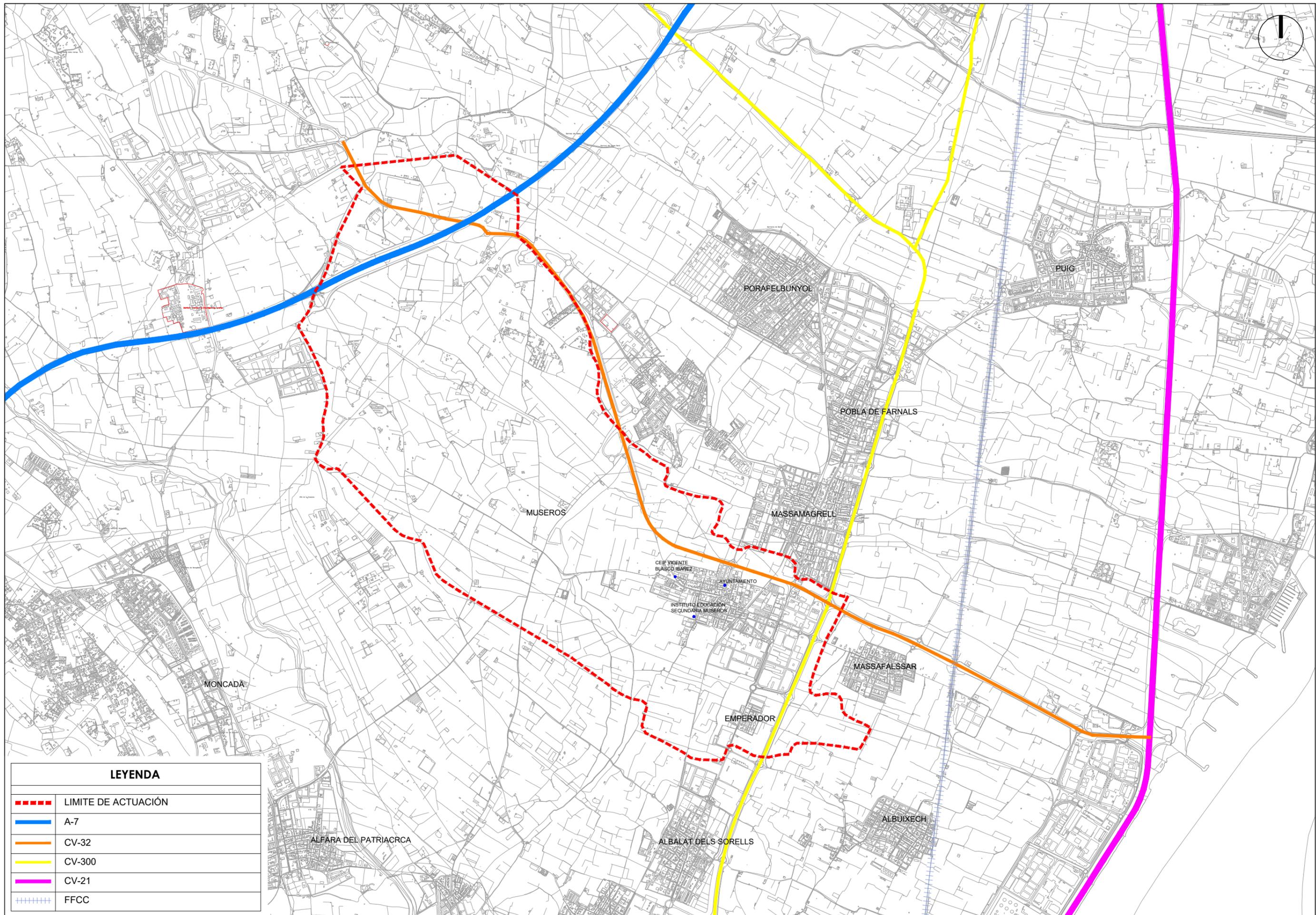
TÍTULO DEL PROYECTO
PUAM
 PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓ
 MUSEROS
 (VALENCIA)

ESCALA
 1:25000
 FECHA
 AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO
 INFRAESTRUCTURA.
 VERDE Y AZUL

Nº DE PLANO
5
 Nº DE HOJA
 HOJA 1 DE 1



LEYENDA	
	LIMITE DE ACTUACIÓN
	A-7
	CV-32
	CV-300
	CV-21
	FFCC



AJUNTAMENT
DE MUSEROS



Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

TÍTULO DEL PROYECTO

PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓ

MUSEROS
(VALENCIA)

ESCALA

1:25000

FECHA

AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO

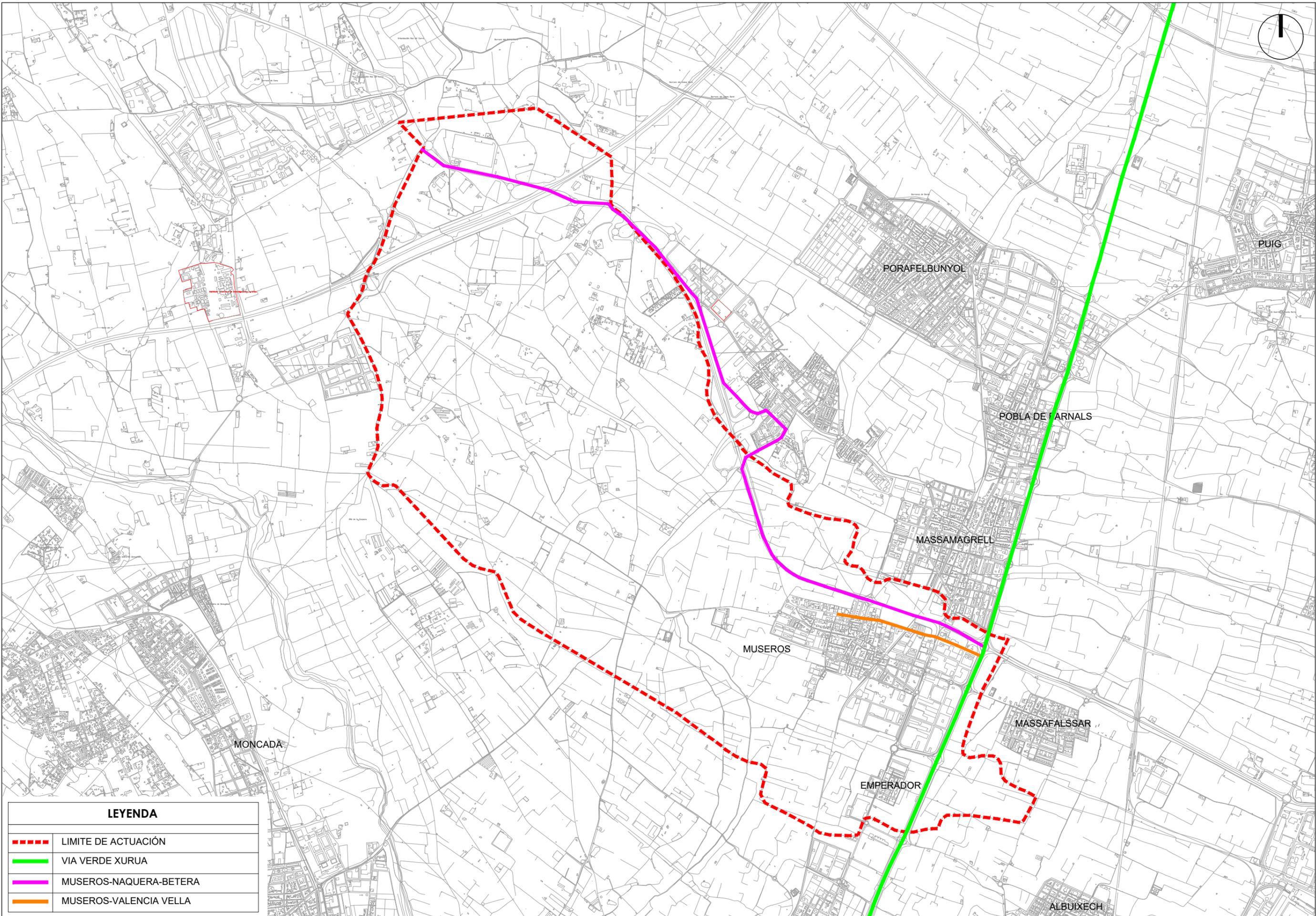
INFRAESTRUCTURA.
CARRETERAS, Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE
TRANSPORTE, EQUIPAMIENTOS (ESCUELAS, EQUIPAMIENTOS
CULTURALES, EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, ...)

Nº DE PLANO

6

Nº DE HOJA

HOJA 1 DE 1



LEYENDA	
	LIMITE DE ACTUACIÓN
	VIA VERDE XURUA
	MUSEROS-NAQUERA-BETERA
	MUSEROS-VALENCIA VELLA



AJUNTAMENT
DE MUSEROS



PROYECTISTA

Juan José Ferrer Ribelles
Ingeniero Civil

TÍTULO DEL PROYECTO
PUAM
PLA URBÀ D'ACTUACIÓ MUNICIPAL

SITUACIÓ
MUSEROS
(VALENCIA)

ESCALA
1:25000
FECHA
AGOSTO 2022

TÍTULO DEL PLANO
CARRILES BICI/ RECORRIDOS
CICLOPEATONALES INTERNOS AL CASCO
URBANO Y EXTERNOS

Nº DE PLANO
7
Nº DE HOJA
HOJA 1 DE 1